



Direcció Atenció Primària Camp de Tarragona

UDM Atenció Familiar i Comunitària de Tarragona

# GUÍA DEL ITINERARIO FORMATIVO RESIDENTES DE ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA

<b>Título del documento</b>	<b>Guía Itinerario de formación de Enfermería Familiar y Comunitaria. 2 años</b>
<b>Tipo de documento</b>	<b>Guía</b>
<b>Elaborado por</b>	Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria (MAFIC)

## Gestión de aprobación y de modificaciones

<b>Aprobación/revisión</b>	<b>Fecha realización</b>	<b>fecha modificación</b>	<b>Validado por</b>	<b>Fecha próxima revisión</b>
Versión 1	Febrero 2017	Mayo 2018	Comisión de Docencia 2017	2018
Versión 2	Mayo 2018	Abril 2019	Comisión docencia el 2018	2019
Versión 3	Abril 2019	Marzo 2020	Aprobación en 2019	2020
Versión 4	Marzo 2020	Marzo 2020		2021

## Distribución del documento

<b>Destinatarios</b>
Residentes de la UD de MAFIC de Tarragona
Tutores y coordinadores docentes de la UD de MAFIC de Tarragona
Dirección de atención primaria del ámbito de Tarragona

Índice

	Páginas
1.Introducción	3
2. La UDMAFyC Tarragona	4-21
3. Itinerario formativo	22
4. Programa de rotaciones	22
5. Dispositivos	24
5.1. Equipos de Atención Primaria	24-41
5.2. Atención a la Salud Sexual, Reproductiva y de Género (ASSIR)	42-46
5.3. Hospital Socio Sanitario Francolí Atención Domiciliaria Equipos de Soporte (PADES)	47-50
5.4. Centro de Salud Mental	51-54
5.5. Hospital Universitario Joan XXIII de Tarragona/Hospital PIUS de Valls	55-58
5.6. Agencia de Salud Pública de Catalunya ( ASPCAT)	59-62
5.7. Unidad Básica de Prevención (UBP).	62-64
5.8. Urgencias Hospital Universitario Joan XXIII/ Hospital Pius de Valls: GUARDIAS	65-73
5.9. Urgencias en Centros de urgencias en Atención Primaria (CUAP): guardias	73-79
5.10. Sistema de Emergencias Médicas (SEM): rotación	79-82
5.11. Rotaciones externas	83-84
6. Competencia en investigación	84-86
7. Competencia docente	87-90
8. Rotaciones, actividades mínimas y competencias	91-92
9. Programa de formación teórica	93-98
10. Evaluación	99-101
11. Cronograma formativo	101
12. Anexos	102
13. Bibliografía	103-107

### 1. Introducción

Una Guía Formativa o Itinerario formativo es la adaptación del Programa Oficial de la Especialidad publicado en el BOE a las condiciones propias o específicas de cada Hospital y/o Gerencia de Atención Primaria y de cada Unidad Docente (UD). Las directrices para su elaboración han de ser dictadas por la Comisión Docente (SCO/581/2008) y a partir de ellas la Guía o Itinerario Formativo es elaborado por el tutor o tutores correspondientes de cada UD.

El Plan Formativo Individual es la planificación temporal de actividades formativas teórico prácticas, guardias y rotaciones de cada residente. El plan individual de formación se elabora por el tutor de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Docencia tomando como base esta Guía o Itinerario formativo, y teniendo en cuenta las competencias adquiridas por el residente y las pendientes de adquirir, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones tanto formativas como anuales del mismo.

En el BOE se publica la Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria. En esta Orden se establecen las competencias a adquirir y las actividades mínimas a desarrollar para ser especialista. La formación práctico-clínica constituye el eje central del programa, ya que el sistema de residencia consiste, fundamentalmente, en “aprender haciendo”. El aprendizaje de las competencias específicas que se deben adquirir -en forma de conocimientos, destrezas, actitudes y valores-, comienza en la formación del Grado y se va ampliando, en profundidad y especificidad, en la formación especializada. Las competencias avanzadas que conforman el perfil profesional de este especialista se desarrollan en el ámbito familiar y comunitario.

Estas competencias se inscriben en el marco de los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria que consagra la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. El acceso a la formación, su organización, supervisión, evaluación y acreditación de unidades docentes multiprofesionales de Atención Familiar y Comunitaria, se lleva a cabo conforme a lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la formación sanitaria especializada. El objetivo de esta Guía o Itinerario formativo tipo es describir la aplicación del programa formativo de la especialidad de enfermería familiar y comunitaria en las unidades docentes multiprofesionales de Tarragona es de dos años de duración.

## 2. La UDMAFYC TARRAGONA

### Estructura de la Jefatura de Estudios

Está formado por:

**-Jefe de Estudios UDMAFYC:**

Dra. Cruzma M<sup>o</sup> Fuentes Bellido

[cfuentes.tarte.ics@gencat.cat](mailto:cfuentes.tarte.ics@gencat.cat)

**- Presidenta de la Subcomisión de Docencia de Enfermería Familiar y Comunitaria:**

Cristina Illarramendi Abad

[cillarramendi.tgn.ics@gencat.cat](mailto:cillarramendi.tgn.ics@gencat.cat)

**- Secretaría Unidad de Investigación Docencia y Formación**

[mroch.tgn.ics@gencat.cat](mailto:mroch.tgn.ics@gencat.cat)

Rambla Nova, 124

Telf. 977 25 27 74

Fax: 977226411

Institut Català de la Salut

Departament de Salut | Generalitat de Catalunya

La UDMAFYC Tarragona forma parte de :

GERENCIA TERRITORIAL CAMP DE TARRAGONA

DIRECCIÓ ATENCIÓ PRIMÀRIA CAMP DE TARRAGONA

Gerent: Rafael Gracia Escoriza

Director Atención Primaria: Daniel Ferrer-Vidal Cortiella

Carrer Dr. Mallafrè Guasch, 4

Edifici D (Tarragonès)

43005 Tarragona

Hospital 977 29 58 00

Atenció a la Ciutadania 977 29 58 08

Consultes 977 29 58 36

Comunicació 977 29 58 26

### **Centros docentes**

La Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria es el conjunto de recursos personales y materiales que pertenecen a los dispositivos asistenciales, docentes, de investigación y de cualquier otro carácter que se consideren necesarios para impartir la formación de la especialidad de Atención Familiar y comunitaria (medicina / enfermería) por el sistema de residencia acreditada para la formación de 19 MIR ( residentes de medicina familiar y comunitaria) y 3 EIR ( residentes de enfermería familiar y comunitaria ).

### **Los recursos de los que dispone la Unidad Docente son:**

- Dispositivos docentes

- 15 ABS (Alt Camp Est, Bonavista, Constanti, El Morell, Jaume I, Reus 1, Reus 2, Reus 3, Reus 4, Salou, Sant Salvador, Sant Pere i Sant Pau, Tarraco, Torreforta i Valls)

- 4 hospitales: Juan XXIII, Sant Joan de Reus, Sant Pau i Sta Tecla i Pius de Valls (los 3 últimos con convenio docente)

- Despacho de coordinación de la Unidad Docente

- Convenios con otras entidades :

- SEMSA ( Servicio Emergencias Médicas)
    - IPM ( Instituto Pere Mata: salud mental)
    - GIPPS ( Hospital Francoli y PADES Tarragona y Reus)
    - Agencia de Salud Pública
    - ICAM ( Instituto Catalan de Evaluaciones medicas)
    - SAGESSA ( Pades )

- Comisiones

- Comisión de docencia

- Comisión de evaluación

- Profesionales

- Jefe De estudios y presidenta de la Comisión de Docencia

- Presidenta de la Subcomisión de docencia de Enfermeria

- Tutor

- Colaborador Docentes / facultativo responsable

- Técnicos De salud

- Secretaria de la Unidad Docente



**Equipos de Atención Primaria**

- EAP Torreforta
- EAP Bonavista
- EAP Valls
- EAP Reus 1
- EAP Reus 2
- EAP Reus 4
- EAP Salou
- EAP Jaume I
- EAP San Salvador
- EAP Alt Camp Est
- EAP Constantí
- EAP el Morell
- EAP Sant Pere i Sant Pau
- EAP Tarraco

### **Comisión de docencia**

La UDMFYC Tarragona está dirigida por una Comisión de Docencia, en la que están representados los diferentes estamentos que la componen. La Comisión de Docencia se reúne con una periodicidad trimestral, con convocatoria y orden del día escritos y con registro en actas de los asuntos que se han tratado. La Jefe de Estudios asume las funciones que le son atribuidas (Programa Oficial de Medicina Familiar y Comunitaria (MFyC) y BOE), actuando como elemento ejecutivo de la Comisión de Docencia. Está constituida por:

- **Jefe de estudios de la Unidad Docente:**  
Dra. Cruzma M<sup>o</sup> Fuentes Bellido
  
- **Presidenta de la Subcomisión de Docencia de Enfermería de Atención Familiar y Comunitaria:**  
Sra. Cristina Illarramendi Abad
  
- **Representantes de los Directores de los Equipos de Atención Primaria (EAP) Docentes:**  
Coordinador docente Valls: Concepció Rambla Vidal  
Coordinador docente Salou: Cinta de Diego Cabanes  
Coordinador docente Torreforta: Josep M Ferrer Rey  
Coordinador docente Reus I: Joan Josep Cabré Vila  
Coordinador docente Reus II: Xavier Floresvi Aubia  
Coordinador docente Reus IV: Teresa Garcia Vidal  
Coordinador docente Bonavista: Nuria Sarra Manetas  
Tutora de enfermería
  
- **Un Representante de la Empresa (ICS):**  
Directora Asistencial: Laura Palacios Llamazares
  
- **Tutores hospitalarios:**  
Coordinadores Hospitalarios Joan XXIII: Albert Moreno Destruels y Nuria Carolina Alba Molina.  
Coordinador Hospitalario H. Pius Valls: Sra. Montserrat Pié Salvat
  
- **Representantes de los residentes :**  
7 de residentes de Medicina Familiar y Comunitaria y 2 de Enfermería Familiar y Comunitaria.

- **Una secretaria de la Unidad Docente**

### **Subcomisión de Enfermería de Atención Familiar y Comunitaria**

La Subcomisión de Enfermería de Atención Familiar y Comunitaria se reúne con una periodicidad trimestral.

Está compuesta por los siguientes miembros:

- **Presidenta de la Subcomisión de Docencia de Enfermería Familiar y Comunitaria:**  
Sra. Cristina Illarramendi Abad
- **Tutores de enfermería:**  
Sra. Marisa Barrera  
  
Sra. Pilar Teruel Calero  
  
Sra. Susana Dalmau
- **Representante de residentes de enfermería:** de primer o de segundo año de residencia.

### **Subcomisión de Evaluación y de Acreditación**

La Subcomisión de Evaluación y de Acreditación tiene por objetivo tratar aquellos aspectos relacionados con las actividades de acreditación y reacreditación de Equipos de Atención Primaria, Hospitales, Dispositivos Docentes y tutores.

Así mismo se encarga de las actividades de evaluación de los residentes y las actividades de investigación que se desarrollan en los diferentes ámbitos de la UDMAFyC CP. La Comisión de Evaluación se reúne con una periodicidad bimensual y la Comisión de Acreditación se reúne con periodicidad anual. Ambas Subcomisiones están formadas por:

- **Jefe de estudios de la Unidad Docente:**  
Dra. Cruzma M<sup>o</sup> Fuentes Bellido
- **Presidenta de la Subcomisión de Docencia de Enfermería de Atención Familiar y Comunitaria:**  
Sra. Cristina Illarramendi Abad
- **Coordinadores Docentes de los EAP**  
Coordinador docente Valls: Concepció Rambla Vidal  
Coordinador docente Salou: Cinta de Diego Cabanes



## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

Coordinador docente Torreforta: Josep M Rey  
Coordinador docente Reus I: Joan Josep Cabré Vila  
Coordinador docente Reus II: Xavier Floresvi Aubia  
Coordinador docente Reus IV: Teresa Garcia Vidal  
Coordinador docente Bonavista: Nuria Sarra Manetas  
Tutora de enfermería

- **Tutores hospitalarios:**

Coordinadores Hospitalarios Joan XXIII: Albert Moreno Destruels, Nuria Carolina Alba Molina y Sra. Carmen Flores

Coordinador Hospitalario H. Pius Valls: Alfons Lorenzo y Sra. Montserrat Pié Salvat

Coordinador Hospitalario H Santa Tecla: Enrique Martin

- Uno de los vocales de la comisión de docencia designado por la Comunidad Autónoma: Dr.Enric Rovira Ricard
- Un profesional de los servicios de urgencias de los centros donde los residentes realicen actividad asistencial urgente
- Un técnico de salud. Dr. Josep Basora Gallisa
- La secretaria de la unidad Docente sin voz ni voto. Sra Maite Roch

Las evaluaciones anuales y finales se hacen constar en las correspondientes actas del comité de evaluación.

Para la acreditación de Dispositivos Docentes como de Tutores y Otras Figuras Docentes se siguen los criterios que están referidos al documento ORDEN SLT / 337/2013, de 20 de diciembre, por la que se regula el procedimiento para la acreditación de tutores de especialistas en formación de las especialidades de medicina, farmacia, enfermería y otros graduados y licenciados universitarios en el ámbito de la psicología, la química, la biología, la bioquímica y la física de centros sanitarios acreditados para la formación de especialistas en ciencias de la salud de la red sanitaria de Cataluña. La participación de todos en las actividades de los organismos citados es fundamental para conseguir en los campos asistenciales, docentes y de investigación que esta Unidad Docente funcione como es debido y pueda establecer mecanismos de relación cada vez más estrechos entre todos sus componentes.

### Los tutores

El tutor es el profesional especialista que tiene como misión planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente.

Con el fin de hacer el seguimiento del proceso de aprendizaje el tutor realizará 4 reuniones anuales con las residentes asignados y hará el seguimiento de su evaluación formativa así como los informes evaluativos correspondientes para realizar la evaluación sumativa de los residente.

El tutor, a excepción de causas justificadas, será el mismo durante todo el periodo formativo, y se prioriza la asignación siempre que sea posible de 2 Residentes / 1 tutor.

El nombramiento del tutor se efectuará por el gerente territorial del ICS previa acreditación por el Departamento de Salud de Cataluña, según los criterios establecidos.

Las principales funciones del tutor son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo medidas de mejora en la impartición del programa así como las modificaciones que considere pertinentes del itinerario formativo del residente

Las funciones específicas son:

- Orientar al Residente durante todo el periodo formativo en
  - Detección necesidades
  - Objetivos Formativos ...
- Supervisar la formación del R: mediante las entrevistas T-R
- Ser el referente-interlocutor del R:
  - Resolución conflictos
  - Acogida Y información
- Favorecer el autoaprendizaje y la responsabilidad progresiva del R
- Fomentar la actividad docente e investigadora del R
- Realizar la evaluación formativa y sumativa del R
- Participar en la elaboración de la memoria

Los tutores EIR actuales son:

- ABS VALLS URBÀ: Sra. Pilar Teruel
- ABS La Granja- Torreforta: Sra. Marisa Barrera
- ABS REUS 2: Sra. Susana Dalmau

### **El jefe de estudios**

El Jefe de Estudios es el responsable de la dirección de las actividades de planificación, organización, gestión y supervisión de la docencia especializada. Esta nombrado por el gerente territorial y debe ser especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

Su actividad en la gestión de la Unidad docente se parcial, dedicando parte de su jornada a la actividad asistencial. Actualmente la Jefe de estudios es la Dra. Cruz M<sup>a</sup> Fuentes Bellido

Las funciones específicas atribuidas son:

- La presidencia de la Comisión de Docencia y la convocatoria de sus reuniones. En caso de empate en la adopción de acuerdos, tiene un voto de calidad.
- La dirección y coordinación de las actividades docentes de los tutores
- Presidir los comités de evaluación anuales
- La interlocución entre los responsables asistenciales y docentes, con el fin de garantizar la coordinación entre los mismos.
- La organización de la acreditación de los tutores y la colaboración, en los términos que establezca el Departamento de Salud, en el proceso De reconocimiento.
- La supervisión de la aplicación práctica de los programas formativos de las diferentes

### **Presidencia de la Subcomisión de Docencia de Enfermería Familiar y Comunitaria**

Es el responsable de la dirección de las actividades de planificación, organización, gestión y supervisión de la docencia especializada. Esta nombrado por el gerente territorial y debe ser especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.

Su actividad en la gestión de la Unidad docente se parcial, dedicando parte de su jornada a la actividad asistencial. Actualmente la Presidencia de la Subcomisión de Docencia de Enfermería Familiar y Comunitaria es la Sra. Cristina Illarramendi Abad.

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

Funciones:

- Dirigir y coordinar las actividades docentes de los tutores, y actuar como a interlocutor con los responsables asistenciales de todos los dispositivos de la unidad docente.
- Representar la Unidad Docente de Tarragona, a las reuniones de Presidentas de la Subcomisión de enfermería de Cataluña i ante la dirección general competente en materia de planificación e investigación en salud o de cualquiera otro organismo externo.
- Supervisar la aplicación práctica de los programas formativos y promover y supervisar la formación de los residentes en competencias comunes.
- Organizar, coordinar, dirigir y controlar el desarrollo del programa docente, con la finalidad de conseguir los objetivos propuestos para el período de formación.

### **La secretaria de la Unidad Docente**

La secretaria se la administrativa que gestiona todos los procedimientos administrativos referentes a la docencia. Es miembro con voz pero sin voto de la Comisión de Docencia de la UD.

Es nombrado por la Dirección de Atención Primaria.

Sus funciones son:

- Realización de las actas de las reuniones
- Custodia de los documentos definidos en el anexo 1.
- Realizar la difusión de las actividades formativas a los tutores y residentes
- Gestionar los envío de la documentación gestionada en la Unidad

### **Otros profesionales docentes**

#### **Colaborador docente:**

El colaborador docente es el profesional especialista en Servicio activo que colabora significativamente en la formación y evaluación de los residentes, contribuyendo al cumplimiento del programa formativo de la especialidad.

Funciones del colaborador docente.

- Hacer cumplir los objetivos formativos del plan individual del R, facilitando el a dquisició por parte del residente de los conocimientos, habilidades y actitudes

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

- Evaluar el R en cada rotación según el formato de evaluación del Ministerio
- Apoyo del tutor tanto en la valoración formativa del residente como en cualquier actividad dirigida hacia el aprendizaje del residente
- Tener cuidado de que el residente desarrolle una relación médico-enfermo personalizada y humana
- Comunicar al tutor del m. residente cualquier aspecto formativo o de actitud negativa
- Supervisar la actividad asistencial

### **Técnico en salud**

Es un colaborador docente. Son profesionales médicos, especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria

La Unidad Docente dispone de 2 técnicos en salud: el Dr. José Basora, el Dr. Angel Villa y Dra.CristinaRey.

Sus funciones son:

- Coordinar la actividad de investigación de los residentes y de la Unidad docente
- Responsable de formación en salud pública e investigación
- Tener cuidado de que el residente desarrolle una orientación comunitaria
- Asesorar a los médicos residentes en todas las fases de un trabajo de investigación

### **Coordinador docente hospitalario**

Es un colaborador docente con unas tareas específicas en el entorno hospitalario.

Se dispone de un coordinador hospitalario en cada uno de los dispositivos hospitalarios de la Unidad Docente donde los residentes realizan parte de sus rotaciones formativas.

Sus funciones son:

- Coordinar las rotaciones hospitalarias
- Nexo de unión entre hospital y Unidad Docente
- Tener cuidado de que el m.resident desarrolle una relación médico-enfermo personalizada y humana
- Comunicar al tutor del medico residente cualquier aspecto formativo o de actitud negativa
- Evaluación final de la rotación

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

### Centros docentes

#### - ABS REUS – 2

Camí de Riudoms, 53 – 55

43202 REUS

Telf : 977 77 85 12 Fax : 977 32 24 50

**Director EAP:** Francisco Barrio [fbarrio.tgn.ics@gencat.net](mailto:fbarrio.tgn.ics@gencat.net)

**Adjunta/líder clínic:** Margarida Robert Vilà

**Coordinador docente :** Xavi Floresví Aubia [xfloresvi.tgn.ics@gencat.cat](mailto:xfloresvi.tgn.ics@gencat.cat)

**Tutora:** Sra. Susana Dalmau

#### - ABS LA GRANJA – TORREFORTA

C/ Gomera, 10

Tarragona

Telf : 977 54 80 88 Fax : 977 55 12 00

**Director EAP:** Carlos Alberto Aguirre Chavarria [carlosaguirre.tgn.ics@gencat.cat](mailto:carlosaguirre.tgn.ics@gencat.cat)

**Adjunta/líder clínic:** Eulàlia Oriol Colominas [eoriol.tgn.ics@gencat.cat](mailto:eoriol.tgn.ics@gencat.cat)

**Coordinador docente:** Josep Ferré [jferrerey.tgn.ics@gencat.cat](mailto:jferrerey.tgn.ics@gencat.cat)

**Tutora:** Sra. Marisa Barrera

#### -ABS VALLS URBÀ-

Carrer de la Vallvera, 8,

43800 Valls, Tarragona

Telf: 977602020

**Director EAP:** Josep Maria Magrinyà Claramunt [jmagrinya.tgn.ics@gencat.cat](mailto:jmagrinya.tgn.ics@gencat.cat)

**Adjunta/líder clínic:** Assumpta Gonzalez Garces [assungonzalez.tgn.ics@gencat.cat](mailto:assungonzalez.tgn.ics@gencat.cat)

**Coordinador docente:** Concepció Rambla Vidal [crambla.tgn.ics@gencat.cat](mailto:crambla.tgn.ics@gencat.cat)

**Tutora:** Sra. Pilar Teruel Calero

#### -ASSIR TARRAGONA- (ABS TORREFORTA)

c/Jaume I, 29

43005 Tarragona Telèf: 977 920400

**Responsable:** Sra. Montserrat Carreras [mcarreras.tgn.ics@gencat.cat](mailto:mcarreras.tgn.ics@gencat.cat)

**-ASSIR REUS-**

Camí de Riudoms 53-55  
43202 Reus Telf: 977323037

**Responsable:** Demetria Patricio Peña [dpatricio.tgn.ics@gencat.cat](mailto:dpatricio.tgn.ics@gencat.cat)

**CENTRES COL.LABORADORS DOCENTS RURALS**

EAP	CONSULTORI
FALSET	Capçanes / Guiamets Marça/Pradell/La Torre de Fontaubella
LES BORGES DEL CAMP	Maspujols L'Aleixar Les Borges Alforja
CORNUDELLA	Prades / Febró / Capafonts Cornudella/ulldemolins /Poboleda
LES BORGES DEL CAMP	L'Aleixar Alforja/Vilaplana
EL MORELL	Vilallonga del Camp

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

ALT CAMP EST	Nulles (Vilabella) Rodonyà / Masllorenc Alió/Puigpelat Pla de Sta. Maria Pobles Santes Creus
MONTBLANC	Blancafort/Pira Vimbodi / Vallclara Rocafort/Barberà/Solivella

### -Atención Domiciliaria Equipos de Soporte (PADES)-

#### -Hospital Socio sanitario Francolí-

**Responsable:** Sra. Pilar Cabrera [mpcabrera.gipss@gencat.cat](mailto:mpcabrera.gipss@gencat.cat)

Dirección: Carrer de Joan Pau II, 2, 43005 Tarragona

Telf:977 22 18 75

#### -Centro de salud mental (CSM)-

**Responsable:** Dra. Yolanda Alonso (Jefa de estudios del Instituto Pere Mata)

Sra. Tania Olivares (secretaria) [olivarest@peremata.com](mailto:olivarest@peremata.com)

Dispositivo: **Centre de Salut Mental d'Adults (CSMA) de Valls**

C/ Mossèn Martí, 18, 43800 Valls, Tel. 977 60 90 12

#### -Unidad Básica de Prevención (UBP)-

**Responsables:** Dra. Alexandra Tarragó Amigó [starrago.tgn.ics@gencat.cat](mailto:starrago.tgn.ics@gencat.cat)



## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

Sr. Josep Maria Roigé i Torné [jmroige.tgn.ics@gencat.cat](mailto:jmroige.tgn.ics@gencat.cat)

Dirección: Edifici D (Tarragonès) planta 6, porta 9, C/Mallafre Guasch, 4

43007 Tarragona 977 295867 [prevencio.tgn.ics@gencat.cat](mailto:prevencio.tgn.ics@gencat.cat)

### **-Servicio Emergencias Médicas (SEM)-**

**Responsable:** Sr. Diego Alonso @:diegoalonso@gencat.cat

Dirección: c/Pablo Iglesias, 101-115. 08908. Hospitalet del Llobregat. Tel 932 644 430

### **-Agencia de Salud Pública de Cataluña (ASPCAT)-**

Sra. Montserrat Tous Moya [montse.tous@gencat.cat](mailto:montse.tous@gencat.cat)

Sub-direcció Regional al Camp de Tarragona i Terres de l'Ebre

Secretaria de Salut Pública

Departament de Salut | Generalitat de Catalunya

Dirección: Avinguda Maria Cristina, 54 | 43002 Tarragona | Tel. 977 22 41 51

### **-Hospital Universitario de Joan XXIII-**

#### **Responsable:**

**Sr. Jesús Esteve Ferran**

Director de Enfermería de Hospital Joan XXIII Tarragona

Dirección: c/ Dr.Mallafre Guasch 4, 43005 Tarragona Telef: 977 29 58 00 Fax : 977 22 40 11

**Sra. Carmen Flores,** [cflores.hj23.ics@gencat.cat](mailto:cflores.hj23.ics@gencat.cat)

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

### **-Hospital Pius de Valls-**

#### **(Socionatario)**

**Responsable:** Sra. Montserrat Pie Salvat [mpie@piushospital.cat](mailto:mpie@piushospital.cat)

Directora d'Infermeria i Cap Unitat Atenció al Ciutadà

Direcció: Plaza Sant Francesc, 1, 43800 Valls, Tarragona    Teléf.: 977 61 30 00

### **-CUAP CAP SANT PERE (REUS)-**

Coordinador : Sr. David Sabaté Lissner

Direcció: Camí de Riudoms, 53 – 55  
43202 REUS Telf : 977 77 85 12 Fax : 977 32 24 50

### **-CUAP SALOU-**

Coordinador : Sra. Montserrat Tomàs

Direcció: C/ Carrilet, 12n  
43840 SALOU Telf : 977 38 31 04 Fax : 977 38 07 42

## **Distribución EAP/Dispositivos Hospitalarios y Capacidad Docente**

La especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria (EFyC) tiene una duración de dos años. La UDMAFyC Tarragona forma a 2 residentes de esta especialidad por año de residencia, con la siguiente distribución:

#### **Dispositivo: EAP Torreforta**

Capacidad docente: 1 EIR de Primer año y 1 EIR de Segundo año  
Hospitales de referencia: Hospital Universitario Joan XXIII de Tarragona

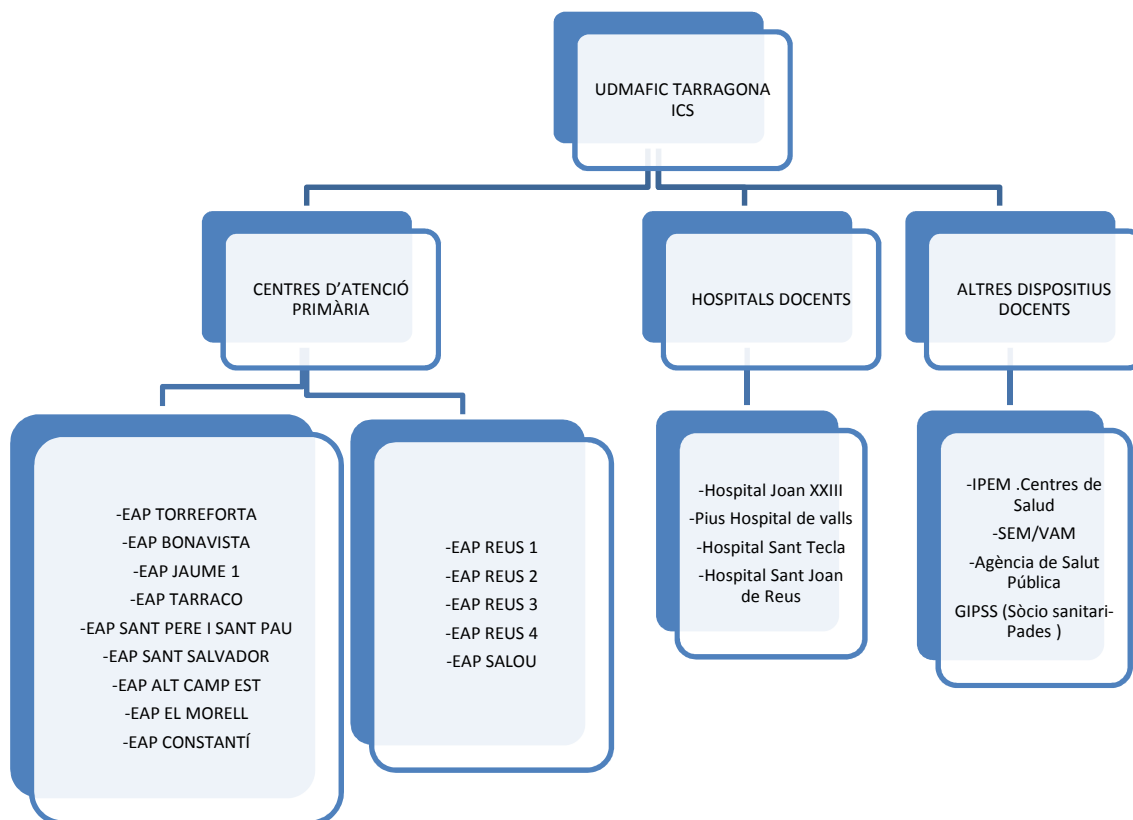
#### **Dispositivo: EAP REUS II**

Capacidad docente: 1 EIR de Primer año y 1 EIR de Segundo año  
Hospitales de referencia: Hospital Universitario Joan XXIII de Tarragona

#### **Dispositivo: EAP VALLS URBÀ**

Capacidad docente: 1 EIR de Primer año y 1 EIR de Segundo año

## COMPOSICION UNIDAD DOCENTE



### **Evaluación del funcionamiento y resultados**

La Unidad Docente evalúa de forma continuada su funcionamiento, incorporando las situaciones de mejora detectadas.

Al finalizar el año elaborará una memoria anual en la que se reflejen la composición de la Unidad docente con los profesionales en activo, el número de reuniones, el grado de consecución de objetivos y las actividades significativas que se hayan desarrollado.

El Comité de Dirección deberá aprobar anualmente los objetivos de la docencia así como la valoración de la gestión y consecución de los objetivos por parte de la Unidad Docente

Relación de registros y otros documentos a custodiar por la Unidad Docente que proporcionan evidencias de la adecuación de los servicios prestados:

1. Expedientes de los especialistas en formación.
2. Programas teórico-prácticos, vigentes, de formación de la especialidad.
3. Planes de formación de la unidad docente: (guías o itinerarios formativos tipo).
4. Documento de acogida de los especialistas en formación.
5. Nombramiento del jefe de estudios.
6. Nombramiento de los tutores de la especialidad.
7. Selección de publicaciones, comunicaciones y ponencias a congresos. los profesionales de los centros docentes, ya sean tutores o residentes
8. Actas de las reuniones de la comisión de docencia.
9. Actas de los comités de evaluación.
10. Actas de las reuniones de mejora.
11. Actas de las incorporaciones de residentes en la Unidad Docente.
12. Planes individualizados de formación.
13. Memorias anuales de la unidad docente.
14. Calendario de sesiones de cada uno de los centros docentes.
15. Fichas de evaluaciones de cada residente.
16. Resultados / Informes de la evaluación de los residentes formativa y anual.
17. Organización de las guardias de los especialistas en formación.
18. Programa de formación complementaria de la Unidad Docente.
19. Programa de formación para tutores.
20. Relación y datos de filiación de los residentes de la Unidad Docente
21. Documentos de la organización de la Unidad Docente.
22. Plan de gestión de calidad docente de la Unidad Docente
23. Registro de las reuniones mantenidas por el jefe de estudios y / o tutores o colaboradores docentes para coordinar la formación especializada y / o gestionar situaciones de mejora.

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

24. Informe anual de revisiones por la dirección.
25. Encuesta de satisfacción de los residentes
26. Informes, resultados y análisis realizados de situaciones de mejora
27. Reclamaciones de las calificaciones de las evaluaciones (anual y final) por parte los residentes.
28. Documentos de análisis de auditorías

### 3. Itinerario Formativo

El itinerario formativo de la especialidad de EFyC es un manual informativo sobre la formación especializada de los residentes de esta especialidad de la UDMAFyC Tarragona, describiendo las rotaciones, cursos, sesiones y actividad investigadora que deberá completar para adquirir las competencias que debe consolidar a lo largo de su formación. Cada tutor, en base a este documento, adaptará el itinerario formativo individual de su residente. Los planes individuales de formación de cada residente que se deriven, tendrán como objetivo que los residentes dispongan de una guía docente personalizada, detallando las rotaciones que debe hacer al largo de su residencia.

Por lo tanto, su objetivo primordial es describir la adaptación, de acuerdo con las características propias de cada unidad docente, del programa de formación de la especialidad elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad de EFYC y ratificado por el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud (orden SAS/1729/2010).

De acuerdo con el artículo 11.2 del Real Decreto 183/2008, por el cual se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos de sistema de formación sanitaria especializada, los Comités de Docencia tienen de aprobar los Itinerarios Formativos que elaboraran los tutores de residentes de cada unidad docente.

### 4. Programa de rotaciones

Se realiza en aquellos servicios y dispositivos que, independientemente de su titularidad, se consideren necesarios para completar la formación especializada, de acuerdo con el que establece el programa oficial.

El residente de Enfermería Familiar y Comunitaria, a lo largo de su formación y rotaciones por los diferentes dispositivos, debe alcanzar niveles de responsabilidad y capacidad de autonomía de forma progresiva, consolidando las competencias propias de la especialidad: **competencias avanzadas y competencias prioritarias**.

Las **competencias avanzadas** en la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria son las siguientes:

- Competencias vinculadas con la **provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa** en el ámbito de la atención familiar y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital y a las familias en todas sus etapas, tanto en lo que se refiere a su gestión, como planificación y desarrollo, de acuerdo a las necesidades de la población y a las exigencias de los servicios de salud:

1. Clínica y metodología avanzada.
2. Atención en la infancia.
3. Atención en la adolescencia.
4. Atención a la salud general en la etapa adulta.

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

5. Atención a la salud sexual, reproductiva y de género.
6. Atención a las personas ancianas.
7. Atención a las familias.
8. Atención ante situación de fragilidad o riesgo socio-sanitario

-Competencias vinculadas con la **salud pública y comunitaria**, relativas al diseño de programas de educación para la salud, a vigilancia epidemiológica y medioambiental, y a situaciones de emergencia y catástrofe.

-Competencias vinculadas con la **Docencia**, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.

-Competencias vinculadas con la **gestión de cuidados y servicios** en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.

-Competencias vinculadas con la **investigación**, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente.

Se consideran **competencias prioritarias** las orientadas a:

-Identificar las necesidades de salud de la población y proporcionar la correcta respuesta de cuidados de los servicios de salud a los ciudadanos en cualquier ámbito (centro de atención, domicilio, escuela, lugar de trabajo...).

-Establecer y dirigir redes centinelas de epidemiología de los cuidados.

-Desarrollar indicadores de actividad y criterios de calidad de los cuidados en el ámbito familiar y comunitario.

-Aumentar el seguimiento y la atención longitudinal al valorar al individuo y la familia desde la perspectiva de la necesidad de cuidados, en su entorno y en todas las etapas de la vida, con especial atención a aquellos que deben ser atendidos en su domicilio.

-Responder eficazmente a las necesidades de la población con enfermedades crónicas prevalentes, a las situaciones de discapacidad, de riesgo de enfermar y de fragilidad.

-Diseñar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

-Garantizar la continuidad de la atención y los cuidados, mediante la gestión efectiva y la coordinación de los recursos humanos y materiales disponibles.

-Favorecer el funcionamiento de los equipos multiprofesionales, a través de la participación, la reflexión, el análisis y el consenso y desde el respeto a las competencias propias y del resto de especialistas y profesionales del ámbito comunitario y de la Salud Pública.

-Mejorar la práctica enfermera en el ámbito familiar y comunitario a través de la investigación en cuidados enfermeros y de la participación en líneas de investigación multiprofesionales.

## **5. Dispositivos**

A continuación se detallan las competencias, objetivos generales y específicos, resultados mínimos y participación en las actividades mínimas que el POE propone en los distintos dispositivos en donde las residentes de la especialidad de EFyC realizan las rotaciones.

1. **Equipos de Atención Primaria**
2. **Atención a la Salud Sexual, Reproductiva y de Género (ASSIR)**
3. **Hospital Socio sanitario Francolí**
4. **Atención Domiciliaria Equipos de Soporte (PADES)**
5. **Centro de Salud Mental**
6. **Hospital Universitario Joan XXIII de Tarragona**
7. **Hospital PIUS de Valls**
8. **Agencia de Salud Pública de Cataluña (ASPCAT)**
9. **Unidad Básica de Prevención (UBP). Institut Català de la Salut.**
10. **Urgencias Hospital Universitario Joan XXIII: guardias**
11. **Urgencias en Centros de urgencias en Atención primaria (CUAP): guardias**
12. **Sistema de Emergencias Médicas (SEM) : rotación**
13. **Rotaciones Externas**

### **5.1. Dispositivo: Equipo de Atención Primaria**

**La rotación por este dispositivo incluye el aprendizaje con las tutoras, gestores y otros profesionales referentes. A continuación se definen las competencias, objetivos y resultados de aprendizaje para su estancia con tutores y otros profesionales referentes; diferenciándose, por sus características más específicas, pediatría y el programa ATDOM.**

#### **Competencias adquiridas en el dispositivo**

**La rotación por este dispositivo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias.**

#### **Competencias avanzadas:**

1. Competencias vinculadas con la provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa en el ámbito de la atención familiar y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital y a las familias en todas sus etapas, tanto en lo que se refiere a su gestión, como planificación y desarrollo, de acuerdo a las necesidades de la población y a las exigencias de los servicios de salud:
  - Clínica y metodología avanzada.
  - Atención en la infancia.
  - Atención en la adolescencia.
  - Atención a la salud general en la etapa adulta.
  - Atención a la salud sexual, reproductiva y de género.
  - Atención a las personas ancianas.
  - Atención a las familias.
  - Atención ante situación de fragilidad o riesgo socio-sanitario



## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

2. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria, relativas al diseño de programas de educación para la salud, a vigilancia epidemiológica y medioambiental, y a situaciones de emergencia y catástrofe.
3. Competencias vinculadas con la Docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.
4. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.
5. Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente

### **Competencias prioritarias:**

6. Gestión de los cuidados y servicio en el ámbito familiar y Comunitario
7. Identificar las necesidades de salud de la población y proporcionar la correcta respuesta de cuidados de los servicios de salud a los ciudadanos en cualquier ámbito (centro de atención, domicilio, escuela, lugar de trabajo...).
8. Establecer y dirigir redes centinelas de epidemiología de los cuidados.
9. Desarrollar indicadores de actividad y criterios de calidad de los cuidados en el ámbito familiar y comunitario.
10. Aumentar el seguimiento y la atención longitudinal al valorar al individuo y la familia desde la perspectiva de la necesidad de cuidados, en su entorno y en todas las etapas de la vida, con especial atención a aquellos que deben ser atendidos en su domicilio.
11. Responder eficazmente a las necesidades de la población con enfermedades crónicas prevalentes, a las situaciones de discapacidad, de riesgo de enfermar y de fragilidad.
12. Diseñar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
13. Garantizar la continuidad de la atención y los cuidados, mediante la gestión efectiva y la coordinación de los recursos humanos y materiales disponibles.
14. Favorecer el funcionamiento de los equipos multiprofesionales, a través de la participación, la reflexión, el análisis y el consenso y desde el respeto a las competencias propias y del resto de especialistas y profesionales del ámbito comunitario y de la Salud Pública.
15. Mejorar la práctica enfermera en el ámbito familiar y comunitario a través de la investigación en cuidados enfermeros y de la participación en líneas de investigación multiprofesionales.

**Dispositivo: EAP Torreforta**

**Distribución de residentes:** 1 residente R1 y 1 residente R2

**Años de residencia:** R1 y R2

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

**Tiempo de estancia:** 10 meses tutores y otros referentes + 2 meses pediatría+ 1 mes ATDOM + 1 mes con posibilidad de rotatorio opcional que en caso de que no se realizase, el residente estaría en su EAP de referencia.

**Tutora:** Marisa Barrera

**Adjunta a dirección:** Eulàlia Oriol Colominas

**Dirección de contacto:** Carrer de la Gomera, 1043006 Tarragona. Telf: 977 54 80 88

### **Dispositivo: EAP Reus II**

**Distribución de residentes:** 1 residente R1 y 1 residente R2

**Años de residencia:** R1 y R2

**Tiempo de estancia:** 10 meses tutores y otros referentes + 2 meses pediatría + 1 mes con posibilidad de rotatorio opcional que en caso de que no se realizase, el residente estaría en su EAP de referencia.

**Adjunta a dirección:** Margarida Robert Vilà

**Tutora:** Carme Anguera, Susana Dalmau

**Dirección de contacto:** CAP San Pere, Camí de Riudoms, 53. 43202 Reus. Telf: 977778512

### **Dispositivo: EAP VALLS Urbà**

**Distribución de residentes:** 1 residente R1 y 1 residente R2

**Años de residencia:** R1 y R2

**Tiempo de estancia:** 10 meses tutores y otros referentes + 2 meses pediatría + 1 mes con posibilidad de rotatorio opcional que en caso de que no se realizase, el residente estaría en su EAP de referencia.

**Adjunta a dirección:** Assumpta González Garces

**Tutora:** Pilar Teruel

**Dirección de contacto:** Carrer de la Vallvera, 8, 43800 Valls, Tarragona Telf: 977602020

## **Objetivo General**

Desarrollar en el Centro de Atención Primaria las competencias requeridas según el Programa Oficial de la Especialidad

## **Objetivo Específicos**

Atención a la infancia y adolescencia:

1. Valorar sistemáticamente, dentro del contexto familiar y comunitario, el desarrollo infantil y en la adolescencia en sus aspectos físicos, psicológicos, culturales, ambientales y sociales.
2. Contribuir a que las familias participen de manera activa en el cuidado y desarrollo de sus hijos en cualquier etapa del desarrollo infantil.
3. Conocer y aplicar el Programa de Actividades Preventivas en la Edad Pediátrica y adulta así como protocolos específicos, guías de práctica clínica, en las distintas etapas del ciclo vital.
4. Participar en programas de salud en el medio comunitario (escuela, institutos, guarderías...).
5. Conocer y participar en el programa "Salud y Escuela"

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

6. Prevenir la enfermedad de los niños y las niñas en el contexto familiar y comunitario.
7. Fomentar el desarrollo sexual y la identidad de género.
8. Contribuir a que las familias realicen un afrontamiento eficaz en los problemas de la infancia.
9. Prestar cuidados especializados en cualquier etapa del ciclo vital, en el ámbito comunitario, junto a otras especialistas y otros profesionales cuando sea preciso, en las situaciones de: alteraciones del desarrollo infantil, problemas de salud de tipo agudo, discapacidades y problemas crónicos de salud.
10. Colaborar y desarrollar programas de educación grupal orientado a niños y/o padres y/o familias y/o personas con alguna enfermedad crónica.

### Atención en la salud general en la etapa adulta:

1. Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad del adulto en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales prevalentes en la edad adulta, tanto individual como grupalmente.
2. Planificar, ejecutar y evaluar programas de gestión de los cuidados a las personas con enfermedad o dependencia en términos de igualdad, desarrollándolos, tanto en los dispositivos sanitarios como en el entorno familiar o domiciliario y comunitario.
3. Identificar y actuar en situaciones de violencia, especialmente ante la violencia de género.
4. Planificar, ejecutar y evaluar programas en relación con la cronicidad o discapacidad desarrollándolos tanto en los dispositivos sanitarios como en el entorno familiar o domiciliario y comunitario.
5. Conocer y aplicar las guías de práctica clínica y los protocolos del centro de salud.
6. Conocer y aplicar el programa de actividades preventivas en la edad adulta.
7. Coordinarse con distintos profesionales y servicios.

### Atención a la salud sexual, reproductiva y de género:

1. Promover la salud sexual y reproductiva, la salud durante el embarazo y puerperio así como en etapas climatéricas.
2. Potenciar la prevención y la detección precoz del cáncer genital masculino y femenino y el de mama.
3. Conocer el protocolo de detección de situaciones de violencia de género y ponerlo en marcha en caso de que se detecten estas situaciones.
4. Conocer y aplicar el programa de actividades preventivas en la edad adulta.
5. Conocer el programa de seguimiento al embarazo.
6. Coordinarse con distintos profesionales y servicios.

### Atención a las personas ancianas:

1. Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas de promoción de la salud y prevención de complicaciones y problemas de salud más frecuentes de las personas ancianas en su entorno familiar y comunitario.
2. Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad o aislamiento social de las personas ancianas.

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

3. Desarrollar programas de salud para la atención en situaciones de dependencia.
4. Gestionar la capacitación de las personas cuidadoras familiares para la atención del anciano en el ámbito familiar.
5. Identificar y movilizar los recursos (propios, de la red social y/o comunitaria) que mejor se adapten a las necesidades de los mayores y sus cuidadores.
6. Identificar necesidades y promover el uso adecuado de materiales e instrumentos de ayuda y adaptación necesarios para realizar las actividades básicas de la vida cotidiana.
7. Conocer los criterios de Paciente Crónico Complejo, paciente frágil y los Planes Individual de Intervención Compartida.

### Atención a las familias.

1. Planificar, dirigir, desarrollar y evaluar programas de cuidados integrales dirigidos a promover la salud y prevenir problemas en las familias, en contextos de salud y con especial atención en los de riesgo de enfermedad.
2. Relacionar la influencia que sobre la familia tienen los problemas de salud, en el plano cognitivo, en el de las emociones, en el de las actividades cotidianas y en el plano de las relaciones interpersonales.
3. Realizar intervenciones que promuevan la salud y prevengan problemas familiares, con especial atención a las situaciones problemáticas y de crisis.
4. Prevenir y detectar la violencia intrafamiliar.
5. Coordinarse con distintos profesionales y servicios.

### La atención a la salud ante situaciones de fragilidad o riesgo socio-sanitario:

1. Fomentar la salud y la integración de grupos excluidos o en riesgo de exclusión social inmigrantes, minorías étnicas y otros colectivos.
2. Gestionar intervenciones ligadas a problemas de: Inmigración, minorías étnicas, discapacidad, subdesarrollo, marginación y otros.
3. Conocer los recursos que permitan una atención integral y coordinada.
4. Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad socio-sanitaria de las personas en todas las etapas vitales.

### Atención ante urgencias, emergencias y catástrofes:

1. Actuar individualmente y/o en equipo ante situaciones de urgencias.
2. Recibir, acoger y determinar el nivel de gravedad para establecer la prioridad de la atención, resolverla si está en el marco de sus competencias o derivarla si debe ser finalizada por otro profesional.
3. Detectar las necesidades físicas, psíquicas y sociales de los usuarios y familias y proporcionar los cuidados de enfermería pertinentes.
4. Conocer e identificar los signos y síntomas de alarma en la patología urgente.
5. Utilizar la metodología y taxonomía enfermera en: la valoración integral del individuo y su estado de salud, la identificación de problemas / diagnósticos de enfermería, las intervenciones y actividades pertinentes, así como en la evaluación de sus resultados.
6. Conocer las técnicas de los diferentes cuidados de enfermería en el ámbito urgente.

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

### Competencia en salud pública y comunitaria:

1. Colaborar en el diagnóstico y seguimiento de los pacientes con enfermedades de declaración obligatoria.
2. Conocer el sistema de información, seguimiento y control de accidentes laborales y enfermedades profesionales.
3. Realizar un seguimiento y control de los problemas de salud de los profesionales relacionados con el trabajo.
4. Conocer y proponer medidas de protección de la salud en manipulación de alimentos, utilización de piscinas, comedores escolares...
5. Conocer los programas de educación para la salud en la comunidad.
6. Conocer los programas de salud que se aplicarán y desarrollarán en los Centros de Atención Primaria
7. Conocer cómo se elabora, compone, desarrolla, implanta y evalúan los programas de salud.
8. Integrar los conocimientos adquiridos sobre los programas de salud para poderlos aplicar en los distintos dispositivos de rotación.

### Competencias docentes:

1. Identificar y valorar las necesidades de formación y los factores que influyen en el aprendizaje de cuidados en el ámbito familiar y comunitario, que permitan dar una respuesta eficaz y eficiente.
2. Elaborar los objetivos de aprendizaje.
3. Determinar el plan de enseñanza que mejor se adapte a las necesidades/demandas identificadas.
4. Decidir las fórmulas pedagógicas que se han de utilizar y que mejor se adapten a cada caso concreto.
5. Gestionar y facilitar la preparación y utilización adecuadas del material didáctico necesario para impartir la enseñanza.
6. Evaluar la consecución del aprendizaje de las personas y de la enseñanza por las personas.
7. Diseñar textos de divulgación

### Competencias en gestión de los cuidados y servicios:

1. Colaborar en los procesos de gestión clínica de cuidados. pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
2. Colaborar en grupos de trabajo y el trabajo en equipo de enfermería y multidisciplinar.
3. Colaborar en la continuidad de cuidados individuales, familiares y comunitarios y los servicios sanitarios.
4. Utilizar los sistemas de información relativos a la práctica profesional
5. Colaborar en la mejora continua de la calidad de los cuidados.

### Competencias en investigación:

1. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible.

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

2. Generar conocimiento científico.
3. Difundir el conocimiento científico.

### **Resultados de aprendizaje**

Atención a la infancia y adolescencia:

- Detecta precozmente las situaciones de anormalidad en el desarrollo y la salud infantil y adolescente
- Implementa programas en los que se fomenten hábitos y conductas saludables en la escuela y en la comunidad.
- Facilita y fomenta la autonomía por parte de los padres en el cuidado de sus hijos.
- Contribuye a un desarrollo sexual adecuado en los niños y adolescentes
- Potencia la autorresponsabilidad de los niños en su salud individual y en la grupal y ambiental.
- Trabaja en equipo con el sistema educativo y con otros profesionales y especialistas.
- Previene, detecta e interviene en situaciones de malos tratos y marginación infantil.
- Colabora con los programas de salud relacionados: Salud Infantil, Salud Escolar, otros.
- Fomenta el auto cuidado, la autoestima, las habilidades sociales y la vida saludables en general (actividad física, alimentación, salud afectivo-sexual, relaciones interpersonales...).
- Fomenta el afrontamiento familiar eficaz frente a situaciones de riesgo (embarazo, drogadicción, violencia, etc.).
- Trabaja con adolescentes con problemas de salud con especial atención a: Trastornos de la conducta alimentaria e imagen corporal, conductas antisociales, etc.
- Prestar cuidados especializados en cualquier etapa del ciclo vital, en el ámbito comunitario, junto a otras especialistas y otros profesionales cuando sea preciso, en las situaciones de: alteraciones del desarrollo infantil, problemas de salud de tipo agudo, discapacidades y problemas crónicos de salud.
- Conoce y aplica el programa de actividades preventivas en la edad pediátrica, así como los protocolos del centro (relacionados con la alimentación, prevención de accidentes, vacunaciones, etc.) y guías de práctica clínica pediátricas.

Atención en la salud general en la etapa adulta:

- Asesora en la toma de decisiones responsables sobre la salud.
- Fomenta la autonomía personal y previene la dependencia.
- Fomenta la salud mental.
- Previene las complicaciones derivadas de una situación de salud alterada.

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

- Fomenta el afrontamiento efectivo de las situaciones de salud alterada.
- Evalúa la calidad de vida de las personas atendiendo a las esferas biológicas, psicológicas y sociales.
- Identifica la existencia de factores de riesgo para la salud, con especial atención a los estilos de vida saludables y de los problemas específicos de salud prevalentes en la comunidad.
- Identifica, valora y controla la evolución de los problemas crónicos de salud y de los problemas específicos de salud prevalentes en la comunidad.
- Fomenta los auto cuidados y estilos de vida saludables tanto individual como grupalmente o en entornos comunitarios.
- Moviliza los recursos necesarios para el abordaje de problemas de salud, con especial atención en los problemas de discapacidad o dependencia en el medio familiar.
- Conoce la metodología de la atención domiciliaria en el campo de la enfermería familiar y comunitaria
- Conoce y aplica el programa de actividades preventivas en la edad adulta, así como los protocolos del centro y las guías de práctica clínica.

### Atención a la salud sexual, reproductiva y de género:

- Fomenta la salud sexual.
- Integra en los cuidados especializados de enfermería, la sexualidad y la relación de pareja como aspectos que intervienen en la salud.
- Capacita a las personas para la elección informada y uso responsable de métodos anticonceptivos.
- Colabora en el seguimiento de métodos anticonceptivos, incluida la anticoncepción de emergencia, siguiendo las pautas que determinen los especialistas en el ámbito de la ginecología y obstetricia.
- Orienta ante la demanda de IVE y deriva a los especialistas que en cada caso corresponda.
- Aborda la influencia de las enfermedades crónicas más frecuentes y sus tratamientos en la respuesta sexual.
- Potencia el auto cuidado de la embarazada.
- Identifica factores de riesgo social en el embarazo.
- Colabora a adecuar el entorno familiar, domiciliario y comunitario para potenciar la lactancia materna.
- Refuerza la autoestima y autoconocimiento de las personas en edad climatérica.
- Fomenta el conocimiento, afrontamiento y auto cuidado ante los cambios más frecuentes en la etapa climatérica, tanto físicos como emocionales y sociales.
- Difunde los programas de detección de cáncer genital masculino y femenino, y de mama e implementa las actuaciones propias del ámbito comunitario.
- Conciencia a los hombres y mujeres para la aceptación de las pruebas diagnósticas de cáncer genital y de mama.
- Potencia hábitos de vida saludable preventivos del cáncer de mama y genital.
- Previene y detecta precozmente situaciones de riesgo de violencia de género.

### Atención a las personas ancianas:

- Estimula la autonomía de los mayores en el desempeño de las actividades de la vida cotidiana en su entorno familiar y comunitario.
- Fomenta la salud física, psicológica, social, cultural, ambiental, sexual y espiritual de las personas mayores con la mayor autonomía posible.
- Promueve la atención domiciliaria como ámbito preferencial de los cuidados a los mayores dependientes o con problemas graves de salud.
- Estimula la creación y mantenimiento de redes y grupos de autoayuda.
- Previene accidentes y caídas cuidando de la seguridad de sus entornos, especialmente los domiciliarios.
- Fomenta y potencia la movilidad y el equilibrio a través del ejercicio físico.
- Previene complicaciones en los ancianos asociadas a movilidad restringida en el hogar.
- Previene complicaciones a los ancianos derivadas de sus alteraciones de salud y de las pautas terapéuticas.
- Valora las capacidades para el desempeño autónomo.
- Detecta precozmente el deterioro cognitivo, funcional, físico y relacional de la persona mayor.
- Reconoce signos críticos indicadores de mal pronóstico.
- Conoce y usa de modo eficiente los recursos socio-sanitarios de apoyo al paciente y su familia.
- Cuida y acompaña a la persona en el final de vida.
- Se coordina con la gestora de casos.
- Identifica y clasifica al Paciente Crónico Complejo, paciente frágil.
- Colabora en el realización de los Planes Individual de Intervención Compartida.
- Atiende al duelo de la persona y su familia previniendo y abordando reacciones de duelo disfuncional.
- Planifica, implementa y coordina conjuntamente con otros profesionales y especialistas programas de cuidados paliativos.

### Atención a las familias:

- Comprende el alcance de las dinámicas familiares en el proceso de salud y enfermedad de sus miembros.
- Comprende y analiza las relaciones de poder en la familia, los roles, los sistemas de comunicación y analiza su relación con la existencia y el manejo de problemas de salud.
- Considera la atención al paciente en su contexto familiar.
- Conoce y valora las necesidades de salud de las familias en sus diferentes etapas de desarrollo.
- Capacita a las familias en la toma de decisiones.



## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

- Detecta los problemas psicosociales y a las familias en riesgo, y brinda asesoramiento familiar anticipatorio.
- Desarrolla el rol de la familia como promotora de salud.
- Conoce y fomenta los sistemas y redes de ayuda familiares.
- Maneja la dinámica grupal para la gestión de conflictos intrafamiliares en contextos de salud-enfermedad.

La atención a la salud ante situaciones de fragilidad o riesgo socio-sanitario:

- Fomentar la salud y la integración de grupos excluidos o en riesgo de exclusión social (inmigrantes, minorías étnicas y otros colectivos).
- Gestiona intervenciones ligadas a problemas de: Inmigración, minorías étnicas, discapacidad, subdesarrollo, marginación y otros.
- Detecta e interviene precozmente en situaciones de fragilidad socio-sanitaria de las personas en todas las etapas vitales.

Atención ante urgencias, emergencias y catástrofes:

- Actúa individualmente y/o equipo ante situaciones de emergencia.
- Participa en la atención a la demanda aguda en todas las etapas del ciclo vital, utilizando los protocolos, los sistemas de registros habituales y la taxonomía enfermera.
- Maneja eficazmente los recursos de soporte vital y las técnicas de atención en la urgencia en el ámbito comunitario.
- Garantiza la seguridad del paciente y el entorno para prevenir posibles complicaciones derivadas de la situación de urgencias.
- Atiende a la familia y entorno en las situaciones de urgencia.
- Identificar y movilizar los recursos (propios, de la red social y/o comunitaria) que mejor se adapten a las necesidades de los individuos y sus cuidadores.
- Colabora en los dispositivos de actuación ante emergencias y catástrofes.
- Conoce y realiza las técnicas de enfermería que se efectúan en este servicio.
- Atiende la demanda urgente de forma prioritaria respecto a la no urgente.
- Conoce y utiliza los protocolos de la patología aguda.
- Conoce el programa informático existente y registra adecuadamente los procesos.
- Administra los tratamientos indicados según pauta y necesidad del usuario.
- Conoce los circuitos de derivación en caso necesario

Competencia en salud pública y comunitaria:

- Identifica necesidades de educación para la salud (EpS) de la comunidad.
- Planifica, desarrolla, y evalúa programas de EpS de la comunidad
- Diseña y evalúa materiales informativos y educativos.
- Elabora informes sobre problemas de salud emergente o relevante.
- Reconoce y favorece la relación entre el medio ambiente y la salud.

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación el programa de vacunas: prevención de las enfermedades transmisibles mediante vacunaciones, reacciones adversas a las vacunas y soporte logístico a las vacunas.
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del Plan de vigilancia de las enfermedades respiratorias agudas en Cataluña (PIDIRAC)
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa de vigilancia para prevenir los efectos de la ola de calor sobre la salud ( POCS)
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evalúa el programa “cuidem als cuidador”
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa de prevención y control del tabaquismo.
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa "infancia sin humo"
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa "beveu menys"
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa “Salut i Escola”
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa de envejecimiento activo
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa de actividades preventivas y promoción de la salud en la edad pediátrica.
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa de promoción de la salud mediante la actividad física y alimentación saludable (PAAS)
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación en el plan de actividad física y salud (PAFES)
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del paciente experto
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa de prevención de caries infantil.
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa de prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH
- Participa en los programas de vigilancia epidemiológica relacionados con la tuberculosis, tosferina, sarampión, hepatitis A, VIH-Sida, meningitis, así como enfermedades de transmisión sexual.
- Participa en medios de comunicación: televisión, radio y prensa.
- Participa en programas comunitarios y grupales que favorezcan los vínculos afectivos (masaje infantil, grupo de lactancia materna)

### Competencias docentes:

- Determina el nivel de conocimientos y la motivación de las personas hacia el aprendizaje.
- Determina la capacidad de aprendizaje de las personas, evaluando el ritmo de aprendizaje y las aptitudes para comprender y retener en función de su nivel de educación y su edad.

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

- Formula objetivos pedagógicos relacionados con las necesidades de formación.
- Elabora y planifica una estrategia de formación.
- Selecciona y utiliza los medios de apoyo y el material complementario más adecuado para el fin del programa.
- Elabora textos y folletos para la información y divulgación.

### Competencias en gestión de los cuidados y servicios:

- Aplica las herramientas básicas de gestión por procesos a la gestión clínica.
- Aplica los modelos de gestión orientados al paciente.
- Utiliza en la práctica clínica los distintos instrumentos de evaluación.
- Trabaja en equipo, en los diferentes ámbitos de trabajo.
- Conoce los diferentes modelos de organización de los equipos de AP.
- Maneja adecuadamente las herramientas que facilitan la continuidad de cuidados.
- Conoce las características de los Sistemas de Información Sanitaria.
- Maneja los distintos sistemas de registro que se utilizan en Atención Primaria y conoce su utilidad práctica.
- Maneja e interpreta los indicadores de actividad más habituales en Atención Primaria.
- Conoce el Sistema de Información de Atención Primaria.
- Maneja eficientemente los programas y aplicaciones informáticas utilizadas en Atención Primaria.
- Conoce las bases teóricas y la metodología de la historia clínica electrónica.
- Optimiza y racionaliza el consumo y utilización de servicios y recursos.

### Competencias en investigación:

- Entiende y aplica los conceptos centrales del método científico.
- Fundamenta su práctica clínica cotidiana en bases científicas.
- Identifica necesidades de investigación desde su práctica clínica
- Busca y selecciona documentación clínica específica de su especialidad.
- Aplica los principios éticos de la investigación científica.
- Diseña, desarrolla y elabora un proyecto de investigación
- Escribe, expone y defiende trabajos científicos propios de su especialidad.

### **Colaboración en las siguientes actividades mínimas según POE**

La estancia en esta rotación permite colaborar en la consecución de las actividades mínimas propuestas en el POE:

- Actividades de visitas al niño sano
- Actividades de consultas individuales en adolescentes
- Actividades de consulta de agudos/crónicos en infancia, adolescencia y etapa adulta.
- Actividades de participación en el desarrollo y ejecución de programas de intervención en salud escolar en todas sus etapas

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

- Actividades de intervención grupal en temáticas como educación afectiva sexual, prevención embarazo no deseado, etc.
- Actividades de visitas domiciliarias programadas.
- Actividades de participación en el desarrollo y ejecución de programas de intervención en educación para la salud grupal en adultos con alguna patología crónica
- Actividades de intervención en cirugía menor.
- Actividades de intervención en los programas de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas existentes en el servicio.
- Actividades de intervención educativa y anticoncepción de urgencias.
- Actividades de valoración y consejos sobre las enfermedades de transmisión sexual.
- Actividades para cuidadores/as.
- Actividades de promoción lactancia materna.
- Actividades de talleres para cuidadoras.
- Actividades en programas de ejercicio físico.
- Actividades de atención al hombre/mujer en su etapa climatérica.
- Actividades de atención a pacientes con deterioro cognitivo en el domicilio.
- Actividades de intervenciones para el mantenimiento funcional, social y cognitivo del anciano en el domicilio.
- Actividades de coordinación de recursos socio sanitarios.
- Actividades de atención a pacientes en final de vida en domicilio.
- Actividades de valoración-intervención en las distintas etapas del ciclo familiar.
- Actividades de atención urgente en el domicilio.
- Actividades en situación de emergencia.
- Actividades de gestión en programas de salud.
- Actividades de vigilancia epidemiológica

### **Niveles de responsabilidad en los centros de salud**

En el centro de salud es donde se integran todas las competencias que el residente va adquiriendo a lo largo de su residencia. Es por este motivo que se aporta una graduación en la asunción progresiva de responsabilidades cuando realizan su estancia por el centro de salud.

El sistema formativo implica una asunción progresiva de responsabilidades y una supervisión decreciente. El carácter progresivo obliga a especificar diferentes niveles de responsabilidad en función de las tareas y técnicas a desarrollar por el residente. La idea de la supervisión decreciente es también importante para garantizar que el residente progresa y madura en su asunción de responsabilidades.

Para la supervisión se tendrá en cuenta:

- La supervisión del residente de primer año será de “presencia física” y se llevará a cabo por los profesionales que presten los servicios por donde el residente esté rotando o prestando servicios de atención continuada.
- Para la gradación de responsabilidades y tareas puede ser muy útil la siguiente clasificación:

**Responsabilidad máxima / Supervisión a demanda (nivel 1).** Las habilidades adquiridas permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa. Por lo tanto, el residente ejecuta y después informa. Solicita supervisión si lo considera necesario.

**Responsabilidad media / Supervisión directa (nivel 2).** El residente tiene suficiente conocimiento pero no alcanza la suficiente experiencia para realizar una determinada actividad asistencial de forma independiente. Estas actividades deben realizarse bajo supervisión directa del personal sanitario de plantilla.

**Responsabilidad mínima (nivel 3).** El residente sólo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero ninguna experiencia. Estas actividades son realizadas por personal sanitario de plantilla y observadas/asistidas en su ejecución por el residente.

- La supervisión, especialmente durante el primer año debe ser activa, es decir, debe estar incluida en los procedimientos de trabajo y no ser exclusivamente dependiente de que el propio residente la demande. Este principio debe tenerse muy en cuenta para las guardias en Urgencias y servicio de Atención continuada.
- Durante el primer año se observará un principio de responsabilidad mínima o media en el que el residente, sólo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero poca o insuficiente experiencia. Estas actividades deben realizarse bajo la supervisión directa del personal sanitario de plantilla.
- En el segundo año se alcanzará una responsabilidad máxima, en la que se podrán realizar actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa. Por lo tanto, el residente ejecuta y después informa. Podría solicitar supervisión si lo considera necesario.

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

Niveles de responsabilidad en Atención al niño-adolescente	R1	R2
-Detectará precozmente las situaciones de anormalidad en el desarrollo y la salud infantil	2-3	1-2
-Prestará cuidados especializados en el ámbito comunitario; junto a otros profesionales cuando sea preciso, en situaciones de: alteraciones del desarrollo infantil, problemas de salud de tipo agudo, discapacidades y problemas crónicos de salud.	2-3	1
-Implementará programas en que se fomenten hábitos y conductas saludables en la escuela y en la comunidad	2-3	1-2
-Facilitará y fomentará la autonomía por parte de los padres en el cuidado de sus hijos	2-3	1-2
-Trabjará en equipo con el sistema educativo y con otros profesionales especialistas	2-3	1-2
-Prevedrá, detectará e intervendrá en situaciones de malos tratos, mutilación genital femenina y marginación infantil.	2-3	1-2
-Ejecutará programas de salud: Programa del Niño sano, Salud escolar, vacunación, de la demanda de la consulta enfermera de pediatría, otros.	2-3	1-2
-Desarrollará herramientas de valoración y desarrollo del niño (escalas, exploración, métodos y sistemas).	2-3	1
-Identificará problemas de salud relacionados con el desarrollo psicoafectivo, biológico, y social de los adolescentes.	2-3	1-2
-Fomentará el auto cuidado, la autoestima, las habilidades sociales y la vida saludables en general (actividad física, alimentación, salud afectivo-sexual, relaciones interpersonales...)	2-3	1
-Detectará precozmente conductas de riesgo para la salud relacionadas con alimentación, autolesiones,...	2-3	1-2
-Fomentará el afrontamiento familiar eficaz frente a situaciones de riesgo (embarazo, bulling, drogadicción, violencia,..)	2-3	1-2
-Trabjará con adolescentes con problemas de salud con especial atención a: Trastornos de la conducta alimentaria e imagen corporal, conductas antisociales,..	2-3	1-2
-Realizará el control y seguimiento del desarrollo en la infancia: valoración estado nutricional, desarrollo pondo-estatural, desarrollo psicomotor.	2-3	1

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

<b>Niveles de responsabilidad en Atención de la mujer y salud reproductiva</b>	R1	R2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoverá la salud sexual y reproductiva: métodos anticonceptivos, contracepción de emergencia, ITS, IVE,..</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoverá la salud de la mujer y el hombre en etapas climáticas.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoverá la prevención y detección precoz de cáncer genital femenino y masculino y del de mama</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la salud durante el embarazo y post-parto.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocerá y sabrá actuar en situaciones de riesgo social: violencia de género, discapacidad, maternidad en adolescentes,..</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocerá los programas y protocolos de la unidad.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectar dificultades en la percepción en la identidad de género, disfunciones sexuales,..</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciará el auto cuidado a la embarazada, su seguimiento, asesora para el afrontamiento afectivo del embarazo y la adecuación del entorno.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborará en adecuar el entorno familiar para fomentar la lactancia materna.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecerá una comunicación efectiva y una buena relación terapéutica con el usuario y familia.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizará conocimientos respecto los recursos comunitarios existentes.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecerá comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizará el proceso enfermero en la valoración del estado de salud.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Basará su práctica clínica en la mejor evidencia disponible.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborará en talleres grupales: lactancia materna, post-parto, educación maternal, y mujeres y salud.</li> </ul>	2-3	1

<b>Niveles de responsabilidad en Atención a la salud ante situaciones de fragilidad o riesgo socio-sanitario</b>	R1	R2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentará la salud y la integración de grupos excluidos o en riesgo de exclusión social: inmigrantes, minorías étnicas,..). Y generará intervenciones.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectará e intervendrá precozmente en situaciones de fragilidad socio-sanitaria de las personas en todas las etapas de la vida.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificará necesidades específicas de los grupos minoritarios, excluidos o de riesgo en el ámbito comunitario.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preverá y detectará situaciones de exclusión socio-sanitaria, fragilidad y aislamiento social.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciará el desarrollo de redes sociales</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajaré con grupos interculturales</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborará en la gestión de la salud de grupos excluidos socialmente.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocerá los diferentes servicios socios sanitarios y sociales que ofrecen en el centro.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participará en el alta de los usuarios y la derivación a otros niveles si fuera necesario</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participará en talleres grupales de memoria con pacientes con problemas a nivel cognitivo.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollará programas de salud para la atención en situaciones de dependencia.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionará la capacitación de las personas cuidadoras familiares para la atención del anciano en el ámbito familiar.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionará el enlace entre niveles asistenciales para el correcto seguimiento del paciente.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionará los cuidados dirigidos a las personas cuidadoras familiares en el entorno familiar.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificará y movilizará los recursos (propios, de la red social y/o comunitaria) que mejor se adapten a las necesidades de los mayores y sus cuidadores.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificará necesidades y promoverá el uso adecuado de materiales e instrumentos de ayuda y adaptación necesarios para realizar las actividades básicas de la vida cotidiana.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidará en su entorno al paciente y a su familia en el final de la vida, respetando sus decisiones.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizará una valoración del usuario utilizando Escalas de Valoración</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tendrá herramientas para dar ayuda a la Gestión del duelo</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectará la violencia a personas ancianas</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizará intervenciones para el mantenimiento funcional, social y cognitivo del anciano en el domicilio</li> </ul>	2-3	1

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

• Reflexionará sobre el entorno de los cuidados paliativos y la muerte	2-3	1-2
• Aplicará los cuidados básicos en la atención de la agonía. Generará un plan de cuidados básicos.	2-3	1-2
• Aplicará la estrategia terapéutica y los cuidados de confort	2-3	1-2
• Aplicará técnicas para favorecer el proceso de comunicación	2-3	1
• Identificará situaciones urgentes y problemas ético-clínicos	2-3	1
• Realizará valoración de necesidades y elaborar un plan terapéutico individual del paciente paliativo terminal en domicilio	2-3	1-2
• Reconocerá las limitaciones de entorno así como de intervención terapéutica	2-3	1-2
• Obtendrá información práctica en la evaluación, identificación y tratamiento de los diversos trastornos psicopatológicos que aparecen en el curso del envejecimiento.	2-3	1-2
• Utilizará la Historia Clínica Compartida.	2-3	1
• Cumplimentará el Plan de Intervención Individualizada Compartida	2-3	1-2
• Interpretará los grados de CRG y la probabilidad de reingreso hospitalario	2-3	1
• Identificará y valorará al paciente geriátrico frágil y complejo en su entorno domiciliario	2-3	1
• Realizará la valoración geriátrica integral del paciente geriátrico frágil/complejo en su entorno domiciliario	2-3	1
• Capacitará en la elaboración del plan terapéutico individualizado, en geriatría domiciliaria.	2-3	1-2
• Participará en visitas domiciliarias programadas	2-3	1-2
• Realizará la valoración, atención y seguimiento a la persona con deterioro cognitivo.	2-3	1-2

<b>Niveles de responsabilidad en atención a las familias</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
• Identificará las etapas del desarrollo familiar	2-3	1
• Detectará los problemas psicosociales y las familias en riesgo	2-3	1
• Valorará la vivienda como contexto de salud	2-3	1
• Analizará los roles, sistemas de comunicación y relación entre los miembros de la familia	2-3	1
• Capacitará a las familias en la toma de decisiones	2-3	1
• Desarrollará el rol de la familia como promotora de la salud	2-3	1
• Fomentará los sistemas y redes de ayuda	2-3	1



## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

Niveles de Responsabilidad en Salud Pública y Comunitaria	R1	R2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participará en el sistema de información, seguimiento y control de accidentes laborales y enfermedades profesionales.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocerá la planificación, desarrollará y evaluación de los programas de EpS con la comunidad</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizará la situación de salud de la comunidad y planificar y desarrollar programas de promoción de la salud comunitaria.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificará los conceptos de economía de la gestión de programas de promoción de la salud</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecerá una buena comunicación con otros departamentos y servicios que participan en los programas de salud.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participará en algunos de los siguientes programas de salud: PAAS, PAFES, Vacunas, Prevención de enfermedades de transmisión sexual, POCS, tabaquismo, infancia sin humo, “beveu menys”, “salut i Escola”, envejecimiento activo, paciente experto, caries infantil, PAPPS infantil y adulto,...</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participará en dinámicas grupales que favorecen vínculos afectivos.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecerá consejos relacionados con la higiene y manipulación de alimentos en distintos contextos: consulta, grupos y/o comunidad.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentará el trabajo en equipo así como facilitará la coordinación interprofesional e internivel.</li> </ul>	2-3	1-2

## 5.2. Dispositivo: Atención a la Salud Sexual, Reproductiva y de Género (ASSIR)

La rotación por este dispositivo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias.

### Competencias avanzadas:

1. Competencias vinculadas con la provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa en el ámbito de la atención familiar y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital y a las familias en todas sus etapas, tanto en lo que se refiere a su gestión, como planificación y desarrollo, de acuerdo a las necesidades de la población y a las exigencias de los servicios de salud:
  - Clínica y metodología avanzada.
  - Atención a la salud general en la etapa adulta.
  - Atención a la salud sexual, reproductiva y de género.
  - Atención a las personas ancianas.
  - Atención a las familias.
  - Atención ante situación de fragilidad o riesgo socio-sanitario
2. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria, relativas al diseño de programas de educación para la salud, a vigilancia epidemiológica y medioambiental, y a situaciones de emergencia y catástrofe.
3. Competencias vinculadas con la Docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.
4. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.
5. Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente

### Competencias prioritarias:

6. Gestión de los cuidados y servicio en el ámbito familiar y Comunitario
7. Identificar las necesidades de salud de la población y proporcionar la correcta respuesta de cuidados de los servicios de salud a los ciudadanos en cualquier .
8. Establecer y dirigir redes centinelas de epidemiología de los cuidados.
9. Aumentar el seguimiento y la atención longitudinal al valorar al individuo y la familia desde la perspectiva de la necesidad de cuidados, en su entorno y en todas las etapas de la vida, con especial atención a aquellos que deben ser atendidos en su domicilio.
10. Responder eficazmente a las necesidades de la población con enfermedades crónicas prevalentes, a las situaciones de discapacidad, de riesgo de enfermar y de fragilidad.
11. Favorecer el funcionamiento de los equipos multiprofesionales, a través de la participación, la reflexión, el análisis y el consenso y desde el respeto a las competencias propias y del resto de especialistas y profesionales del ámbito comunitario y de la Salud Pública.

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

**Dispositivo: ASSIR Tarragona-Valls**

**ASSIR Torreforta**

**ASSIR VALLS**

**Distribución de residentes:** 2 residentes R1

**Años de residencia:** R1

**Tiempo de estancia:** 1 mes

**Responsable:** Sra. Montserrat Carreras

**Dirección de contacto:** Dirección: C/Jaume I, 29 43005 Tarragona Telf: 977 920400

**Dispositivo: ASSIR Reus**

**Distribución de residentes:** 1 residentes R1

**Años de residencia:** R1

**Tiempo de estancia:** 1 mes

**Responsable:** Sra. Demetria Patricio Peña

**Dirección de contacto:** Dirección: Camí de Riudoms 53-5 43202 Reus Telf: 977323037

### **Objetivo General**

Desarrollar en el ASSIR las competencias requeridas según el Programa Oficial de la Especialidad.

### **Objetivos Específicos**

1. Realizar atención a las urgencias y emergencias en ASSIR
2. Promover la salud sexual y reproductiva
3. Promover la salud de la mujer y el hombre en las etapas climatéricas.
4. Promover la prevención y detección precoz del cáncer genital femenino y del de mama.
5. Promover la salud durante el embarazo y post-parto.
6. Conocer y saber actuar en situaciones de riesgo social: violencia de género, discapacidad, maternidad en adolescentes...
7. Conocer los programas y protocolos de la unidad.
8. Establecer una comunicación efectiva y una buena relación terapéutica con el usuario y familia.
9. Actualizar conocimientos respecto los recursos comunitarios existentes.
10. Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad socio-sanitaria de las personas.
11. Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.
12. Potenciar el trabajo en equipo.
13. Manejar los conflictos éticos y legales surgidos de la práctica.
14. Utilizar el proceso enfermero en la valoración del estado de salud.

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

15. Diseñar un plan de aprendizaje que mejor se adapte a las necesidades/demandas identificadas.
16. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible.

### **Resultados de aprendizaje**

1. Relaciona sexo y género con los procesos de salud en hombres y mujeres.
2. Fomenta la salud sexual. Integra en los cuidados especializados de enfermería, la sexualidad y la relación de pareja como aspectos que intervienen en la salud. Informa, asesora y hace partícipes a las personas y a las parejas sobre las conductas afectivo-sexuales placenteras y saludables.
3. Capacita a las personas para la elección informada y uso responsable de métodos anticonceptivos.
4. Colabora en el seguimiento de métodos anticonceptivos, incluida la anticoncepción de emergencia, siguiendo las pautas que determinen los especialistas en el ámbito de la ginecología y obstetricia.
5. Participa en el desarrollo de programas de educación y consejo para la salud sexual y reproductiva.
6. Orienta ante la demanda de IVE y deriva a los especialistas que en cada caso corresponda.
7. Aborda la influencia de las enfermedades crónicas más frecuentes y sus tratamientos en la respuesta sexual
8. Detecta precozmente dificultades en la percepción en la identidad de género y orienta o deriva a otros profesionales según fuese preciso.
9. Detecta precozmente disfunciones sexuales en personas y parejas, y asesora o deriva a otros profesionales según fuese preciso.
10. Conoce y utiliza los recursos existentes para afrontar las necesidades relativas a la sexualidad y a la reproducción de poblaciones de características especiales como discapacitados, personas en riesgo de exclusión social, etc.
11. Potencia el autocuidado de la embarazada. Identifica factores de riesgo social en el embarazo.
12. Capta precozmente a la embarazada y contribuye a su seguimiento sanitario.
13. Asesora para el afrontamiento efectivo del embarazo y la adecuación del entorno.
14. Colabora a adecuar el entorno familiar, domiciliario y comunitario para potenciar la lactancia materna.
15. Colabora en la adecuada recuperación y adecuación del entorno familiar, domiciliario y comunitario tras el parto.
16. Ayuda en la asistencia al parto de emergencia en el ámbito extrahospitalario.
17. Refuerza la autoestima y autoconocimiento de las personas en edad climatérica.
18. Fomenta el conocimiento, afrontamiento y autocuidado ante los cambios más frecuentes en la etapa climatérica, tanto físicos como emocionales y sociales
19. Fomenta la adaptación de las relaciones sexuales para que sean placenteras y seguras. Planifica y participa en programas para promover la salud de las mujeres y hombres en fase climatérica.
20. Difunde los programas de detección de cáncer genital masculino y femenino, y de mama e implementa las actuaciones propias del ámbito comunitario.
21. Conciencia a los hombres y mujeres para la aceptación de las pruebas diagnósticas de cáncer genital y de mama.
22. Potencia hábitos de vida saludable preventivos del cáncer de mama y genital.

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

23. Colabora en la educación de hombres y mujeres en el respeto y la convivencia entre géneros.
24. Previene y detecta precozmente situaciones de riesgo de violencia de género.
25. Atiende a las víctimas de la violencia de género.
26. Reconoce el malestar de las mujeres como respuesta a los condicionantes sociales de género.
27. Atiende en el primer nivel de atención, el malestar bio-psico-social de las mujeres y de los hombres con un abordaje integral que incluya condicionantes de género y subjetividad
28. Determina la capacidad de aprendizaje de las personas, evaluando el ritmo de aprendizaje y las aptitudes para comprender y retener en función de su nivel de educación y edad
29. Fundamenta su práctica clínica cotidiana en bases científicas

**Colaboración en las siguientes actividades mínimas según POE**

La estancia en esta rotación permite colaborar en la consecución de las actividades mínimas propuestas en el POE:

- Actividades de atención a la mujer y al hombre en su etapa climatérica
- Actividades de orientación para la planificación familiar.
- Actividades para la valoración y consejos sobre enfermedades de transmisión sexual.
- Actividades de anticoncepción de urgencia e intervención educativa.
- Actividades de atención y seguimiento a la mujer embarazada.
- Actividades de colaboración en la asistencia a partos en caso que se produzcan en el ASSIR.
- Actividades de visitas puerperales.
- Actividades de promoción de la lactancia materna.
- Actividades de educación para la salud sexual y convivencia entre géneros.

**5.3. Dispositivos:** Hospital Socio sanitario Francolí  
Hospital PIUS Socio sanitari  
Atención Domiciliaria Equipos de Soporte (PADES)

**La rotación por este dispositivo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias.**

**Competencias avanzadas:**

1. Competencias vinculadas con la provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa en el ámbito de la atención familiar y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital y a las familias en todas sus etapas, tanto en lo que se refiere a su gestión, como planificación y desarrollo, de acuerdo a las necesidades de la población y a las exigencias de los servicios de salud:
  - Clínica y metodología avanzada.
  - Atención a la salud general en la etapa adulta.
  - Atención a la salud sexual, reproductiva y de género.
  - Atención a las personas ancianas.
  - Atención a las familias.
  - Atención ante situación de fragilidad o riesgo socio-sanitario
2. Competencias vinculadas con la Docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.
3. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.
4. Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente.
5. Identificar las necesidades de salud de la población y proporcionar la correcta respuesta de cuidados de los servicios de salud a los ciudadanos en cualquier entorno.

**Competencias prioritarias:**

6. Aumentar el seguimiento y la atención longitudinal al valorar al individuo y la familia desde la perspectiva de la necesidad de cuidados, en su entorno y en todas las etapas de la vida, con especial atención a aquellos que deben ser atendidos en su domicilio.
7. Responder eficazmente a las necesidades de la población con enfermedades crónicas prevalentes, a las situaciones de discapacidad, de riesgo de enfermar y de fragilidad.
8. Garantizar la continuidad de la atención y los cuidados, mediante la gestión efectiva y la coordinación de los recursos humanos y materiales disponibles.
9. Favorecer el funcionamiento de los equipos multiprofesionales, a través de la participación, la reflexión, el análisis y el consenso y desde el respeto a las competencias propias y del resto de especialistas.

**Hospital Socio sanitario Francolí (EQUIPO DE PADES)**

**Distribución de residentes:** 2 residentes R1

**Año de residencia:** R1

**Tiempo de estancia:** 2 meses

**Tiempo de estancia:** 1 mes a PADES + 1 mes a Socio sanitario

**Responsable:** Sra. Pilar Cabrera

**Dirección de contacto:** Calle de Joan Pau II, 2, 43005 Tarragona Telf.: 977 22 18 75

**Objetivo General**

Desarrollar las competencias requeridas según el Programa Oficial de la Especialidad.

**Objetivos Específicos**

1. Realizar una valoración integral, seguimiento y evaluación de la persona, familia y su entorno con la finalidad de realizar las intervenciones adecuadas a sus necesidades fomentando el auto cuidado y autonomía del paciente.
2. Elaborar objetivos terapéuticos en relación a las necesidades de pacientes y familias frente a la situación de enfermedad avanzada y/o terminal.
3. Aprender a diseñar y ejecutar un plan de cuidados individuales e integrales en personas de apta complejidad y/o a sus cuidadores, consensuado y coordinado con otros profesionales y/o servicios.
4. Utilizar la metodología enfermera y taxonomía enfermera en: la valoración integral del individuo y su estado de salud, la identificación de los problemas/diagnósticos de enfermería, las intervenciones y actividades pertinentes, así como en la evaluación de sus resultados.
5. Establecer una comunicación efectiva y una buena relación terapéutica con el usuario y su familia.
6. Mejorar la calidad asistencial favoreciendo la coordinación entre los distintos profesionales y servicios.
7. Actualizar conocimientos respecto a los recursos sanitarios y socio sanitarios de soporte al usuario y a su familia.
8. Utilizar el sistema informático pertinente para el registro de la información necesaria en el abordaje del usuario y su familia.
9. Utilizar la Historia Clínica Compartida.
10. Cumplimentar el PIIC correctamente.
11. Interpretar los grados CRG y la probabilidad de reingreso hospitalario.
12. Fomentar el trabajo en equipo así como facilitar la coordinación interprofesional e internivel.
13. Afrontar los problemas éticos y legales que se plantean en el proceso de cuidado en el individuo y/o familia.
14. Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad socio-sanitaria de las personas.
15. Diseñar un plan de aprendizaje que mejor se adapte a las necesidades/demandas identificadas.
16. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible.



**Resultados de aprendizaje**

1. Estimula la autonomía de los mayores en el desempeño de las actividades de la vida cotidiana en su entorno familiar y comunitario.
2. Fomenta la salud física, psicológica, social, cultural, ambiental, sexual y espiritual de las personas mayores con la mayor autonomía posible.
3. Promueve la atención domiciliaria como ámbito preferencial de los cuidados a los mayores dependientes o con problemas graves de salud.
4. Estimula la creación y mantenimiento de redes y grupos de autoayuda.
5. Identifica e interviene de modo precoz en casos de maltrato al mayor.
6. Previene accidentes y caídas cuidando de la seguridad de sus entornos, especialmente los domiciliarios.
7. Previene complicaciones a los ancianos derivadas de sus alteraciones de salud y de las pautas terapéuticas.
8. Valora las capacidades para el desempeño autónomo.
9. Ayuda en la adaptación a los cambios de rol debidos a la edad y apoya a las personas ancianas ante la pérdida de su pareja y de otros seres queridos.
10. Detecta precozmente el deterioro cognitivo, funcional, físico y relacional de la persona mayor.
11. Presta cuidados especializados para compensar las dependencias y limitaciones funcionales.
12. Reconoce signos críticos indicadores de mal pronóstico.
13. Identifica a las personas cuidadoras como sujetos principales de cuidados.
14. Apoya a las personas cuidadoras en la toma de decisiones con respecto al cuidado.
15. Colabora para que las personas cuidadoras impartan cuidados de calidad, previniendo las repercusiones negativas sobre su salud.
16. Conoce y usa de modo eficiente los recursos socio-sanitarios de apoyo al paciente y su familia. Conoce y aconseja materiales e instrumentos de ayuda y adaptación necesarios para realizar las actividades básicas de la vida cotidiana.
17. Cuida y acompaña a la persona en el final de vida. Atiende al duelo de la persona y su familia previniendo y abordando reacciones de duelo disfuncional.
18. Planifica, implementa y coordina conjuntamente con otros profesionales y especialistas programas de cuidados paliativos.
19. Asesora en la toma de decisiones responsables sobre la salud.
20. Fomenta la autonomía personal y previene la dependencia. .
21. Previene las complicaciones y fomenta el afrontamiento efectivo derivadas de una situación de salud alterada.
22. Evalúa la calidad de vida de las personas atendiendo a las esferas biológicas, psicológicas y sociales.
23. Identifica la existencia de factores de riesgo para la salud, con especial atención a los estilos de vida saludables y de los problemas específicos de salud prevalentes en la comunidad.
24. Identifica, valora y controla la evolución de los problemas crónicos de salud y de los problemas específicos de salud prevalentes en la comunidad.
25. Fomenta los autocuidados y estilos de vida saludables tanto individual como grupalmente o en entornos comunitarios.

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

26. Moviliza los recursos necesarios para el abordaje de problemas de salud, con especial atención en los problemas de discapacidad o dependencia en el medio familiar.
27. Conoce la metodología de la atención domiciliaria en el campo de la enfermería familiar y comunitaria.
28. Colabora en la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de programas de atención a grupos minoritarios, excluidos o de riesgo, en el ámbito comunitario (individual y grupal).
29. Previene y detecta situaciones de exclusión socio-sanitaria, fragilidad y aislamiento social.
30. Potencia el desarrollo de redes sociales.
31. Determina la capacidad de aprendizaje de las personas, evaluando el ritmo de aprendizaje y las aptitudes para comprender y retener en función de su nivel de educación y edad.
32. Fundamenta su práctica clínica cotidiana en bases científicas.

### **Colaboración en las siguientes actividades mínimas según POE**

La estancia en esta rotación permite colaborar en la consecución de las actividades mínimas propuestas en el POE:

- Actividades de visitas domiciliarias programadas.
- Actividades de intervención en los programas de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas existentes en el servicio.
- Actividades de atención a pacientes con deterioro cognitivo en el domicilio.
- Actividades de intervenciones para el mantenimiento funcional, social y cognitivo del anciano en el domicilio.
- Actividades de coordinación de recursos sociosanitarios
- Actividades de atención a pacientes en final de vida en domicilio.
- Actividades de valoración-intervención en las distintas etapas del ciclo familiar.
- Actividades de atención urgente en el domicilio.
- Actividades en situación de emergencia.

#### 5.4. Dispositivo: Centro de Salud Mental

**La rotación por este dispositivo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias.**

**Competencias avanzadas:**

1. Competencias vinculadas con la provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa en el ámbito de la atención familiar y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital y a las familias en todas sus etapas, tanto en lo que se refiere a su gestión, como planificación y desarrollo, de acuerdo a las necesidades de la población y a las exigencias de los servicios de salud:
  - Clínica y metodología avanzada.
  - Atención en la adolescencia.
  - Atención a la salud general en la etapa adulta.
  - Atención a la salud sexual, reproductiva y de género.
  - Atención a las personas ancianas.
  - Atención a las familias.
  - Atención ante situación de fragilidad o riesgo socio-sanitario
2. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria, relativas al diseño de programas de educación para la salud y a situaciones de emergencia y catástrofe.
3. Competencias vinculadas con la Docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.
4. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.
5. Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente.

**Competencias prioritarias:**

6. Identificar las necesidades de salud de la población y proporcionar la correcta respuesta de cuidados de los servicios de salud a los ciudadanos en cualquier
7. Aumentar el seguimiento y la atención longitudinal al valorar al individuo y la familia desde la perspectiva de la necesidad de cuidados, en su entorno y en todas las etapas de la vida, con especial atención a aquellos que deben ser atendidos en su domicilio.
8. Responder eficazmente a las necesidades de la población con enfermedades crónicas prevalentes, a las situaciones de discapacidad, de riesgo de enfermar y de fragilidad.
9. Garantizar la continuidad de la atención y los cuidados, mediante la gestión efectiva y la coordinación de los recursos humanos y materiales disponibles.
10. Favorecer el funcionamiento de los equipos multiprofesionales, a través de la participación, la reflexión, el análisis y el consenso y desde el respeto a las competencias propias y del resto de especialistas y profesionales del ámbito comunitario y de la Salud Pública.

**Dispositivo: Centro de Salud Mental de Adultos (CSMA) de Valls** C/ Mossèn Martí, 18 43800 Valls Tel. 977 60 90 12

**Distribución de residentes:** 3 residentes R1/R2

**Responsable:** Yolanda Alonso (Jefe de estudios IPM)

**Tiempo de estancia:** 1 mes

**Dirección:** C/ Mossèn Martí, 18 43800 Valls Tel. 977 60 90 12

### **Objetivo General**

Desarrollar en el Centro de Atención Primaria las competencias requeridas según el Programa Oficial de la Especialidad.

### **Objetivos Específicos**

1. Mejorar la atención y seguimiento de los trastornos mentales y adicciones en la atención primaria de salud.
2. Contribuir a que las familias aborden eficazmente la crisis y las situaciones de riesgo.
3. Detectar precozmente conductas de riesgo para la salud y promover las conductas responsables respecto a las actividades de riesgo.
4. Prestar cuidados especializados al adolescente y adulto con problemas de salud a nivel comunitario junto con otros especialistas y profesionales cuando sea necesario.
5. Educar en materia de salud mental a la persona, familia, grupos y comunidad.
6. Participar en programas comunitarios para disminuir el consumo de alcohol y otras drogas en población adulta (programa "Bebed Menos") y adolescente.
7. Participar, como equipo interconsultor, en el programa "salud y Escuela".
8. Desarrollar y colaborar en procesos educativos, dirigidos a usuarios, familias y grupos significativos del medio comunitario.
9. Conocer y participar en el programa PSI.
10. Fomentar el trabajo en equipo así como facilitar la coordinación interprofesional e internivel.
11. Afrontar los problemas éticos y legales que se planteen en el proceso de cuidado.
12. Diseñar un plan de aprendizaje que mejor se adapte a las necesidades/demandas identificadas.
13. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible.

### **Resultados de aprendizaje**

1. Conoce las patologías mentales más prevalentes.
2. Sabe hacer un abordaje integral en los diferentes trastornos mentales.
3. Colabora en la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de programas de atención a grupos minoritarios, excluidos o de riesgo, en el ámbito comunitario (individual y grupal).
4. Identifica los efectos adversos de los tratamientos farmacológicos.
5. Participa en los talleres psicoeducativos.
6. Participa en la atención en las urgencias psiquiátricas domiciliarias.
7. Conoce y practica las técnicas de relajación.

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

8. Previene y detecta situaciones de exclusión socio-sanitaria, fragilidad y aislamiento social.
9. Potencia el desarrollo de redes sociales.
10. Comprende el alcance de las dinámicas familiares en el proceso de salud y enfermedad de sus miembros.
11. Comprende y analiza las relaciones de poder en la familia, los roles, los sistemas de comunicación y analiza su relación con la existencia y el manejo de problemas de salud.
12. Considera la atención al paciente en su contexto familiar.
13. Conoce y valora las necesidades de salud de las familias en sus diferentes etapas de desarrollo.
14. Desarrolla el rol de la familia como promotora de salud.
15. Valora la vivienda como contexto de salud y reconoce la importancia que tiene en la salud familiar.
16. Detecta e interviene de forma precoz en situaciones de riesgo y/o violencia doméstica, violencia laboral, etc.
17. Previene, detecta e interviene en situaciones de malos tratos y marginación infantil.
18. Ayuda en la adaptación a los cambios de rol debidos a la edad y apoya a las personas ancianas ante la pérdida de su pareja y de otros seres queridos.
19. Detecta precozmente el deterioro cognitivo, funcional, físico y relacional de la persona mayor.
20. Presta cuidados especializados para compensar las dependencias y limitaciones funcionales.
21. Detecta precozmente problemas de identidad relacionados con el género.
22. Colabora con los padres en el abordaje de problemas relacionados con la adolescencia, su negociación y la resolución de problemas y conflictos.
23. Fomenta el autocuidado, la autoestima, las habilidades sociales y la vida saludables en general (actividad física, alimentación, salud afectivo-sexual, relaciones interpersonales...).
24. Detecta precozmente conductas de riesgo para la salud relacionadas con las alteraciones de la alimentación, autolesiones...
25. Dirige, colabora o participa en programas de EpS dirigidos a adolescentes.
26. Trabaja con adolescentes con problemas de salud con especial atención a: Trastornos de la conducta alimentaria e imagen corporal, conductas antisociales, violencia y maltrato, drogodependencias y adicciones, entre otros.
27. Determina la capacidad de aprendizaje de las personas, evaluando el ritmo de aprendizaje y las aptitudes para comprender y retener en función de su nivel de educación y edad.
28. Fundamenta su práctica clínica cotidiana en bases científicas.

**Colaboración en las siguientes actividades mínimas según POE**

La estancia en esta rotación permite colaborar en la consecución de las actividades mínimas propuestas en el POE:

- Actividades de consulta de crónicos.
- Actividades de visitas domiciliarias programadas.
- Actividades de intervención en los programas de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas existentes en el servicio.
- Actividades para cuidadoras.
- Actividades de atención a pacientes con deterioro cognitivo en el domicilio.
- Actividades de intervenciones para el mantenimiento funcional, social y cognitivo del anciano en el domicilio.
- Actividades de coordinación de recursos socio sanitarios.
- Actividades de educación grupal y comunitaria
- Actividades de valoración-intervención en las distintas etapas del ciclo familiar.
- Actividades de atención urgente en el domicilio.
- Actividades en situación de emergencia.
- Actividades de gestión en programas de salud.

**5.5. Dispositivo:** Hospital Universitario de Joan XXIII  
Hospital PIUS de Valls

**La rotación por este dispositivo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias.**

**Competencias avanzadas:**

1. Competencias vinculadas con la provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa en el ámbito de la atención familiar y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital y a las familias en todas sus etapas, tanto en lo que se refiere a su gestión, como planificación y desarrollo, de acuerdo a las necesidades de la población y a las exigencias de los servicios de salud:
  - Clínica y metodología avanzada.
  - Atención en la adolescencia.
  - Atención a la salud general en la etapa adulta.
  - Atención a la salud sexual, reproductiva y de género.
  - Atención a las personas ancianas.
  - Atención a las familias.
  - Atención ante situación de fragilidad o riesgo socio-sanitario
2. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria y a situaciones de emergencia y catástrofe.
3. Competencias vinculadas con la Docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.
4. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.
5. Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente

**Competencias prioritarias:**

6. Identificar las necesidades de salud de la población y proporcionar la correcta respuesta de cuidados de los servicios de salud a los ciudadanos en cualquier ámbito.
7. Garantizar la continuidad de la atención y los cuidados, mediante la gestión efectiva y la coordinación de los recursos humanos y materiales disponibles.

**Distribución de residentes Hospital Joan XXIII:** 2 residentes de R1

**Año de residencia:** R1

**Tiempo de estancia:** Programa Enfermería de Enlace y gestión de Casos (1 semana), Hospitalización a domicilio (3 semanas) y hospital de día (2 semanas), Unidad de Heridas crónicas (2 semanas), Unidad de educación diabetológica (2 semanas), Servicios de urgencias adultos/pediatría (intermedios, unidad coronaria, código ICTUS..) (2 semanas), Ostomias (1 semana), Servicio de pediatría (1 semana),

**Responsable:** Sr. Jesús Esteve Ferran, Sra. Carmen Flores

**Dirección de contacto:** Dirección: c/ Dr. Mallafrè Guasch 4, 43005 Tarragona

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

**Distribución de residentes Hospital PIUS de Valls:** 1 residentes de R1

**Año de residencia:** R1

**Tiempo de estancia:** Programa Enfermería de Enlace y gestión de Casos (1 semana), Hospitalización a domicilio (2 semanas) y hospital de día (1 semana), Unidad de Heridas crónicas (2 semanas), Unidad de educación diabetológica (2 semanas), Servicios de urgencias adultos/pediatría (intermedios, unidad coronaria, código ICTUS..) (2 semanas), Obstetricia y sala de partos (1 semana), Ostomias (1 semana a Hosp. Joan XXIII), Servicio de pediatría (1 semana).

**Responsable:** Sra. Montserrat Pie Salvat

**Dirección de contacto:** Plaza Sant Francesc, 1, 43800 Valls, Tarragona

### **Objetivo General**

Desarrollar en el Servicio Hospitalario Universitario de Joan XXIII/Hospital PIUS de Valls las competencias requeridas según el Programa Oficial de la Especialidad.

### **Objetivos Específicos**

1. Desarrollar competencias clínicas avanzadas en el manejo del paciente crónico: EPOC, diabetes, Insuficiencia cardíaca, ostomizados, paciente pluripatológico, entre otros.
2. Conocer los distintos tipos de tratamiento farmacológico y no farmacológico propios de cada enfermedad.
3. Conocer las técnicas y habilidades para aplicar los distintos tratamientos.
4. Identificar aquellas situaciones que requieran de una atención inmediata.
5. Identificar las necesidades de aprendizaje de cada paciente.
6. Fomentar la autonomía personal.
7. Fomentar el afrontamiento efectivo de la situación de salud alterada.
8. Determinar un plan de aprendizaje adaptado a las necesidades/demandas requeridas.
9. Gestionar y facilitar la preparación y utilización adecuadas del material didáctico necesario para impartir la educación.
10. Conocer los dispositivos y cuidados específicos hospitalarios relacionados con el proceso de atención al paciente crónico.
11. Realizar un seguimiento del paciente ostomizado al alta hospitalaria para facilitar su integración en su entorno.
12. Prestar cuidados especializados, en el infante y adolescente, en el ámbito hospitalario, junto a otras especialistas y otros profesionales cuando sea preciso, en las situaciones de: alteraciones del desarrollo infantil, problemas de salud de tipo agudo, discapacidades y problemas crónicos de salud en la atención en la infancia y adolescencia.
13. Conocer los alérgenos más prevalentes, la inmunoterapia y el tratamiento correcto de los inhaladores.
14. Realizar un abordaje integral del niño obeso y asmático.
15. Identificar signos y síntomas de descompensación, en el periodo post alta en pacientes pluripatológicos.
16. Elaborar planes de cuidados relacionados con la atención a estos pacientes.
17. Elaborar el proceso de planificación al alta derivados a centros socio sanitarios.



## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

18. Identificar elementos críticos de continuidad asistencias en el proceso de planificación al alta.
19. Conocer los principios básicos del manejo en el domicilio de pacientes en el programa de Nutrición Parenteral Domiciliaria.
20. Conocer los principios básicos en el manejo de la Nutrición Enteral a Domicilio.
21. Elaborar planes de cuidados para pacientes con trastornos de la deglución, pacientes portadores de PEG...
22. Desarrollar competencia clínica avanzada en el manejo del paciente crónico pluripatológico incluido en el programa de HAD y hospital de día.
23. Establecer mecanismos de coordinación Unidad HAD con los programas de atención domiciliaria (ATDOM) de los equipos de atención primaria.
24. Realizar una entrevista y una valoración integral del paciente que llega a urgencias del hospital.
25. Conocer los dispositivos y cuidados específicos hospitalarios relacionados con el proceso de atención al paciente crónico.
26. Conocer y realizar técnicas específicas.
27. Conocer y participar en el programa de PREALT.
28. Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad socio-sanitaria de las personas.
29. Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.
30. Potenciar el trabajo en equipo.
31. Manejar los conflictos éticos y legales surgidos de la práctica.
32. Diseñar un plan de aprendizaje que mejor se adapte a las necesidades/demandas identificadas.
33. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible.

### **Resultados de aprendizaje**

1. Participa en la atención a la demanda aguda en todas las etapas del ciclo vital, utilizando los protocolos, los sistemas de registros habituales y la taxonomía enfermera.
2. Presta cuidados especializados en cualquier etapa del ciclo vital, en el ámbito comunitario, junto a otras especialistas y otros profesionales cuando sea preciso, en las situaciones de: alteraciones del desarrollo infantil, problemas de salud de tipo agudo, discapacidades y problemas crónicos de salud.
3. Planifica, ejecuta y evalúa programas de gestión de los cuidados a las personas con enfermedad o dependencia en términos de igualdad, desarrollándolos, tanto en los dispositivos sanitarios como en el entorno familiar o domiciliario y comunitario.
4. Explica las enfermedades, las técnicas de autocontrol y los signos y síntomas de alarma.
5. Detecta las transgresiones y sabe interpretarlas.
6. Da soporte formativo con técnicas grupales e individuales.
7. Conoce los tratamientos farmacológicos y no farmacológicos.
8. Determina la motivación de las personas en el autoaprendizaje.

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

9. Identifica situaciones de riesgo social (violencia de género, violencia infantil...), conocer los recursos existentes y el abordaje que puede realizar la enfermera en cualquier etapa del ciclo vital.
10. Detecta e interviene de modo precoz sobre los problemas de salud prevalentes en los mayores, así como las situaciones de fragilidad o aislamiento social de las personas ancianas.
11. Identifica necesidades y promueve el uso adecuado de materiales e instrumentos de ayuda y adaptación necesarios para realizar las actividades básicas de la vida cotidiana.
12. Detecta precozmente las situaciones de anormalidad en el desarrollo y la salud infantil
13. Potencia la concienciación y participación de las familias en el abordaje de los problemas de salud, de la prevención de la enfermedad y del desarrollo sano de la familia en cualquiera de las etapas del ciclo vital; así como la detección de situaciones problemáticas y de crisis en este entorno.
14. Establece una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.
15. Potencia el trabajo en equipo.
16. Maneja los conflictos éticos y legales surgidos de la práctica.
17. Utiliza el proceso enfermero en la valoración del estado de salud.
18. Determina la capacidad de aprendizaje de las personas, evaluando el ritmo de aprendizaje y las aptitudes para comprender y retener en función de su nivel de educación y edad.
19. Fundamenta su práctica clínica cotidiana en bases científicas.

### **Colaboración en actividades mínimas**

La estancia en esta rotación permite colaborar en la consecución de las actividades mínimas propuestas por el POE:

- Actividades de consulta de enfermería a demanda/programada en adultos con déficits de salud agudos/crónicos
- Actividades de planificación y desarrollo y evaluación de un programa de salud grupal en adultos con patología crónica.
- Actividades de consulta de enfermería en niños y adolescentes
- Actividades de intervenciones de cirugía menor.
- Actividades de coordinación de recursos socio sanitarios
- Actividades de valoración-intervención en las distintas etapas del ciclo familiar
- Actividades de atención urgente hospitalaria

**5.6. Agencia de Salud Pública de Cataluña (ASPCAT)**

**5.7. Unidad Básica de Prevención (UBP). Institut Català de la Salut**

**Introducción a la competencia de Salud Pública y Comunitaria  
Competencias en salud pública y comunitaria**

La rotación por los distintos dispositivos permitirá al residente:

- a) Analizar la situación de salud de la comunidad y planificar y desarrollar programas de promoción de la salud comunitaria.
- b) Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la comunidad.
- c) Diseñar, ejecutar y evaluar programas de vigilancia epidemiológica.
- d) Fomentar y gestionar la participación comunitaria.
- e) Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.
- f) Planificar y desarrollar acciones sobre la salud medio ambiental.
- g) Colaborar con otros especialistas y profesionales en los programas de salud en los entornos laborales de la comunidad.
- h) Conocer el sistema de información, seguimiento y control de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

**5.6. Dispositivo: Agencia Salud Pública de Cataluña (ASPCAT)**

**La rotación por este dispositivo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias.**

**Competencias avanzadas:**

1. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria, relativas al diseño de programas de educación para la salud y a vigilancia epidemiológica y medioambiental.
2. Competencias vinculadas con la Docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.
3. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.
4. Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente.

**Competencias prioritarias:**

5. Identificar las necesidades de salud de la población y proporcionar la correcta respuesta de cuidados de los servicios de salud a los ciudadanos en cualquier ámbito.
6. Establecer y dirigir redes centinelas de epidemiología de los cuidados.
7. Diseñar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
8. Garantizar la continuidad de la atención y los cuidados, mediante la gestión efectiva y la coordinación de los recursos humanos y materiales disponibles.
9. Favorecer el funcionamiento de los equipos multiprofesionales, a través de la participación, la reflexión, el análisis y el consenso y desde el respeto a las competencias propias y del resto de especialistas y profesionales del ámbito comunitario y de la Salud Pública.

**Distribución de residentes:** 3 residentes R2 EFyC

**Año de residencia:** R2

**Tiempo de estancia:** 2 meses (1 mes a ETSP+ 1 mes a UVE)

**Responsable:** Conrad Casas

**Dirección de contacto:** Avinguda Maria Cristina, 54 43002 Tarragona Tel. 977 22 41 51

**Objetivo General**

Desarrollar en la ASPCAT las competencias requeridas según el Programa Oficial de la Especialidad.

**Objetivos Específicos**

1. Conocer la organización de la ASPCAT y su Plan Estratégico.
2. Conocer y participar en las actividades del Equipo Territorial de Salud Pública (ETSP); cómo se relaciona con la Unidad de Vigilancia --Epidemiológica correspondiente (UVE) y con los Ayuntamientos de los sectores.
3. Conocer los programas y protocolos de protección de la salud que se hacen en el territorio, alimentarios y ambientales.
4. Participar en visitas de inspección a establecimientos, preferentemente los denominados "sociales" (escuelas, residencias de ancianos, hospitales...) y conocer el plan integral de vigilancia y control en estos establecimientos.
5. Proponer medidas de control en las visitas de inspección y también cuando el ETSP interviene en alertas sanitarias y brotes.
6. Conocer los prerrequisitos en establecimientos alimentarios, especialmente en cuanto al Plan de Formación y capacitación del personal en seguridad alimentaria.
7. Conocer la legislación relacionada con la protección de la salud.
8. Participar en las actividades de promoción de la salud que la ETSP ayuda a desarrollar en el territorio.
9. Participar en las reuniones internas de la ETSP y en su trabajo colaborativo.
10. Colaborar en el desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica.

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

11. Establecer una buena comunicación con otros departamentos y servicios.
12. Conocer el sistema de información, seguimiento, registro y control de aquellas enfermedades de declaración obligatoria.
13. Conocer los programas de educación para la salud en la comunidad.
14. Conocer los programas de salud que se aplicarán y desarrollarán en los Centros de Atención Primaria.
15. Conocer cómo se elabora, la composición, el desarrollo, implantación y evaluación de los programas de salud.
16. Integrar los conocimientos adquiridos sobre los programas de salud para poderlos aplicar en los distintos dispositivos de rotación.
17. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible.

### **Resultados de aprendizaje**

1. Identifica las necesidades de educación para la salud en la comunidad.
2. Planifica, desarrolla y evalúa programas de EpS en la comunidad.
3. Diseña y evalúa materiales informativos y educativos.
4. Colabora con la comunidad en la detección de los factores que afectan a su salud.
5. Realiza investigaciones relacionadas con la promoción de la salud.
6. Realizar programas intersectoriales de intervención sociosanitaria en prevención, promoción y EpS.
7. Identifica precozmente situaciones de riesgo para la salud y activa los mecanismos de alarma correspondientes.
8. Colabora en la elaboración de informes sobre problemas de salud emergente o relevante.
9. Colabora en la gestión de actividades de inspección y registro sanitario de alimentos, establecimientos públicos y medio ambiente.
10. Identifica y valora los recursos comunitarios para cubrir las necesidades de salud.
11. Impulsa la participación comunitaria.
12. Fomenta y coordina redes sociales, grupos de autoayuda, organizaciones no gubernamentales, voluntariado social y otros recursos.
13. Gestiona la planificación de cuidados y la cobertura de demandas y necesidades en la comunidad con otros sectores comunitarios públicos y/o privados.
14. Reconoce y favorece la relación entre el medio ambiente y la salud.
15. Colabora en la identificación y prevención de focos de riesgo medioambientales radicados en la comunidad.
16. Colabora en la gestión de los procesos que se llevan a cabo en un laboratorio de salud pública.
17. Adquiere las habilidades básicas en investigación epidemiológica.
18. Investiga, analiza e interpreta las respuestas de la comunidad ante los problemas de salud-enfermedad, teniendo en cuenta, entre otros, la perspectiva de género.
19. Colabora con la comunidad en la detección de los factores que afectan a su salud.
20. Identifica necesidades de EpS en la comunidad.
21. Maneja los sistemas de información epidemiológica y sociocultural.
22. Desarrolla y gestiona redes de vigilancia de epidemiología de los cuidados.

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

23. Conoce la planificación, desarrollo y evaluación de los programas de EpS con la comunidad.
24. Identifica y utiliza los conceptos de economía en la gestión de programas de promoción de la salud.
25. Fundamenta su práctica clínica cotidiana en bases científicas

### **Participación en actividades mínimas**

La estancia en esta rotación permite colaborar en la consecución de las actividades mínimas propuestas en el POE:

- Actividades de vigilancia epidemiológica (establecimientos alimentarios, comedor escolar, mercados, toma de muestras, etc.)
- Actividades de gestión programas de salud.

### **5.7. Dispositivo: Unidad Básica de Prevención (UBP). Atención Primaria. Tarragona-Valls. Institut Català de la Salut**

**La rotación por este dispositivo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias.**

#### **Competencias avanzadas:**

1. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria, relativas al diseño de programas de educación para la salud, a vigilancia epidemiológica y medioambiental, y a situaciones de emergencia y catástrofe.
2. Competencias vinculadas con la Docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.
3. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.
4. Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente.

**Competencias prioritarias:**

5. Identificar las necesidades de salud de la población y proporcionar la correcta respuesta de cuidados de los servicios de salud a los ciudadanos en cualquier ámbito.
6. Establecer y dirigir redes centinelas de epidemiología de los cuidados.
7. Diseñar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
8. Garantizar la continuidad de la atención y los cuidados, mediante la gestión efectiva y la coordinación de los recursos humanos y materiales disponibles.
9. Favorecer el funcionamiento de los equipos multiprofesionales, a través de la participación, la reflexión, el análisis y el consenso y desde el respeto a las competencias propias y del resto de especialistas y profesionales del ámbito comunitario y de la Salud Pública.

**Distribución de residentes:** 3 residentes R2 EFyC

**Año de residencia:** R2

**Tiempo de estancia:** 15 días

**Responsable:** Dra. Alexandra Tarragó Amigó

**Dirección de contacto:** Edificio D (Tarragonés) planta 6, porta 9 c/Mallafre Guasch,4  
43007 Tarragona Telf. 977295867 email: prevencio.tgn.ics@gencat.cat

**Objetivo General**

Desarrollar en la Unidad Básica de Prevención las competencias requeridas según el Programa Oficial de la Especialidad.

**Objetivos Específicos**

1. Conocer el sistema de información, seguimiento y control de accidentes laborales y enfermedades profesionales.
2. Realizar un seguimiento y control de los problemas de salud de los profesionales relacionados con el trabajo.
3. Indicar las adaptaciones del lugar del trabajo por motivos de salud.
4. Formar a los profesionales sobre riesgos laborales.
5. Planificar las medidas preventivas que puedan surgir de la valoración de riesgos laborales.
6. Conocer la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.
7. Conocer los procedimientos y protocolos de la unidad.
8. Actualizar conocimientos respecto a los recursos a los que puedan acceder los profesionales ante situaciones de enfermedad.
9. Fomentar el trabajo en equipo así como facilitar la coordinación interprofesional e internivel.
10. Afrontar los problemas éticos y legales que se planteen en el proceso de cuidado.

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

11. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible.

### **Resultados de aprendizaje**

1. Identifica necesidades de educación para la salud (EpS) de los trabajadores.
2. Planifica, desarrolla, y evalúa programas de EpS de los trabajadores.
3. Diseña y evalúa materiales informativos y educativos.
4. Identifica precozmente situaciones de riesgo para la salud y activa los mecanismos de alarma correspondientes.
5. Elabora informes sobre problemas de salud emergente o relevante.
6. Reconoce y favorece la relación entre el medio ambiente y la salud.
7. Participa en el diseño y desarrollo de los programas de salud de los entornos laborales de la comunidad a través de la colaboración con los comités de seguridad y salud en el trabajo y/o con otros profesionales de salud de la comunidad.
8. Utiliza e interpreta los datos del sistema de información, seguimiento y control de accidentes y enfermedades profesionales.
9. Fundamenta su práctica clínica cotidiana en bases científicas.

### **Participación en actividades mínimas**

La estancia en esta rotación permite colaborar en la consecución de las actividades mínimas propuestas en el POE:

- Actividades de gestión programas de salud.



**Introducción a la competencia en urgencias, emergencias y catástrofes**

La competencia clínica avanzada en el ámbito familiar y comunitario: atención ante urgencias, emergencias y catástrofes se adquirirá a través de:

**5.8. Urgencias Hospital Universitario Joan XXIII/PIUS Hospital: guardias**

**5.9. Urgencias en Centros de urgencias en Atención primaria (CUAP): guardias**

**5.10. Sistema de Emergencias Médicas (SEM): rotación**

El aprendizaje en estos dispositivos permitirá al residente:

- a).- Actuar individualmente y/o en equipo ante situaciones de urgencia.
- b).- Colaborar en la prevención e intervención en situaciones de emergencias y catástrofes.

La Unidad Docente, en colaboración con los distintos dispositivos, valora la competencia a adquirir, los objetivos generales y específicos, los resultados de aprendizaje y gradúa la supervisión de las actividades que llevan a cabo las residentes en estas áreas.

Para guiar el proceso de supervisión en estas áreas se tendrá en cuenta el Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero sobre supervisión de los residentes, cuyo capítulo V (artículos 14 y 15) hace alusión al deber general de supervisión ya la responsabilidad progresiva del residente.

Las ideas fundamentales contenidas en este capítulo pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Toda la estructura del sistema sanitario se encuentra en disposición de ser utilizada para la formación de especialistas (además del grado y de la formación continuada).
- De lo anterior deriva un deber general de supervisión inherente por el hecho de prestar servicios en las unidades asistenciales donde se formen los residentes.

El sistema formativo implica una asunción progresiva de responsabilidades y una supervisión decreciente. Los residentes asumirán las indicaciones de los especialistas con los que presten los servicios. El carácter progresivo obliga a especificar diferentes niveles de responsabilidad en función de las tareas y técnicas a desarrollar por el residente. La idea de la supervisión decreciente es también importante para garantizar que el residente progresa y madura en su asunción de responsabilidades.

En el transcurso de este periodo el residente adquirirá mayor autonomía y responsabilidad, interviniendo de manera directa y siendo por tanto la supervisión, si es requerida a posteriori. De todas formas, siempre se ha de garantizar estar en contacto con el docente para aclaraciones y las tomas de decisiones que puedan surgir. Los mencionados tutores de enfermería visarán por escrito los documentos relativos a las actividades asistenciales. El tutor podrá impartir instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según las características de la especialidad y el proceso individual.

Se deduce por tanto, que el año de residencia no constituye por sí mismo el único que determina de forma automática, el grado de autonomía y de necesidad de supervisión

del residente. Los años de experiencia como enfermera generalista, la formación previa del residente (si la tuviera), procedimiento de evaluación formativa, u otras condiciones pueden matizarlo o modificar los niveles de supervisión y responsabilidad y es tarea del tutor hacerlo explícito.

Para la supervisión se tendrá en cuenta:

- La supervisión del residente de **primer año será de “presencia física”** y se llevará a cabo por los profesionales que presten los servicios por donde el residente esté rotando o prestando servicios de atención continuada.
- Se designará un **Coordinador docente de otros dispositivos** para las rotaciones externas del Centro de Salud, que llevará a cabo la evaluación del rotatorio y que llevará a cabo seguimiento de su estancia y proceso aprendizaje en los diferentes dispositivos. Se llevará a cabo una reunión de acogida y una de seguimiento con el residente durante su paso por el Rotatorio.
- El Coordinador docente de otros docentes, formará también parte, de la comisión de evaluación de la especialidad de EFyC.
- Se mantendrá la **comunicación abierta (facilidad de contacto accesible) Tutor-Coordinador docente de otros dispositivos**, sobre la evolución y seguimiento de la enfermera en periodo de formación. Si fuese necesario se podría llevar a cabo entrevista entre ambos.
- Para la gradación de responsabilidades y tareas puede ser muy útil la siguiente clasificación:

**Responsabilidad máxima / Supervisión a demanda (nivel 1).** Las habilidades adquiridas permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa. Por lo tanto, el residente ejecuta y después informa. Solicita supervisión si lo considera necesario.

**Responsabilidad media / Supervisión directa (nivel 2).** El residente tiene suficiente conocimiento pero no alcanza la suficiente experiencia para realizar una determinada actividad asistencial de forma independiente. Estas actividades deben realizarse bajo supervisión directa del personal sanitario de plantilla.

**Responsabilidad mínima (nivel 3).** El residente sólo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero ninguna experiencia. Estas actividades son realizadas por personal sanitario de plantilla y observadas/asistidas en su ejecución por el residente.

- La supervisión, especialmente durante el primer año debe ser activa, es decir, debe estar incluida en los procedimientos de trabajo y no ser exclusivamente dependiente de que el propio residente la demande. Este principio debe tenerse muy en cuenta para las guardias en Urgencias y servicio de Atención continuada.
- Durante el primer año se observará un principio de responsabilidad mínima o media en el que el residente, sólo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero poca o insuficiente experiencia. Estas actividades deben realizarse bajo la supervisión directa del personal sanitario de plantilla.

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

- En el segundo año se alcanzará una responsabilidad máxima, en la que se podrán realizar actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa. Por lo tanto, el residente ejecuta y después informa. Podría solicitar supervisión si lo considera necesario.
- En el transcurso de este período el residente adquirirá mayor autonomía y responsabilidad, interviniendo de manera directa y siendo por tanto la supervisión, si es requerida a posteriori. De todas formas, siempre ha de garantizarse estar en contacto con el docente para aclaraciones y las tomas de decisiones que puedan surgir. En el apartado anexo se detallan los niveles de supervisión específicos aprobados por la subcomisión de enfermería.

Para el seguimiento y revisión de los niveles de responsabilidad que a continuación se detallan por dispositivos de rotación/guardias, se propondrá la creación de una subcomisión de evaluación y seguimiento integrada por: jefa de estudios, Presidenta de la Subcomisión de enfermería, tutoras de las especialistas, una representante de residentes y una responsable de los servicios de urgencias en las que las residentes realizan su rotación/guardia.

La frecuencia de las reuniones vendrá determinada por el número de enfermeras en período de formación, siendo más frecuente en periodo inicial de despliegue de la especialidad.

Esta subcomisión graduará la supervisión de las actividades que lleven a cabo las residentes en áreas asistenciales significativas que elevarán a los órganos de dirección del centro.

A continuación se detallan los dispositivos en los que las residentes desarrollarán la competencia de atención a las urgencias y emergencias.

### 5.8. Urgencias Hospital Universitario Joan XXIII y Hospital PIUS Valls: guardias

**La rotación por este dispositivo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias.**

#### **Competencias avanzadas:**

1. Competencias vinculadas con la provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa en el ámbito de la atención familiar y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital y a las familias en todas sus etapas, tanto en lo que se refiere a su gestión, como planificación y desarrollo, de acuerdo a las necesidades de la población y a las exigencias de los servicios de salud:
  - Clínica y metodología avanzada.
  - Atención en la adolescencia.
  - Atención a la salud general en la etapa adulta.
  - Atención a la salud sexual, reproductiva y de género.
  - Atención a las personas ancianas.
  - Atención a las familias.
  - Atención ante situación de fragilidad o riesgo socio-sanitario

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

2. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria y a situaciones de emergencia y catástrofe.
3. Competencias vinculadas con la Docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.
4. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.
5. Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente.

### **Competencias prioritarias:**

6. Identificar las necesidades de salud de la población y proporcionar la correcta respuesta de cuidados de los servicios de salud a los ciudadanos en cualquier ámbito.
7. Garantizar la continuidad de la atención y los cuidados, mediante la gestión efectiva y la coordinación de los recursos humanos y materiales disponibles.

### **Dispositivo: Hospital Universitario de Joan XXIII**

**Nivel: 0 y 1 Médico-quirúrgico: urgencias**

**Distribución de residentes: 2 residentes R1 EFyC**

**Año de residencia: R1**

**Tiempo de estancia: 6 meses**

**Responsable: Sra. Carmen Flores Moya**

### **Dispositivo: Hospital PIUS de Valls**

**Nivel: 0 y 1 Médico-quirúrgico: urgencias**

**Distribución de residentes: 1 residentes R1 EFyC**

**Año de residencia: R1**

**Tiempo de estancia: 6 meses**

**Responsable: Sra. Montserrat Pie**

### **Objetivo generales**

- Desarrollar en las guardias en el Hospital Universitario de Joan XXIII las competencias requeridas según el Programa Oficial de la Especialidad.
- Actuar individualmente y/o en equipo ante situaciones de urgencia

-Colaborar en la prevención e intervención en situaciones de emergencias y catástrofes.

**Objetivos Específicos**

1. Realizar una entrevista y una valoración integral del paciente que llega a urgencias del hospital.
2. Obtener datos clínicos que contribuyan a la elaboración de la historia clínica del paciente.
3. Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con el paciente y familiares.
4. Realizar una exploración y detección de signos y síntomas de alerta, especialmente en patologías crónicas.
5. Identificar criterios de demanda y atención urgente.
6. Colaborar en los métodos y técnicas de diagnósticos según protocolos.
7. Aplicar planes de cuidados de enfermería según necesidades.
8. Conocer e identificar los signos y síntomas de alarma en la patología urgente.
9. Utilizar la metodología y taxonomía enfermera en: la valoración integral del individuo y su estado de salud, la identificación de problemas / diagnósticos de enfermería, las intervenciones y actividades pertinentes, así como en la evaluación de sus resultados.
10. Conocer las técnicas de los diferentes cuidados de enfermería en el ámbito urgente.
11. Utilizar el programa informático pertinente para el registro y consulta de la información necesaria en el abordaje del usuario como de su familia.
12. Fomentar el trabajo en equipo así como facilitar la coordinación interprofesional e internivel.
13. Conocer y manejar dispositivos, aparatos y técnicas propias del servicio de urgencias.
14. Administrar y manejar los fármacos más habituales.
15. Desarrollar competencias y habilidades en el proceso asistencial ante situaciones de emergencia.
16. Fomentar el trabajo en equipo así como facilitar la coordinación interprofesional e internivel.
17. Afrontar los problemas éticos y legales que se plantean en el proceso de cuidado al individuo y / o familia.
18. Detectar situaciones de fragilidad o riesgo socio-sanitario.
19. Recibir, acoger y determinar el nivel de gravedad para establecer la prioridad de la atención, resolverla si está en el marco de sus competencias o derivarla si debe ser finalizada por otro profesional.
20. Detectar las necesidades físicas, psíquicas y sociales de los usuarios y familias y proporcionar los cuidados de enfermería pertinentes.
21. Diseñar un plan de aprendizaje que mejor se adapte a las necesidades/demandas identificadas.
22. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible.

**Resultados de aprendizaje**

1. Participa en la atención a la demanda aguda en todas las etapas del ciclo vital, utilizando los protocolos, los sistemas de registros habituales y la taxonomía enfermera.
2. Detecta e interviene de modo precoz sobre los problemas de salud prevalentes en los mayores, así como las situaciones de fragilidad o aislamiento social de las personas ancianas.
3. Potencia la concienciación y participación de las familias en el abordaje de los problemas de salud, de la prevención de la enfermedad y del desarrollo sano de la familia en cualquiera de las etapas del ciclo vital; así como la detección de situaciones problemáticas y de crisis en este entorno.
4. Detecta y realiza las intervenciones oportunas en grupos excluidos o en riesgo de exclusión social (inmigrantes, minorías étnicas y otros colectivos).
5. Detecta e interviene precozmente en situaciones de fragilidad socio-sanitaria de las personas en todas las etapas vitales.
6. Establece una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.
7. Potencia el trabajo en equipo.
8. Maneja los conflictos éticos y legales surgidos de la práctica.
9. Utiliza el proceso enfermero en la valoración del estado de salud.
10. Maneja eficazmente los recursos de soporte vital y las técnicas de atención en la urgencia en el ámbito comunitario.
11. Garantiza la seguridad del paciente y el entorno para prevenir posibles complicaciones derivadas de la situación de urgencias.
12. Atiende a la familia y entorno en las situaciones de urgencia.
13. Identifica los recursos disponibles ante situaciones de emergencia, su organización y responsabilidades. Identificar y movilizar los recursos (propios, de la red social y/o comunitaria) que mejor se adapten a las necesidades de los mayores y sus cuidadores.
14. Colabora en los dispositivos de actuación ante emergencias y catástrofes.
15. Conoce y realiza las técnicas de enfermería que se efectúan en este servicio.
16. Realiza los cuidados de enfermería con la máxima seguridad para el usuario.
17. Atiende la demanda urgente de forma prioritaria respecto a la no urgente.
18. Conoce y utiliza los protocolos de la patología aguda.
19. Conoce el programa informático existente y registra adecuadamente los procesos.
20. Cuida el material y hace reposición del mismo.
21. Identifica los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades.
22. Garantiza la continuidad asistencial
23. Implica el usuario y / o familia en el proceso.
24. Administra los tratamientos indicados según pauta y necesidad del usuario.
25. Proporciona educación sanitaria adecuada a las necesidades.
26. Conoce los circuitos de derivación en caso necesario.
27. Determina la capacidad de aprendizaje de las personas, evaluando el ritmo de aprendizaje y las aptitudes para comprender y retener en función de su nivel de educación y edad.

28. Fundamenta su práctica clínica cotidiana en bases científicas.

**Participación en actividades mínimas**

La estancia en esta rotación permite colaborar en la consecución de las actividades mínimas propuestas en el POE:

- Actividades relacionadas con intervenciones de cirugía menor.
- Actividades de anticoncepción de urgencias.
- Actividades de coordinación de recursos sociosanitarios.
- Actividades de valoración-intervención en las distintas etapas del ciclo familiar.
- Actividades de demanda de atención urgente hospitalaria
- Intervenciones en situaciones de emergencias.

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

Niveles de responsabilidad de los residentes en Urgencias Hospital Universitario Joan XXIII	R1	R2
• Aplicará los conceptos y la normativa de confidencialidad, secreto profesional, consentimiento informado, autonomía del paciente y uso racional de recursos en el ámbito familiar y comunitario.	2-3	1
• Identificará los recursos disponibles ante situaciones de emergencia, su organización y responsabilidades.	2-3	1
• Actuará individualmente y/o en equipo ante situaciones de urgencia	2-3	1-2
• Colaborará en la prevención e intervención en situaciones de emergencias y catástrofes	2-3	1
• Será capaz de realizar una entrevista y una valoración integral del paciente que llega a urgencias del hospital.	2-3	1-2
• Obtendrá datos clínicos que contribuyan a la elaboración de la Historia Clínica del paciente.	2-3	1
• Utilizará las escalas necesarias para la valoración del paciente	2-3	1
• Utilizará el programa informático existente y registrará adecuadamente los procesos.	2-3	1
• Establecerá una comunicación efectiva y una relación terapéutica con el paciente y familiares.	2-3	1-2
• Realizará una exploración y detección de signos y síntomas de alerta, especialmente en patologías crónicas.	2-3	1-2
• Identificará criterios de demanda y atención urgente.	2-3	1-2
• Colaborará en los métodos y técnicas de diagnóstico según protocolos en el servicio de urgencias	2-3	1
• Administrará y manejará fármacos más habituales utilizados en el servicio de urgencias	2-3	1
• Desarrollará competencias y habilidades en el proceso asistencial ante situaciones de emergencia.	2-3	1
• Identificará criterios de demanda y atención urgente.	2-3	1
• Colaborará en el Triage por niveles de gravedad.	2-3	1-2
• Colaborará en la organización del servicio en función de las necesidades asistenciales.	2-3	1
• Conocerá los códigos de activación y los llevará a cabo.	2-3	1
• Colaborará en los métodos y técnicas de diagnóstico según protocolos en el servicio de urgencias.	2-3	1-2
• Desarrollará la capacidad de tomar decisiones en situaciones de riesgo vital	2-3	1-2
• Sabrá manejar las situaciones de stress	2-3	1-2
• Realizará prácticas simuladas en Soporte vital RCP.	2-3	1
• Colaborará en la revisión del carro de paros.	2-3	1
• Realizará cirugía menor en el contexto de las urgencias.	2-3	1-2
• Realizará monitorización de constantes.	2-3	1
• Realizará colocación de yesos, férulas y vendajes.	2-3	1-2
• Sabrá abordar a los pacientes con intoxicaciones.	2-3	1-2
• Valorará los resultados analíticos detectando valores fuera de los parámetros normales.	2-3	1-2
• Sabrá abordar a los pacientes en situación crítica.	2-3	1-2
• Dará soporte en situación de duelo a familiares.	2-3	1-2
• Identificará los recursos existentes en la zona hacer un buen uso de los recursos.	2-3	1-2
• Realizará técnicas de enfermería como: vía venosa periférica, vía venosa central, sondaje vesical, sondaje naso gástrico...	2-3	1
• Identificará y notificará los incidentes que afecten a la seguridad del paciente.	2-3	1-2
• Aplicará planes de cuidados de enfermería según necesidades.	2-3	1
• Realizará educación a pacientes y familia al alta sobre los cuidados necesarios en domicilio.	2-3	1
• Garantizará la continuidad asistencial.	2-3	1
• Identificará situaciones de riesgo social (violencia de género, violencia infantil ...)	2-3	1
• Establecerá una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios ...	2-3	1



R1

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
CUAP	CUAP	CUAP	JOAN 23/PIUS	JOAN 23/PIUS	JOAN 23/PIUS	JOAN 23/PIUS	JOAN 23/PIUS	JOAN 23/PIUS	CUAP	CUAP	CUAP

- Se realizaran 4 guardias al mes: 2 intersemanales y 2 fin de semana.
- Las guardias hospitalarias se dividirán: 4 meses en Atención de urgencias en adultos y 2 meses en Atención de urgencias hospitalarias en pediatría.

Horas totales: 37 horas mensuales

### **5.9. Urgencias en Centros de urgencias en Atención Primaria (CUAP): guardias**

**La rotación por este dispositivo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias.**

**Competencias avanzadas:**

1. Competencias vinculadas con la provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa en el ámbito de la atención familiar y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital y a las familias en todas sus etapas, tanto en lo que se refiere a su gestión, como planificación y desarrollo, de acuerdo a las necesidades de la población y a las exigencias de los servicios de salud:

- Clínica y metodología avanzada.
- Atención en la infancia.
- Atención en la adolescencia.
- Atención a la salud general en la etapa adulta.
- Atención a la salud sexual, reproductiva y de género.
- Atención a las personas ancianas.
- Atención a las familias.
- Atención ante situación de fragilidad o riesgo socio-sanitario

2. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria y a situaciones de emergencia y catástrofe.
3. Competencias vinculadas con la Docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.
4. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

5. Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente.

### Competencias prioritarias

6. Identificar las necesidades de salud de la población y proporcionar la correcta respuesta de cuidados de los servicios de salud a los ciudadanos en cualquier ámbito (centro de atención, domicilio, escuela, lugar de trabajo...).
7. Establecer y dirigir redes centinelas de epidemiología de los cuidados.
8. Desarrollar indicadores de actividad y criterios de calidad de los cuidados en el ámbito familiar y comunitario.
9. Aumentar el seguimiento y la atención longitudinal al valorar al individuo y la familia desde la perspectiva de la necesidad de cuidados, en su entorno y en todas las etapas de la vida, con especial atención a aquellos que deben ser atendidos en su domicilio.
10. Responder eficazmente a las necesidades de la población con enfermedades crónicas prevalentes, a las situaciones de discapacidad, de riesgo de enfermar y de fragilidad.
11. Diseñar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
12. Garantizar la continuidad de la atención y los cuidados, mediante la gestión efectiva y la coordinación de los recursos humanos y materiales disponibles.
13. Favorecer el funcionamiento de los equipos multiprofesionales, a través de la participación, la reflexión, el análisis y el consenso y desde el respeto a las competencias propias y del resto de especialistas y profesionales del ámbito comunitario y de la Salud Pública.
14. Mejorar la práctica enfermera en el ámbito familiar y comunitario a través de la investigación en cuidados enfermeros y de la participación en líneas de investigación multiprofesionales.

### Dispositivo: CUAP

**Año de residencia:** R1 y R2

**Tiempo de estancia:** Guardias realizadas durante los dos años de residencia (18 meses)

### CUAP Sant Pere de Reus

**Residentes:** 1 residente de EFyC asignado al EAP Reus II

**Responsable:** David Sabaté

**Dirección de contacto:** camí de Riudoms, 53 43202 Reus Telf. 977778512

### CUAP Salou

**Residentes:** 2 residentes de EFyC, asignado al EAP Torreforta y otro de EAP Valls

**Responsable:** Montserrat Tomàs

**Dirección de contacto:** Calle del Carrilet, 12, 43840 Salou, Tarragona Telf. 977 38 30

**Objetivo General**

Desarrollar en el CUAP y en los Equipos de Atención Primaria las competencias requeridas según el Programa Oficial de la Especialidad

**Objetivos Específicos**

1. Recibir, acoger y determinar el nivel de gravedad para establecer la prioridad de la atención, resolverla si está en el marco de sus competencias o derivarla si debe ser finalizada por otro profesional.
2. Detectar las necesidades físicas, psíquicas y sociales de los usuarios y familias y proporcionar los cuidados de enfermería pertinentes.
3. Conocer e identificar los signos y síntomas de alarma en la patología urgente.
4. Utilizar la metodología y taxonomía enfermera en: la valoración integral del individuo y su estado de salud, la identificación de problemas / diagnósticos de enfermería, las intervenciones y actividades pertinentes, así como en la evaluación de sus resultados.
5. Conocer las técnicas de los diferentes cuidados de enfermería en el ámbito urgente.
6. Utilizar el programa informático pertinente para el registro y consulta de la información necesaria en el abordaje del usuario como de su familia.
7. Utilizar y manejar la historia clínica compartida.
8. Fomentar el trabajo en equipo así como facilitar la coordinación interprofesional e internivel.
9. Afrontar los problemas éticos y legales que se plantean en el proceso de cuidado al individuo y / o familia.
10. Detectar situaciones de fragilidad o riesgo socio-sanitario.
11. Diseñar un plan de aprendizaje que mejor se adapte a las necesidades/demandas identificadas.
12. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible.

**Resultados de aprendizaje**

1. Participar en la atención a la demanda aguda en todas las etapas del ciclo vital, utilizando los protocolos, los sistemas de registros habituales y la taxonomía enfermera.
2. Prevenir la enfermedad de los niños y las niñas en el contexto familiar y comunitario.
3. Identificar situaciones de riesgo social (violencia de género, violencia infantil...), conocer los recursos existentes y el abordaje que puede realizar la enfermera en cualquier etapa del ciclo vital.
4. Detectar e intervenir de modo precoz sobre los problemas de salud prevalentes en los mayores, así como las situaciones de fragilidad o aislamiento social de las personas ancianas.
5. Identificar necesidades y promover el uso adecuado de materiales e instrumentos de ayuda y adaptación necesarios para realizar las actividades básicas de la vida cotidiana.

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

6. Potenciar la concienciación y participación de las familias en el abordaje de los problemas de salud, de la prevención de la enfermedad y del desarrollo sano de la familia en cualquiera de las etapas del ciclo vital; así como la detección de situaciones problemáticas y de crisis en este entorno.
7. Detectar y realizar las intervenciones oportunas en grupos excluidos o en riesgo de exclusión social (inmigrantes, minorías étnicas y otros colectivos).
8. Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad socio-sanitaria de las personas en todas las etapas vitales.
9. Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.
10. Potenciar el trabajo en equipo.
11. Manejar los conflictos éticos y legales surgidos de la práctica.
12. Utilizar el proceso enfermero en la valoración del estado de salud.
13. Manejar eficazmente los recursos de soporte vital y las técnicas de atención en la urgencia en el ámbito comunitario.
14. Garantiza la seguridad del paciente y el entorno para prevenir posibles complicaciones derivadas de la situación de urgencias.
15. Atiende a la familia y entorno en las situaciones de urgencia.
16. Identifica los recursos disponibles ante situaciones de emergencia, su organización y responsabilidades. Identificar y movilizar los recursos (propios, de la red social y/o comunitaria) que mejor se adapten a las necesidades de los mayores y sus cuidadores.
17. Colabora en los dispositivos de actuación ante emergencias y catástrofes.
18. Conoce y realiza las técnicas de enfermería que se efectúan en este servicio.
19. Realiza los cuidados de enfermería con la máxima seguridad para el usuario.
20. Atiende la demanda urgente de forma prioritaria respecto a la no urgente.
21. Conoce y utiliza los protocolos de la patología aguda.
22. Conoce el programa informático existente y registra adecuadamente los procesos.
23. Cuida el material y hace reposición del mismo.
24. Identifica los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades
25. Garantiza la continuidad asistencial
26. Utiliza la metodología enfermera.
27. Implica el usuario y / o familia en el proceso.
28. Administra los tratamientos indicados según pauta y necesidad del usuario.
29. Proporciona educación sanitaria adecuada a las necesidades.
30. Conoce los circuitos de derivación en caso necesario. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible
31. Determina la capacidad de aprendizaje de las personas, evaluando el ritmo de aprendizaje y las aptitudes para comprender y retener en función de su nivel de educación y edad
32. Fundamenta su práctica clínica cotidiana en bases científicas

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

### Colaboración en las siguientes actividades mínimas según POE

La estancia en esta rotación permite colaborar en la consecución de las actividades mínimas propuestas en el POE:

- Actividades de valoración-intervención en las distintas etapas del ciclo familiar.
- Actividades de consulta de agudos en todas las etapas del ciclo vital.
- Actividades de intervenciones en cirugía menor.
- Actividades de anticoncepción de urgencias o intervención educativa.
- Actividades de coordinación de recursos socio sanitarios.
- Actividades de intervención en situaciones de emergencias.

Nivel de responsabilidad en el CUAP i atención primaria	R1	R2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participará en la atención a la demanda aguda en todas las etapas del ciclo vital.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizará los modelos conceptuales enfermeros como guía del proceso de atención en la práctica clínica.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtendrá con precisión los datos objetivos y subjetivos relevantes en la valoración del estado o situación de salud.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizará, sintetiza, analiza e interpreta los datos de las diversas fuentes para emitir juicios sobre los problemas de salud/diagnósticos enfermeros.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizará las intervenciones enfermeras relacionadas la agudizaciones de los problemas de salud.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizará las intervenciones de enfermería en las situaciones de dependencia y fragilidad, con especial atención a las que se desarrollan en el domicilio de los pacientes que lo precisan.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificará los fármacos y productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizará el procedimiento de razonamiento clínico preciso para realizar las prescripciones.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prescribirá las medidas terapéuticas no farmacológicas.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizará los conocimientos y creencias de los individuos, familias y comunidades sobre los fármacos, las medidas terapéuticas no farmacológicas y los productos sanitarios.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicará los conceptos y la normativa de confidencialidad, secreto profesional, consentimiento informado, autonomía del paciente y uso racional de recursos en el ámbito familiar y comunitario.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificará los recursos disponibles ante situaciones de emergencia, su organización y responsabilidades.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuará individualmente y/o en equipo ante situaciones de urgencia</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborará en la prevención e intervención en situaciones de emergencias y catástrofes</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Será capaz de realizar una entrevista y una valoración integral del paciente que llega a urgencias.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtendrá datos clínicos que contribuyan a la elaboración de la Historia Clínica del paciente.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizará las escalas necesarias para la valoración del paciente</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizará el programa informático existente y registrará adecuadamente los procesos.</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecerá una comunicación efectiva y una relación terapéutica con el paciente y familiares.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizará una exploración y detección de signos y síntomas de alerta, especialmente en patologías crónicas.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificará criterios de demanda y atención urgente.</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborará en los métodos y técnicas de diagnóstico según protocolos en el servicio de urgencias</li> </ul>	2-3	1-2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrará y manejará fármacos más habituales utilizados en el servicio de urgencias</li> </ul>	2-3	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollará competencias y habilidades en el proceso asistencial ante situaciones de emergencia.</li> </ul>	2-3	1-2



### Horarios

Se **realizarán en horario de tarde y en fin de semana** en todos dispositivos. Se harán una media de 4 guardias al mes: **2 intersemanales y 2 en fin de semana**.

Los residentes de Reus y Torreforta realizaran las guardias en el Hospital Joan XXIII.. El residente de ABS Torreforta hará las guardias de AP en el CAR Salou, y el residente de ABS Reus II en el CUAP del CAP Sant Pere de Reus.

El residente de ABS Valls hará las guardias en el Hospital PIUS de Valls y en el CAR Salou.

Los horarios intersemanales serán de 15-22h (7 horas).

Los sábados y festivos el horario será de 12 horas diurnas.

### **5.10. Sistema de Emergencias Médicas (SEM): rotación**

**La rotación por este dispositivo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias.**

#### **Competencias avanzadas:**

1. Competencias vinculadas con la provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa en el ámbito de la atención familiar y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital y a las familias en todas sus etapas, tanto en lo que se refiere a su gestión, como planificación y desarrollo, de acuerdo a las necesidades de la población y a las exigencias de los servicios de salud:
  - Clínica y metodología avanzada.
  - Atención en la infancia.
  - Atención en la adolescencia.
  - Atención a la salud general en la etapa adulta.
  - Atención a la salud sexual, reproductiva y de género.
  - Atención a las personas ancianas.
  - Atención a las familias.
  - Atención ante situación de fragilidad o riesgo socio-sanitario
2. Competencias vinculadas a situaciones de emergencia y catástrofe.
3. Competencias vinculadas con la Docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.
4. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.
5. Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente.

**Competencias prioritarias:**

6. Identificar las necesidades de salud de la población y proporcionar la correcta respuesta de cuidados de los servicios de salud a los ciudadanos en cualquier.
7. Aumentar el seguimiento y la atención longitudinal al valorar al individuo y la familia desde la perspectiva de la necesidad de cuidados, en su entorno y en todas las etapas de la vida, con especial atención a aquellos que deben ser atendidos en su domicilio.
8. Responder eficazmente a las necesidades de la población con enfermedades crónicas prevalentes, a las situaciones de discapacidad, de riesgo de enfermar y de fragilidad.
9. Favorecer el funcionamiento de los equipos multiprofesionales, a través de la participación, la reflexión, el análisis y el consenso y desde el respeto a las competencias propias y del resto de especialistas y profesionales del ámbito comunitario y de la Salud Pública.

**Año de residencia: R2**

**Distribución de residentes:** 3 residentes R2

**Responsable:** Diego Alonso

**Dirección de contacto:** Pablo Iglesias, 101-115. 08908. Hospitalet del Llobregat. Tel 932 644 430

**Objetivo General**

Desarrollar en el SEM las competencias requeridas según el Programa Oficial de la Especialidad.

**Objetivos Específicos**

1. Actuar individualmente y/o en equipo ante situaciones de urgencia.
2. Colaborar en la prevención e intervención en situaciones de emergencias.
3. Conocer el funcionamiento del SEM y su coordinación con centros sanitarios.
4. Conocer los protocolos y procedimientos que se utilizan en la unidad.
5. Desarrollar la atención desde la perspectiva de seguridad.
6. Gestionar y valorar los incidentes.
7. Conocer los diferentes códigos de activación.
8. Colaborar en la realización de las técnicas más frecuentes en la atención extrahospitalaria.
9. Conocer las indicaciones y dosis de los principales fármacos utilizados en al emergencia médica.
10. Fomentar el trabajo en equipo.
11. Afrontar los problemas éticos y legales planteados en el proceso de atención.
12. Detectar situaciones de fragilidad socio-sanitaria.
13. Diseñar un plan de aprendizaje que mejor se adapte a las necesidades/demandas identificadas.
14. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible.



**Resultados de aprendizaje**

1. Da a conocer la ubicación de la base y su zona de influencia
2. Realiza check-list junto con el tutor para conocer el material y su ubicación
3. Identifica las medidas de autoprotección (guantes, casco, reflectante...)
4. Conoce las pautas y normas de seguridad ante los diferentes escenarios
5. Conoce las pautas de actuación específica en traslados interhospitalarios
6. Realiza la valoración del paciente.
7. Conoce las habilidades técnicas requeridas.
8. Conoce las técnicas utilizadas ante el paciente traumático
9. Domina el material electro médico
10. Aplica las normas de radiocomunicación propias de la institución
11. Colabora en la derivación de un paciente al centro sanitario adecuado
12. Sabe trabajar en equipo
13. Manejar los conflictos éticos y legales surgidos de la práctica.
14. Identifica los recursos disponibles ante situaciones de emergencia, su organización y responsabilidades.
15. Determina la capacidad de aprendizaje de las personas, evaluando el ritmo de aprendizaje y las aptitudes para comprender y retener en función de su nivel de educación y edad
16. Fundamenta su práctica clínica cotidiana en bases científicas.

**Colaboración en las siguientes actividades mínimas según POE**

La estancia en este dispositivo permite colaborar en la consecución de las actividades mínimas propuestas por el POE:

- Intervenciones en situación de emergencia

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

Niveles de responsabilidad en Servicio de Emergencias Médicas	R1	R2
• Colaborará en la prevención e intervención en situaciones de emergencias	2-3	1-2
• Actuará individualmente y/o en equipo ante situaciones de urgencia.	2-3	1-2
• Identificará el funcionamiento del SEM y su coordinación con centros sanitarios.	2-3	2-3
• Utilizará los protocolos y procedimientos que se utilizan en la unidad.	2-3	1-2
• Desarrollará la atención desde la perspectiva de seguridad.	2-3	1-2
• Utilizará los diferentes códigos de activación extra hospitalarios.	2-3	2-3
• Colaborará en la realización de las técnicas más frecuentes en la atención extra hospitalaria.	2-3	1-2
• Manejará las indicaciones y dosis de los principales fármacos utilizados en la emergencia médica.	2-3	1,2,3
• Dará a conocer la ubicación de la base y su zona de influencia.	2-3	1-2
• Realizará el check-list junto con el tutor para conocer el material y su ubicación.	2-3	1-2
• Identificará las medidas de autoprotección (guantes, casco, reflectante...).	2-3	1-2
• Aplicará las pautas y normas de seguridad ante los diferentes escenarios.	2-3	1-2
• Aplicará las pautas de actuación específica en traslados interhospitalarios.	2-3	1-2
• Realizará la valoración del paciente.	2-3	1-2
• Desarrollará las habilidades técnicas requeridas: obertura y permeabilidad de la vía aérea, oxigenación, venoclisis en adulto y niño.	2-3	1-2
• Desarrollará las técnicas utilizadas ante el paciente traumático: colocación del collarín cervical rígido, extracción de casco, manejo de litera, manejo de mesa espinal, férula de Kendrick, preparación y colocación de la férula de Kramer.	2-3	1,2,3
• Aplicará el manejo del marcapasos externo, monitor- desfibrilador, respirador y bomba de perfusión continua.	2-3	1-2
• Aplicará las normas de radio-comunicación propias de la institución	2-3	1,2,3
• Colaborará en la derivación de un paciente al centro sanitario adecuado	2-3	1,2
• Realizará los cuidados enfermeros en situaciones de urgencia.	2-3	1,2

### 5.11. Rotaciones externas

#### Normativa de las rotaciones externas de las unidades docentes Multidisciplinares de Atención Familiar y Comunitaria.

Rotaciones externas son aquellos periodos formativos, autorizados por la correspondiente Comunidad Autónoma, que se llevan a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente. (RD183 / 2008 Art 21).

#### Requisitos:

1. La duración no superior a 1 mes a expensas de rotaciones optativas, durante el segundo año de residencia.
2. Se valoraran mejor las solicitudes de rotación externa que quieran profundizar en las competencias propias del programa y no en competencias nuevas no presentes en el programa de la especialidad.
3. Que el residente tenga la nota al menos de Destacado en la evaluación anual y haber asistido a la formación teórica.
4. Las solicitudes se presentaran con una antelación mínima de 6 meses del inicio de la rotación externa.
5. No se puede hacer rotación externa en los 3 meses previos a la finalización de la residencia.
6. Las guardias se seguirán efectuando. Si no es posible por situación geográfica, se asegurará de que su ausencia no distorsione el funcionamiento del centro ni de los compañeros, y cumplir antes o después el mínimo establecido por el programa.
7. Debe tener la aceptación del centro receptor.
8. Que la Gerencia del Centro de origen se comprometa expresamente a continuar abonando al residente la totalidad de sus retribuciones, incluidas las derivadas de la atención continuada que pudiera realizar durante la rotación externa.
9. Que se realicen preferentemente en centros acreditados para la docencia o en centros extranjeros de reconocido prestigio.
10. En el caso de rotaciones externas en centros extranjeros el jefe de estudios, la presidenta de la subcomisión de docencia de enfermería, con la colaboración del tutor, tendrá que asegurarse de la idoneidad del centro a efectos formativos y de asegurarse de la documentación que lo acredite, si fuera necesario. En el caso de centros de destino extranjeros será necesario acreditar el prestigio del centro.
11. Las rotaciones externas figuraran, debidamente visados, en el Portafolio del residente, y el Centro o Unidad donde se han practicado las actividades está obligado a emitir el correspondiente informe de evaluación.
12. No se consideran como rotaciones externas las efectuadas en centros rurales externos a la propia Unidad Docente.

Documentación:

Documentación que debe enviar el enfermero residente en la Unidad Docente:

1. Formulario para la DGOPRS.
2. Aceptación del centro de destino
3. Aceptación del residente de las condiciones de la estancia en donde conste el conocimiento de que los gastos (viajes, alojamiento...) van a su cargo.
4. Aceptación del residente de pedir un seguro de enfermedad, accidentes, repatriación, etc.
5. Aceptación de su tutor en relación con el logro hasta la fecha de los objetivos de formación.

## **6. Competencia en investigación**

La investigación en enfermería en Atención Primaria es la evolución natural de la práctica de los cuidados de salud basados en la evidencia científica, el desarrollo de este apartado se realizará en el contexto formativo esencialmente pues está íntimamente ligado al desarrollo del grado en enfermería y a la especialidad de la enfermería familiar y comunitaria.

La práctica asistencial actual exige a todos los sanitarios el uso consciente, explícito y juicioso de la actual y mejor evidencia que aporta la investigación sobre el cuidado individualizado de los pacientes.

Por lo tanto la metodología de investigación en enfermería, al igual que en el resto de las disciplinas sanitarias, exige cada vez más el conocimiento de los sistemas de búsquedas bibliográficas que permitan responder a las preguntas planteadas en los cuidados de enfermería, así como la formación en lectura crítica de la información publicada, y la participación y elaboración de proyectos de investigación que den contestación a aquellas dudas clínicas no resueltas todavía.

### **Objetivos**

- Basar la práctica clínica del residente en la mejor evidencia disponible.
- Realizar una lectura crítica de originales.
- Conocer las principales fuentes de documentación científica y tener habilidades en su manejo.
- Conocer los principios básicos de diseños de proyectos de investigación.
- Conocer los principios éticos de la investigación biomédica.
- Generar conocimiento científico.
- Difundir el conocimiento científico.

### **Resultados de aprendizaje**

- Entiende y aplica los conceptos centrales del método científico incluyendo la formulación de hipótesis, los errores estadísticos, e cálculo de los tamaños de muestras y los métodos estadísticos ligados al contraste de hipótesis.
- Fundamenta su práctica clínica cotidiana en bases científicas.
- Busca y selecciona documentación clínica específica de su especialidad.
- Lee e interpreta críticamente, con una visión aplicativa, la documentación científica.
- Elabora procedimientos, protocolos y guías de práctica clínica.
- Aplica los principios éticos de la investigación científica.
- Diseña, desarrolla y elabora un proyecto de investigación, especialmente los que estén vinculados con la especialidad.
- Identifica necesidades de investigación desde su práctica clínica.
- Innova en el campo de la definición de diagnósticos, intervenciones y resultados en enfermería familiar y comunitaria.
- Escribe trabajos científicos propios de su especialidad.
- Expone y defiende eficazmente trabajos científicos propios de su especialidad.
- Transmite a los ciudadanos o a la población, de forma adaptada e inteligible, los hallazgos del conocimiento científico.

### **Actividades**

- Auto aprendizaje tutorizado.
- Auto aprendizaje de campo.
- Diseño de un proyecto de investigación.
- Actividades de portafolios del residente: lectura crítica de un artículo y búsqueda bibliográfica.
- Talleres o sesiones teóricas con metodología activa en el centro de salud
- Programa formativo en la Unidad Docente (ver apartado programa de formación teórica). Actividades dirigidas en el programa formativo:
  - Hacer preguntas clínicas a partir de la actividad asistencial durante el periodo de estancia en el EAP de referencia, según metodología y guion preestablecido.
  - Hacer búsqueda bibliográfica a nivel básico.
  - Escribir un resumen del proyecto de investigación.
  - Hacer lectura crítica a nivel básico.
  - Desarrollar el proyecto de investigación.
  - Realizar la presentación del trabajo de investigación para la difusión en diferentes formatos.
  - Envío del trabajo de investigación y las presentaciones.
- Presentación de comunicación en Jornada o Congreso. Es obligatorio presentarla en la Jornada de Investigación realizada por la Unidad Docente y la Unidad de Soporte a la Investigación.

### Recomendaciones para el cumplimiento del itinerario de investigación en el periodo de residencia Enfermería Familiar y Comunitaria

- Para asegurar que los residentes disponen de una formación práctica en metodología de investigación de utilidad en el desarrollo de la vida profesional, desde la Unidad Docente se planifica la adquisición de conocimientos y habilidades para la búsqueda de forma continua y progresiva a lo largo de los dos años de residencia.
- La formación en metodología de investigación debe ir de la teoría a la práctica, en un continuo formativo orientado a la práctica y con una evaluación estructurada, objetiva y continuada a lo largo del periodo de la residencia.
- En el proceso formativo se aprenderá o actualizarán los conocimientos para formular preguntas clínicas avanzadas, realizar búsquedas bibliográficas, diseñar correctamente un protocolo de investigación en cada uno de sus apartados, la elaboración de publicaciones para la comunicación de resultados así como los recursos disponibles para el apoyo y financiación de la investigación.
- Los residentes deben llevar a cabo todo el proceso de desarrollo y realización de un protocolo de investigación. Si en el centro hay una línea de investigación puede estar vinculado a esta si se asegura que el trabajo es nuevo y específico y que lo único que se utiliza es la base de datos. Si no es así el residente debe colaborar en la búsqueda del centro y hacer su propio trabajo. Si en el centro no hay una línea de investigación establecida el residente hará la propuesta siguiendo las indicaciones y recomendaciones hechas por el tutor.

### Actores implicados en el proceso de investigación

- **Tutor.** Cada centro dispone de al menos un tutor referente para la investigación que se encarga de supervisar todo el proceso formativo.
- **Técnico de salud.** Todas las unidades docentes para el correcto desarrollo del programa contarán con Técnicos en Salud Pública. El número de técnicos y su dedicación a la Unidad dependerá del número de residentes en formación y de las peculiaridades de la Unidad y Subcomisiones Docentes (dispersión geográfica, centros adscritos, actividades programadas, etc.). Las reuniones periódicas con los técnicos de salud, de dos a cuatro presenciales por año de residencia, son imprescindibles y debe participar los residentes junto con los tutores referentes. El resto del trabajo conjunto se realizará de forma telemática.
- **Unidad de Soporte a la Investigación.** Constituido por médicos, enfermero y estadístico de la IDIAP Jordi Gol, que prestaran soporte a la investigación cuando el residente lo requiera.
- **Comisión Asesora.** La comisión asesora diseña e imparte los cursos y módulos que contempla el programa formativo.

## 7. Competencia docente

### **Programación de las sesiones clínicas y bibliográficas en las que participará el residente.**

El residente en enfermería familiar y comunitaria, cuenta entre sus valores, el compromiso con el desarrollo profesional, lo que implica que debe estar comprometido con el desarrollo general de su profesión y particularmente con el de su principal ámbito de trabajo. La polivalencia de su trabajo es una característica de la especialidad y un incentivo para participar activamente en la investigación, desarrollo, consolidación y actualización de su propio cuerpo de conocimientos y marco de actuación.

El cuerpo de conocimientos viene dado por diferentes vías, entre ellas encontramos la formación que ofrece la Unidad Docente y la Dirección General de Planificación y Recerca en Salud, el auto aprendizaje tutorizado, el autoprofrendizaje de campo y las sesiones de transmisión de información, sesiones de discusión y prácticas que son las ofrecidas en los propios Centros de Atención Primaria donde pertenecen los residentes o dispositivos de rotación.

En estos dos últimos, se imparten sesiones clínicas, bibliográficas y de actualización. Las sesiones clínicas son entendidas como una formación práctica apoyada en conceptos teóricos relacionados con un tema de interés. Se constituyen de varias partes en las que primero se exponen casos clínicos con datos e imágenes necesarias para responder a preguntas y después se ponen en común respuestas y la explicación teórica. Las sesiones bibliográficas pretenden partir de problemas relevantes en la práctica profesional para después buscar, identificar y analizar con espíritu crítico la evidencia que la literatura presenta al respecto.

Además de las sesiones clínicas y las bibliográficas, se realizan sesiones de actualización de las guías de práctica clínica y de los protocolos del centro.

Las sesiones clínicas, las bibliográficas y las de actualización se realizan normalmente con carácter quincenal cada una de ellas en los centros de salud al que pertenecen los residentes. La periodicidad puede ser variable en el resto de dispositivos.

Una característica importante de estas sesiones son la variedad de disciplinas y especialidades que la imparten (enfermeras, médicos, pediatras, psicólogos, psiquiatras, traumatólogos, cardiólogos, gestoras de casos, enfermeras especialistas en salud mental...), resultando enriquecedor en cuanto al resultado de aprendizaje.

Es deber y actividad del portafolios de la residente impartir una sesión clínica/bibliográfica/actualización en el transcurso de su residencia. Siendo aconsejable realizar de dos a tres anuales.

La formación teórica y práctica clínica de este programa se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

**Los responsables de la docencia, supervisión y evaluación del programa formativo**

**El Tutor principal.** Será el responsable del proceso enseñanza aprendizaje del residente tanto en las estancias en el centro de salud como fuera de él y será el mismo durante todo el periodo formativo llevando a cabo un contacto continuo y estructurado con el residente durante dicho periodo. Se recomienda que cada tutor principal tenga asignados simultáneamente un máximo de dos residentes. En cada equipo docente de tutores principales, uno de ellos realizará las funciones de coordinador docente de su especialidad.

**El Coordinador docente.** El residente, además de contar con su tutor principal, podrá contar con la figura de un coordinador docente que participará en la organización y evaluación de la rotación de los residentes por el resto de dispositivos. En los dispositivos extra-hospitalarios asumirá estas funciones el director/responsable de esa unidad.

**Los colaboradores docentes.** Son los especialistas y profesionales de los distintos dispositivos de la unidad docente por los que rotan los residentes que, sin ser tutores de residentes de Enfermería Familiar y Comunitaria, colaboran en la impartición de este programa asumiendo la supervisión y control de las actividades que se realizan durante dichas rotaciones.

**Los técnicos de salud pública.** Son aquellos profesionales que, sin ser tutores de Enfermería Familiar y Comunitaria, están encargados de contribuir en la formación teórico-práctica y de investigación contemplados en el programa que se lleven a cabo en la Unidad Docente. Serán especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública u otros profesionales con formación acreditada en metodología docente e investigadora.

**El Jefe de Estudios de la Unidad Docente Multiprofesional.** Será responsable de liderar la dirección, planificación y organización de la Unidad Docente realizando asimismo funciones de evaluación/control, docencia e investigación y de dirección y coordinación de las actividades docentes de los tutores de Atención Primaria conjuntamente con los Presidentes de la Subcomisiones Docente.

**La Comisión de Docencia.** Es el órgano colegiado en cuyo seno se organiza la formación, se supervisa su aplicación práctica y se controla el cumplimiento en la unidad de los objetivos del programa docente.

**La Comisión de Evaluación.** Es el órgano de evaluación compuesto por el Jefe de Estudios, los Presidentes de las Subcomisiones Docentes y los coordinadores docentes de cada disciplina de la UDM (en representación del resto de tutores principales).

El **tutor** es aquel profesional de enfermería en ejercicio activo al que se le reconoce un nivel formativo y un entorno laboral adecuado que permite acreditarlo para favorecer el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes propios de una formación de enfermería especializada y que sume colaborar de forma activa en el proceso de



## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

enseñanza- aprendizaje de las enfermeras especialistas en formación, dentro de un contexto institucionalizado.

El tutor es una figura única en el proceso formativo del residente, por lo que las distinciones a las que se ha hecho referencia anteriormente (principal, de apoyo y hospitalario) se efectúa en función de su mayor o menor vinculación con el residente individualmente considerado, sin que implique una relación de jerarquía entre estas figuras. Éste puede individualizar y personalizar el programa formativo adaptando contenidos, tiempos y métodos a las necesidades propias de cada residente.

El tutor debe fundamentalmente reunir dos características:

- Ser una buena Enfermero/a de Familia: su perfil competencial debe adecuarse al descrito en este programa.
- Ser una buena docente, ya que según sea su actitud hacia la enseñanza, su preparación específica, su capacidad para transmitir conocimientos, su manejo de las relaciones interpersonales, el residente obtendrá una mejor o peor preparación.

El tutor debe planificar, estimular, dirigir, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del residente realizando las funciones:

- Orientar al residente durante todo el periodo formativo. Para ello debe ayudarle a identificar cuáles son sus necesidades de aprendizaje y cuáles son los objetivos de cada rotación.
- Establecer con el residente el cronograma formativo y en su caso, las estancias electivas que debe realizar, informándole de otras actividades de interés para su formación.
- Supervisar la formación del residente. A este fin el tutor deberá utilizar como herramienta básica las fichas que figuran en éste programa completadas con la información que le faciliten los colaboradores docentes y los demás responsables de la supervisión del programa formativo.
- Establecer con el residente a su cargo un calendario de reuniones periódicas o entrevistas para analizar entre ambos cómo se está realizando la formación e intentar corregir los puntos débiles.
- Ser el referente-interlocutor del residente y por tanto realizar una labor de acogida y de información. El tutor es un elemento esencial en la resolución de conflictos y en la protección de los derechos del residente.
- Favorecer el autoaprendizaje y la responsabilidad progresiva del residente.
- Fomentar la actividad docente e investigadora del residente.
- Ser el principal responsable de la evaluación formativa o continuada del residente participando activamente en la evaluación anual/calificativa a través de los comités de evaluación.
- Participar en la elaboración de la memoria anual de las actividades docentes realizadas por los residentes en el Centro de Salud.

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

El residente/a tendrá la capacidad para:

- Identificar y valorar necesidades de formación y los factores que influyen de cuidados en el ámbito familiar y comunitario, que permitan dar una respuesta eficaz y eficiente.
- Elaborar los objetivos de aprendizaje
- Determinar el plan de enseñanza que mejor se adapte a las necesidades/demandas identificadas.
- Decidir las fórmulas pedagógicas que se han de utilizar y que mejor se adapten en cada caso concreto.
- Gestionar y facilitar la preparación y utilización adecuadas del material didáctico para impartir enseñanza.
- Gestionar la aplicación del plan de enseñanza
- Evaluar la consecución de la aprendizaje de las personas y de la enseñanza por la personas
- Diseñar textos de divulgación: folletos, protocolos, artículos de opinión.

Resultados de aprendizaje:

- Determina el nivel de conocimientos del grupo al que va dirigida la formación.
- Determina la motivación de las personas hacia el aprendizaje.
- Determina la capacidad de aprendizaje de las personas, evaluando el ritmo de aprendizaje y las aptitudes para comprender y retener en función de su nivel de educación y su edad.
- Conoce y aplica los incentivos del aprendizaje
- Formula objetivos pedagógicos relacionados con las necesidades de formación.
- Identifica las competencias necesarias que han de adquirirse
- Elabora y planifica una estrategia de formación
- Selecciona y utiliza los medios de apoyo y el material complementario más adecuado para el fin del programa.
- Transmite con efectividad los contenidos determinados
- Evalúa el impacto del programa formativo
- Elabora textos y folletos para la información y divulgación
- Conoce los diferentes medios de divulgación
- Considera la perspectiva de género y el lenguaje no exista en la elaboración de materiales informativo.

## 8. Rotaciones, actividades mínimas y competencias

La atención integral y personalizada que realiza la enfermera comunitaria requiere de intervenciones múltiples dirigidas a diversos colectivos y con diferentes objetivos y metodologías a lo largo de su jornada laboral.

La residente que comparta jornada con una enfermera especialista en EFyC tutora, cumplirá en una misma rotación, objetivos de diversos epígrafes de su programa formativo.

Las rotaciones serán planificadas para cada residente con sujeción a su plan individual de formación que se ajustará a la guía o itinerario formativo que será aprobado por la Comisión de Docencia a propuesta del tutor.

Al menos el 60% del tiempo de formación se desarrollará en el centro de salud, en el que el residente llevará a cabo actividades, tanto en consulta como en los domicilios de los pacientes, así como en otros dispositivos, organizaciones e instituciones existentes en la comunidad.

Durante el primer año se llevará a cabo una rotación, de al menos cuatro meses, en el centro de salud donde preste servicios el tutor y se finalizará el segundo año de la misma forma. El resto del tiempo se distribuirá entre tiempo en el centro de salud y rotaciones por otros dispositivos, según recursos y necesidades.

El residente podrá realizar rotaciones externas no previstas en este programa de formación en centros nacionales o extranjeros en los términos previstos en el artículo 21 del RD 183/2008.

Competencia	Actividad Mínima	Dispositivo Rotación
<b>Atención a la infancia y adolescencia</b>	100 visita niño sano. 50 consultas agudos/crónicos. 25 consultas individuales en adolescentes. Participar en desarrollo y ejecución de un programa de intervención de salud escolar. Intervención grupal: embarazo no deseado, violencia, drogadicción...	EAP Reus II, EAP Torreforta y EAP Valls Urbà
<b>Atención en la etapa adulta</b>	300 consultas de enfermería a demanda/programada en adultos con déficits de salud agudos/crónicos 50 visitas domiciliarias programadas. Participar en planificación y desarrollo y evaluación de un programa de salud grupal en adultos con patología crónica. 20 cirugías menores. Participar en una intervención comunitaria. 200 urgencias en centro de salud Intervención en programa de ejercicio físico.	EAP Reus II y EAP Torreforta y EAP Valls Urbà. Hospital Joan XXIII Hospital Pius de Valls Hospital Socio sanitario Francolí. Centro de Salud Mental de adultos de Valls.
<b>Atención a la salud sexual, reproductiva y de género.</b>	Orientación para la planificación familiar: 15 parejas Valoración y consejos sobre ITS a 5 hombres y a 5 mujeres. Anticoncepción de urgencia e intervención educativa: 10 Atención y seguimiento a la mujer embarazada: 10 Colaborar en la asistencia a 5 partos.	ASSIR Tarragona-Valls, ASSIR Reus Hospital Joan XXIII Hospital Pius de Valls

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

	<p>Visitas puerperales: 10.                  Promoción de la lactancia materna: 10.                  Educación para la salud sexual y la convivencia entre géneros: intervención en dos grupos.                  Atención a la mujer y al hombre en su etapa climatérica: 10</p>	
<b>Atención a las personas ancianas.</b>	<p>300 consultas de enfermería a demanda programada.                  2 talleres de cuidadoras.                  25 atenciones a pacientes con deterioros cognitivo a domicilio.                  25 valoración funcional y cognitiva a domicilio.                  25 intervenciones para el mantenimiento funcional, social y cognitivo del anciano en el domicilio.                  5 coordinación de recursos socio sanitarios.                  10 atenciones a pacientes a final de vida.                  Intervención en programa de ejercicio físico para la salud.</p>	<p>EAP Reus II, EAP Torreforta y EAP Valls Urbà.                  Hospital Joan XXIII                  Hospital Pius de Valls                  Hospital Socio sanitario Francolí.                  Centro de Salud Mental de adultos de Valls</p>
<b>Atención a las familias.</b>	<p>Valoración- intervención familiar en las distintas etapas del ciclo familiar:                  2 en cada una de las siguientes: recién nacidos, escolares, adolescentes, "síndrome del nido vacío" y unipersonales de riesgo.                  4 con pacientes inmovilizados.                  25 con ancianos con problema de salud.                  10 con personas al final de la vida.</p>	<p>EAP Reus II, EAP Torreforta y EAP Valls Urbà.</p>
<b>Atención a las urgencias y emergencias</b>	<p>100 demandas de atención urgente hospitalaria infantiles.                  100 demandas de atención urgente hospitalarias.                  250 demandas de atención urgente en el centro de salud/domicilio.                  10 intervenciones en situaciones de emergencias</p>	<p>EAP Reus II, EAP Torreforta y EAP Valls Urbà.                  CUAP San Pere y CUAP Salou                  Hospital Joan XXIII                  Hospital PIUS de Valls                  SEM</p>
<b>Salud Pública y comunitaria</b>	<p>2 actividades de vigilancia epidemiológica-                  Gestión en 3 programas de salud.</p>	<p>EAP Reus II, EAP Torreforta y EAP Valls Urbà.                  ASPCAT                  UBP Tarragona- Valls</p>

## **9. Programa de Formación Teórica**

El origen de la necesidad del programa teórico-práctico de la especialidad radica en la desigualdad existente entre los residentes en cuanto a conocimientos previos de la especialidad. Se pretende asegurar el aprendizaje y la adquisición de habilidades y conocimientos difíciles de consolidar en la práctica clínica.

La asistencia a las actividades formativas es obligatoria dentro de cada año de formación.

Al acabar los 2 años de la especialidad deberá acreditarse haber realizado todas las actividades del Plan Transversal Común.

Los cursos del programa teórico de la especialidad se certifican en forma de horas lectivas. Para obtener el certificado el residente ha de justificar la asistencia del más del 80% del contenido.

### **Curso: Fundamentos conceptuales de la enfermería familiar y comunitaria**

Este curso pretende dotar de contenido teórico a las residentes de la especialidad de enfermería familiar y comunitaria, para poder complementar la formación adquirida a través de las rotaciones y de la formación en la Unidad Docente.

#### **Objetivos**

- Conocer aquellos conceptos básicos de enfermería de la atención familiar y comunitaria
- Disponer de herramientas para mejorar los conocimientos, las habilidades y las actitudes para emprender intervenciones de enfermería en el ámbito de la atención familiar y comunitaria.
- También los participantes deberán realizar un trabajo de carácter más práctico a través de la resolución de casos planteados en las sesiones presenciales.

#### **Participantes**

Enfermeros y enfermeras de primer y segundo año de residencia que han accedido a la formación sanitaria especializada de la especialidad de enfermería familiar y comunitaria.

#### **Duración del curso.**

El curso tendrá una duración de doce meses repartidos en dos años, y las sesiones que serán de tipo presencial, una vez al mes.

Las clases lectivas se imparten los jueves de las 9.00 horas a las 18.30 horas en el aula de la Dirección General de Planificación e Investigación en Salud en el edificio Salvany (C. Roc Boronat, 81 a 95, 08005 Barcelona, 1ª planta).

La carga docente es de 84 horas, las cuales corresponden a la formación teórica con contenidos específicos de enfermería familiar y comunitaria.

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

### **Metodología docente**

Sesiones presenciales teóricas y prácticas (discusión grupal, aprendizaje basado en casos (ABP), etc.)

### **Asistencia**

La asistencia será obligatoria a todas las sesiones docentes.

### **Evaluación**

Los criterios mínimos para aprobar el curso son:

Asistencia obligatoria a todas las sesiones docentes.

Participación activa.

Resolución de los casos (ABP).

Cumplimentación de un cuestionario auto evaluativo de 25 preguntas multiopción a través de la plataforma virtual de aprendizaje con la supervisión del tutor / a de cada residente.

Al finalizar el curso cada residente en copia a su tutor / a, recibirá un certificado de aprovechamiento correspondiente a las 84 horas de formación.

### **Composición del curso**

Módulo I - Comunicación oral y escrita: 6 horas

Objetivos:

- Estructurar las intervenciones de acuerdo con el contexto y las necesidades del interlocutor.
- Utilizar el lenguaje verbal y no verbal y saber adaptarlo a la situación comunicativa. Reflexionar sobre las actitudes y habilidades a emplear en cada situación comunicativa.
- Conocer las reglas de la comunicación escrita y los elementos lingüísticos a utilizar en cada situación.

Módulo II - Salud pública y comunitaria: 16 horas

Objetivos:

- Conocer las medidas de prevención y control frente las enfermedades transmisibles. Conocer la investigación de los brotes epidémicos.
- Identificar de manera precoz situaciones de riesgo para la salud y activar los mecanismos de alarma correspondientes.
- Colaborar en la gestión de actividades de inspección y registro sanitario de alimentos, establecimientos públicos y medio ambiente.
- Colaborar en la identificación y prevención de focos de riesgos medioambientales en la comunidad.
- Elaborar informes sobre problemas de salud emergente o relevante.
- Identificar y colaborar en la gestión de los procesos que se llevan a cabo en un laboratorio de salud pública.
- Enmarcar los conceptos y los objetivos de la salud comunitaria
- Conocer las bases para la acción comunitaria para la mejora de la salud.

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

- Identificar los agentes clave. El papel de los profesionales sanitarios.

### Módulo III - Grupos psicoeducativos: 4 horas

#### Objetivos:

- Fomentar la salud mental positiva de la persona para aumentar el bienestar psicológico y la fortaleza emocional.
- Favorecer el auto cuidado y la corresponsabilidad de la persona en su estado de salud.

### Módulo IV - Violencia de género: sensibilización de los profesionales, detección y diagnóstico de la violencia de género en la atención primaria: 4 horas

#### Objetivos:

- Adquirir los conceptos básicos para detectar, intervenir y prevenir en la atención a las mujeres que sufren situaciones de violencia o abuso.
- Mejorar la atención a las mujeres que son víctimas de agresión o abuso dentro de la pareja.
- Entender la violencia hacia las mujeres como un problema de Salud Pública.

### Módulo V – Farmacología: 16 horas

#### Objetivos:

- Ampliar conocimiento sobre las características más importantes de los medicamentos habitualmente utilizados en la Atención Primaria, tanto en las patologías agudas como en las crónicas.
- Adquirir conocimientos para identificar las situaciones más frecuentes de riesgo en el manejo de los medicamentos.
- Desarrollar estrategias para facilitar la adherencia al tratamiento de los pacientes.

### Módulo VI - Aprendizaje basado en problemas: 36 horas

#### Objetivos:

- Consolidar los aprendizajes mediante el uso de aspectos reales como las prácticas clínicas.
- Promover la tutorización activa que personalice el aprendizaje del alumno en su propia realidad (durante la rotación) con pacientes con EPOC, IC, Demencia, final de vida y patología aguda (infección de orina, resfriado, crisis de angustia, quemadura, infancia vulnerable, anticoncepción de emergencia, adolescente con conductas de riesgo y caso de sarampión).

## **Curso Auto formativo de Radio protección**

El Real Decreto 1132/1990, de 14 de septiembre, por el que se establecen medidas fundamentales de protección radiológica de las personas sometidas a exámenes y tratamientos médicos, complementado posteriormente por los Reales Decretos 220/1997, de 14 de febrero, 1841/1997, de 5 de diciembre, 1566/1998, de 17 de julio, 1976/1999 de 23 de diciembre y 815/2001, de 13 de julio, trasponen a nuestro

## **UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona**

ordenamiento jurídico la Directiva 97/43/EURATOM del Consejo, relativa a la protección de la salud frente a los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes en exposiciones médicas.

Dichas disposiciones requieren que los profesionales sanitarios cuyos ámbitos de actuación impliquen la utilización de radiaciones ionizantes, reciban una formación en protección radiológica, tanto en sus estudios básicos, como en la formación especializada que avalen una formación teórica y práctica adecuada para que la realización de prácticas radiológicas garantice la protección radiológica del paciente y de los trabajadores expuestos.

### **Objetivos**

Conocer, identificar y protegerse, tanto al profesional como al usuario, en relación a los riesgos protección radiológica.

### **Participantes**

Los contenidos formativos se impartirán durante el primer año de especialización en formato online.

### **Duración del curso**

Los contenidos formativos se impartirán por lo integrantes de un Servicio de Radio física Hospitalaria/ Protección Radiológica/ Física Médica.

Lugar de realización: Organización de la formación: Cuando así lo aconseje el número de residentes, especialidades y Servicios de Radio física/Protección Radiológica/Física Médica implicados, los órganos competentes en materia de formación sanitaria especializada de las diversas Comunidades Autónomas podrán adoptar, en conexión con las Comisiones de Docencia afectadas, las medidas necesarias para coordinar su realización con vistas al aprovechamiento racional de los recursos formativos

La modalidad del curso es virtual.

### **Metodología docente**

Contenidos teóricos y casos prácticos.

### **Evaluación**

Cuestionario evaluativo

### **Composición del curso**

Las enfermeras residentes deberán adquirir, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, conocimientos básicos en protección radiológica ajustados a lo previsto en la Guía Europea «Protección Radiológica 116», en las siguientes materias: Estructura atómica, producción e interacción de la radiación, estructura nuclear y radiactividad, Magnitudes y unidades radiológicas, Características físicas de los equipos de Rayos X o fuentes radiactivas, Fundamentos de la detección de la radiación, Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación, Protección radiológica. Principios generales, Control de calidad y garantía de calidad, Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes. Protección radiológica operacional. Aspectos de protección radiológica específicos de los pacientes, y aspectos de protección radiológica específicos de los trabajadores expuestos



**Formación para médicos y enfermeras residentes en la UDMAFyC Tarragona**

Este curso pretende dotar de contenido teórico a las residentes de la especialidad de enfermería y medicina familiar y comunitaria, para poder complementar la formación adquirida a través de las rotaciones. Además pretende una integración entre los distintos colectivos de profesionales favoreciendo el trabajo entre las distintas disciplinas.

**Objetivos:**

- Conocer aquellos conceptos básicos de enfermería y medicina en la atención familiar y comunitaria para poderlos aplicar en el ámbito asistencial.
- Disponer de herramientas para mejorar los conocimientos, las habilidades y las actitudes para emprender intervenciones en el ámbito de la atención familiar y comunitaria.
- Potenciar la investigación así como el pensamiento crítico.

**Participantes**

Residentes de enfermería y medicina de la UDMAFyC de Tarragona

**Duración del curso**

El curso se establecerá en varios módulos impartidos de octubre a mayo por año de residencia

Los cursos se realizarán en servicios centrales de la Unidad Docente

**Metodología docente**

Se realizará exposiciones teóricas y dinámicas grupales.

**Asistencia**

La asistencia será obligatoria a todas las sesiones docentes.

**Evaluación**

Los criterios para aprobar el curso son la asistencia y participación en todas las sesiones docentes.

**Composición del curso**

<b>CURSOS</b>	<b>MIR</b>	<b>EIR</b>
Cursos introducción a la atención clínica	x	
Cursos de fundamentos de enfermería familiar y comunitaria ( IES)		x
Curso de formación básica en protección radiológica	x	x
Introducción Atención familiar y Comunitaria	x	x
Abordaje familiar	x	x

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

Razonamiento clínico	<i>x</i>	
Introducción APOC	<i>x</i>	<i>x</i>
MBE + lectura crítica	<i>x</i>	<i>x</i>
Curso libro del residente	<i>x</i>	<i>x</i>
Comunicación eficaz	<i>x</i>	<i>x</i>
Curso de comunicación avanzada	<i>x</i>	<i>x</i>
Comunicar en la relación asistencial	<i>x</i>	<i>x</i>
Bioestadística ( bianual)	<i>x</i>	<i>x</i>
Introducción a la Bioética	<i>x</i>	<i>x</i>
Bioética avanzada	<i>x</i>	<i>x</i>
Curso APOC on- line CAMFIC	<i>x</i>	
Comunicar en situaciones difíciles	<i>x</i>	<i>x</i>
Salud laboral	<i>x</i>	
Curso de investigación on- line	<i>x</i>	<i>x</i>
Curso de atención a la familia –Moodle	<i>x</i>	<i>x</i>
Curso ICAM	<i>x</i>	

## 10. Evaluación

- **Evaluación sumativa**

Existe una evaluación sumativa que tiene en consideración:

- **Evaluación de la Rotación** A rellenar por los tutores y / o responsables de cada rotación. Se debe enviar directamente a la secretaría de la Unidad Docente.

Ficha 1 del Ministerio

- **Evaluación Anual** Según el RD 183/2008, de 8 de febrero, la evaluación anual: “tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo”.

Para realizarla se reunirá el Comité de Evaluación los 15 días anteriores al de finalización del correspondiente año formativo.

Los aspectos que se consideran en la evaluación anual son:

### **1 .Rotaciones.**

La UD aportará, el día de la reunión, la evaluación de cada una de las rotaciones realizadas durante el año de cada residente (Anexo I y II) que rellena el responsable docente de la rotación (escala entre 0 y 3) siguiendo los criterios establecidos.

### **2. Actividades complementarias.**

Actividades formativas que haya hecho durante ese año.

También se incluye en este apartado la valoración de la formación en Metodología e Investigación (escala entre 0 y 0,2).

El resultado de la evaluación puede ser:

- Negativa: no apto (<1). Puede ser:

Recuperable

No Recuperable (Art. 22 RD 183/2008)

- Positiva:

Suficiente (>1 y <2)

Destacado (>2 y <2,5)

Excelente (> 2,5)

Las evaluaciones anuales (Anexo III) se publicaran dentro de los 10 días posteriores a la reunión del Comité de Evaluación.

Se abrirá un plazo de 10 días desde la publicación para solicitar su revisión.

Desde la UD se informará a cada residente sobre el resultado final de la evaluación, así como a sus Tutores, a los Coordinadores Docentes y al Ministerio.

### **- Evaluación Final**

Tiene como objetivo verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el período de residencia le permite acceder al título de especialista.

La llevará a cabo el Comité de Evaluación.

Se seguirán las disposiciones de los artículos 25, 26 y 27 del mencionado RD 183/2008. El listado de las calificaciones finales se expondrá en el tablón de anuncios de la UD.

- **Evaluación formativa**

Permite objetivar los progresos de los residentes respecto a los objetivos formativos. El objetivo es identificar deficiencias para introducir medidas de mejora. El principal responsable del seguimiento es el tutor principal del residente  
Instrumentos para realizarla:

- **Entrevistas periódicas tutor -residente** Tienen la finalidad de monitorizar el cumplimiento de los objetivos docentes. Son la herramienta fundamental para poder realizar la tutorización activa continua: el tutor de atención primaria es el máximo responsable de la "conducción" y orientación del residente durante su periodo de formación.

El tutor es el responsable de garantizar la formación adecuada al residente para que éste pueda desarrollar por sí mismo las capacidades, habilidades y actitudes necesarias para el correcto ejercicio de la especialidad, por lo tanto, debe facilitar al residente la comprensión de la esencia de la práctica de la medicina de familia, promoviendo una relación que permita su desarrollo personal y profesional.

Los elementos conceptuales a tener en cuenta para poder realizar esta tutorización son:

- La enseñanza debe estar centrada en quien aprende.
- El tutor debe identificar los objetivos educativos y planificar con ellos su aprendizaje.
- El tutor guía al residente hacia el auto aprendizaje, el cual debe adquirir las estrategias y la motivación que le permitan seguir aprendiendo.

El tutor debe ser un "ejemplo a seguir". El método que proponemos es el "Feed Back" (reuniones con una sistemática pactada previamente y para revisar temas concretos).

- **¿Qué es?** Análisis de cómo el residente está desarrollando sus habilidades para hacer las modificaciones necesarias para acercarse más al objetivo final (convertirse en un experto en el cuidado de los enfermos).

- **¿Por qué se hace?** sin "feedback los errores pueden no corregirse, los aspectos positivos no se refuerzan y la "competencia" clínica se consigue de forma empírica o no se alcanza.

- **¿Cómo se hace?** Mediante reuniones periódicas pactadas y para revisar temas concretos.

- **Método:** el residente analiza y saca conclusiones y el tutor ayuda y supervisa.  
"El refuerzo positivo y la motivación son las mejores herramientas para modificar el comportamiento"

El número de entrevistas anuales mínimo es de cuatro, el contenido genérico será el siguiente:

- Los objetivos de la rotaciones que ha hecho y de las que hará próximamente.

## UDM Atenció Familiar y Comunitaria de Tarragona

- Problemas derivados.
- Anàlisi del contingut portafolio.

El Portafolio del Residente, como instrumento que permite recoger elementos que demuestren el proceso de aprendizaje y que estimula el aprendizaje basado en la autorreflexión, integra de forma coherente los diferentes elementos existentes: áreas competenciales del Programa de la Especialidad, y las actividades que en Cataluña se vienen desarrollando desde hace años para medir la competencia hacia los objetivos docentes planteados en el programa.

### 10. Cronograma formativo

11. ROTACIONES 2019-2020												
R1	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES	GEN	FEB	MAR	ABRIL	MAIG
Resident 1 Torreforta	CAP	CAP	CAP	HJ23	HJ23	HJ23	CRONI	CAP	ASSIR	SOCIO	PADES	CAP/UBP
Resident 2 Reus II	CAP	CAP	CAP	HJ23	HJ23	HJ23	CAP	CRONI	SOCIO	PADES	ASSIR	SM
Resident 3 Valls	CAP	CAP	CAP	PIUS	PIUS	PIUS	SOCIO	PADES	CRONI	ASSIR	SM	UBP/CAP

ROTACIONES 2020-2021												
R2	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES	GEN	FEB	MAR	ABRIL	MAIG
Resident1 Torreforta	SM	SEM	CAP	OPTA	ETSP	UVE	CAP	PEDI	PEDI	CAP	CAP	CAP
Resident2 Reus II	UBP/CAP	OPTA	CAP	CAP	UVE	ETSP	PEDI	PEDI	SEM	CAP	CAP	CAP
Resident 3 Valls	SEM	OPTA	CAP	CAP	PEDI	PEDI	UVE	ETSP	CAP	CAP	CAP	CAP

Salut mental	SM
Unitat Vigilància Epidemiològica	UVE
Equips Territorial SP	ETSP
Unitat Bàsica Protecció	UBP
Pediatría	PEDI
Hospital Soci-sanitari	SOCIO
Cronicitat (ATDOM) Torreforta	CRONI
Programa Atenció Equips de Suport	PADES
Hospital Joan XXIII / Hospital PIUS de Valls	HJ23/ PIUS
Atenció a la salut sexual i reproductiva	ASSIR
Servei d'emergències mèdiques	SEM
Optativa	OPTA
Centre d'Atenció Primària	CAP

## 12. Anexos

## INFORME DE EVALUACIÓN DE ROTACIÓN

<b>NOMBRE Y APELLIDOS:</b>		<b>DNI/PASAPORTE:</b>	
<b>CENTRO DOCENTE:</b>			
<b>TITULACIÓN:</b>		<b>ESPECIALIDAD:</b>	<b>AÑO RESIDENCIA:</b>
<b>TUTOR:</b>			

<b>UNIDAD:</b>	<b>CENTRO:</b>
<b>COLABORADOR DOCENTE/TUTOR:</b>	<b>DURACIÓN:</b>
Fecha inicio Rotación:	Fecha fin Rotación:
<b>OBJETIVOS DE LA ROTACIÓN</b>	<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO</b> Total/Parcial/No conseguido
Abordaje clínico adecuado	
Abordaje biopsicosocial del paciente i entorno	
Conocer las patologías más prevalentes del área de rotación	
Prescripción y uso adecuado del plan terapéutico.	
Fomentar los autocuidados y los estilos de vida saludables	
Procedimientos técnicos inherentes a la rotación	
Manejo adecuado de la información del paciente (Historia clínica, informes, documentación, etc. )	
Manejo y aplicación de la evidencia científica	

<b>A.- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS	
RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA	
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES	
HABILIDADES	
USO RACIONAL DE RECURSOS	
SEGURIDAD DEL PACIENTE	
<b>MEDIA (A)</b>	

<b>B.- ACTITUDES</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
MOTIVACIÓN	
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA	
COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA	
TRABAJO EN EQUIPO	
VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES	
<b>MEDIA (B)</b>	

<b>CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA ROTACIÓN</b> <b>(70%A + 30% B)</b>	
--	--

<b>Observaciones/Áreas de mejora:</b>

En \_\_\_\_\_, fecha:

EL COLABORADOR DOCENTE DE LA ROTACIÓN/TUTOR

Vº Bº. EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ROTACIÓN

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

### 13. Bibliografía

#### 1. Enfermería Comunitaria, Atención Primaria, Salud Pública.

- Ashton, J. Seymour, H. La nueva Salud Pública. Masson. 1990.
- Benítez del Rosario, MA. Salinas Martín, A. Cuidados paliativos y Atención Primaria. Springer-Verlag Ibérica. 2000.
- Bernabeu Mestre, J. Gascón Pérez, E. Historia de la Enfermería de Salud Pública en España (1860-1977). Universidad de Alicante. 1999.
- Colomer Revuelta, C. Promoción de la salud y cambio social. Masson. 2000.
- Contel, JC. Gené, J. Peya, M. Atención Domiciliaria. Organización y práctica. Springer-Verlag Ibérica. 1999.
- Duarte Climents, G. Gómez Salgado, J. Sánchez Gómez, MB. Salud Pública-Enfermería Comunitaria. Enfo-Ediciones. 2008.
- Franco Agudelo, S. La Salud Pública Hoy. Universidad Nacional de Colombia. 2002.
- Frías Osuna, A. Enfermería Comunitaria. Masson. 2000.
- Frías Osuna, A. Salud Pública y Educación para la Salud. Ed. Masson, S.A. Barcelona, 2004.
- Girbau García, MR. Enfermería comunitaria. Masson. 2004.
- Jaffe, M. Skidmore-Roth, L. Enfermería en Atención Domiciliaria. Harcourt Brace. 1998.
- López Imedio, E. Enfermería en cuidados paliativos. Editorial Médica Panamericana. 1998.
- Martín Zurro, A. Cano Pérez, JF. Atención Primaria. Conceptos, organización y práctica clínica (2 volúmenes). Elsevier. 2008
- Mazarrasa, L. Germán, C. Sánchez, A. Sánchez, AM. Merelles, T. Aparicio, V. Salud Pública y Enfermería Comunitaria (3 volúmenes). McGraw-Hill-Interamericana. 1996.
- Piedrola Gil. Salud Pública y Medicina Preventiva. Masson. 2008.
- Ramos Calero, E. Enfermería comunitaria, métodos y técnicas. DAE. 2000.
- Sánchez, A. Aparicio, V. Germán, C. Mazarrasa, L. Merelles, A. Sánchez, A. Enfermería Comunitaria (2 volúmenes). McGraw-Hill-Interamericana. 2000.
- Universitas-Miguel Hernández. Cursos de medicina paliativa en Atención Primaria (2 volúmenes). AstraZeneca. 2000.

#### 2. Planificación Sanitaria, Educación para la Salud, Participación e Intervención Comunitaria:

- Calvo Bruzos, S. Educación para la Salud en la Escuela, Díaz de Santos. 1992.
- Donati, P. Manual de sociología de la salud. Díaz de Santos. 1994.
- García Calvente, MM. Mateo Rodríguez, I. Gutiérrez Cuadra, P. Cuidados y Cuidadores en el Sistema Informal de salud. Instituto Andaluz de la mujer. 1999.
- García Ferrer, J. La nueva sostenibilidad social. Ariel Sociología. 2000.
- García, M. Sáez, J. Escarbajal, A. Educación para la Salud. La apuesta por la calidad de vida. Arán. 2000.
- Gavidia Catalán, V. Salud, educación y calidad de vida. Cooperativa editorial Magisterio. 1998.

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

- Gómez Ocaña, C. Rius Lozano, M. Educación para la Salud. Una transversal curricular. Conselleria de Sanitat IVESP. 1998.
- Gracia Fuster, E. El apoyo social en la intervención comunitaria. Paidós Trabajo Social 1. 1998.
- Heierle Valero, C. Cuidando entre cuidadores. Intercambio de apoyo en familia. Fundación Index. 2004.
- Juárez, F. Educar en el aula. Actividades para trabajar en Educación para la salud. Ediciones Eneida Salud. 2001.
- Justamaante, M. Díez, MT. Educación para la Salud. Guía Didáctica. Universidad de Alicante. 1999.
- Mayan Santos, JM. Enfermería y cuidados sociosanitarios. DAE. 2005.
- Perdigüero, E. Comelles, JM. Medicina y cultura. Estudios entre la antropología y la medicina. Ediciones Bellaterra. 2000.
- Pérez, R. Sáez, S. El grupo en la promoción y educación para la salud. Editorial Milenio. 2005.
- Pineaul, R. Daveluy, C. La Planificación Sanitaria. Conceptos, métodos, estrategias. Masson. 2002.
- Restrepo. Málaga. Promoción de la Salud: Cómo construir vida saludable. Panamericana. 2002.
- Sáez, S. Font, P. Pérez, R. Marqués, F. Promoción y Educación para la Salud. Editorial Milenio. 2001.
- Sáez, S. Marqués, F. Colell, R. Educación para la Salud. Técnicas para el trabajo con grupos pequeños. Pagés. 1998.
- Sánchez Alonso, M. La participación. Metodología y práctica. Editorial Popular. 2004.
- Sánchez Moreno, A. et al. Educación para la Salud en la Escuela: Experiencia y Participación. Universidad de Murcia. 1997.
- Sánchez Vidal, A. Programas de prevención e Intervención Comunitaria. PPU. 1993.
- Serrano González, MI. La Educación para la Salud del siglo XXI. Díaz de Santos. 1997.
- Turabian, JL. Participación Comunitaria en la Salud. Díaz de Santos. 1992.

### 3. Comunicación y Atención Familiar:

- Carnwath, T. Miller, D. Psicoterapia conductual en asistencia primaria. Martínez Roca. 1986.
- Cibanal, L. Introducción a la sistémica y Terapia Familiar. ECU. 2006.
- Cibanal, L. Arce, MC. Relación enfermera/paciente. Universidad de Alicante. 1991.
- Cibanal, L. Arce, MC. Carballal, MC. Técnicas de comunicación y relación de ayuda en Ciencias de la Salud. Elsevier España. 2003.
- Cibanal, L. Martínez Riera, JR. Conceptos básicos de enfermería familiar. Enfo ediciones. 2008.
- Gimeno, A. La familia el desafío de la diversidad. Ariel Psicología. 1999.
- Gómez Sancho, M. Cómo dar las malas noticias en medicina. Grupo Aula Médica. 1996.
- Minuchin, S. Fishman HC. Técnicas de terapia familiar. Paidós Terapia Familiar. 2004.
- Minuchin, S. Fishman HC. Familias y Terapia Familiar. Gedisa. 2003.
- Valverde Gefaell, C. Comunicación terapéutica en enfermería. DAE. 2007.



4 Enseñanza-aprendizaje enfermería:

- Foucault, M. Vigilar y castigar. Siglo veintiuno de España. 1998.
- Bimbela Pedrola, JL. Navarro Matillas, B. Cuidando al formador. Habilidades emocionales y de comunicación. EASP. 2005.
- Medina, JL. La pedagogía del cuidado: Saberes y Prácticas en formación Univ. Enfermería. Laertes. 1998.
- Medina, JL. Deseo de cuidar y voluntad de poder. La enseñanza de la enfermería. Universitat de Barcelona. 2005.
- Schön, DA. La formación de profesionales reflexivos. Paidós. 1992.
- Villar Angulo, LM. Alegre de la Rosa, OM. Manual para la excelencia en la enseñanza superior. McGraw Hill. 2004.

5. Investigación:

- Álvarez Cáceres, R. Estadística multivariante y no paramétrica con SPSS. Aplicación CC SS. Díaz de Santos. 1994.
- Armijo Rojas, R. Epidemiología básica en Atención Primaria de Salud. Díaz de Santos. 1993.
- Badia, X. Salameiro, M. Alonso, J. La medida de la salud. EDIMAC. 2002.
- Bobenrieth Astete, MA. El artículo científico original. Escritura, estilo y lectura crítica. 1993.
- Burns, N. Grove, SK. Investigación en Enfermería. Saunders. 2004.
- Coffey, A. Atkinson, P. Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Universidad de Antioquia. 2003.
- Gerrish, K. Lacey, A. Investigación en enfermería. McGraw Hill. 2008.
- Huth, EJ. Cómo escribir y publicar trabajos en ciencias de la salud. Masson- Salvat medicina. 1992.
- Mercado, FJ. Gastaldo, D. Calderón, C. Paradigmas u diseños de la investigación cualitativa en salud. Servicio Vasco de Salud. 2002.
- Mercado, FJ. Gastaldo, D. Calderón, C. Investigación cualitativa en salud en Iberoamérica. Métodos, análisis y ética. Servicio Vasco de Salud. 2002.
- Pearson, A. Field, J. Jordan, Z. Práctica clínica basada en la evidencia en enfermería y cuidados de la salud. McGraw Hill. 2008.
- Polit DF. Investigación científica en ciencias de la salud. Interamericana McGraw Hill. 1991.
- Richart, M. et al. Búsqueda bibliográfica en enfermería y otras ciencias de la salud. Universidad de Alicante. 2001.
- Sandoval Casilimas, C. Investigación cualitativa. ICFES. 1996.
- Silva Ayçaguer, LC. Muestreo para la investigación en Ciencias de la Salud. Díaz de Santos. 1993.
- Wolcott, H. Mejorar la escritura de la investigación cualitativa. Universidad de Antioquia. 2003

6. Gestión de Enfermería:

- Baudouin Meunier. La Gerencia de las Organizaciones no Comerciales. MAP. 1993.
- Beckhard, R. Pritchard, W. Estrategia para el cambio. La gestión en la organización empresarial. Parramón. 1992.
- Blankenship Pugh, J. Woodward-Smith, MA. Guía práctica para la Dirección de personal de Enfermería. DOYMA. 1992.
- EUE Santa Madrona. El ejercicio de la dirección desde la perspectiva del cuidar. Obra Social Fundación «La Caixa». 2005.
- La Monica, EL. Dirección y Administración en Enfermería. Mosby/Doyma Libros. 1994.
- Lamata, F. et al. Marketing Sanitario. Díaz de Santos. 1994.
- Llano Señarís, J. et al. Gestión Sanitaria. Innovaciones y desafíos. MASSON. 1999.
- Marriner-Tomey, A. Administración y liderazgo en enfermería. Mosby. 1996.
- Muir Gray, JA. Atención Sanitaria basada en la evidencia. Churchill Livingstone. 1997.
- Salvadores Fuentes, P. Sánchez Lozano, FM. Jiménez Fernández, R. Manual de administración de los servicios de enfermería. Ariel Ciencias Médicas. 2002.
- Varo, J. Gestión estratégica de la calidad en los servicios sanitarios. Díaz de Santos. 1993.
- Vuori, HV. El control de calidad de los servicios sanitarios. MASSON. 1991.

7. Revistas:

Revista	Editorial	Web
Revista Rol de Enfermería	Ediciones ROL	<a href="http://www.e-rol.es/">http://www.e-rol.es/</a>
Metas de Enfermería	Paradigma	<a href="http://www.enfermeria21.com">http://www.enfermeria21.com</a>
Enfermería Clínica	Doyma	<a href="http://www.elsevier.es">http://www.elsevier.es</a>
Evidentia. Revista de Enfermeria Basada en la Evidencia	Index	<a href="http://www.index-f.com">http://www.index-f.com</a>
Index de Enfermería	Index	<a href="http://www.index-f.com">http://www.index-f.com</a>
Enfermería Comunitaria	Paradigma	<a href="http://www.enfermeria21.com">http://www.enfermeria21.com</a>
Enfermería Comunitaria. Revista internacional de cuidados de salud familiar y comunitaria	Index	<a href="http://www.index-f.com/comunitaria/revista">http://www.index-f.com/comunitaria/revista</a>
Gaceta Sanitaria	Elsevier	<a href="http://www.elsevier.es">http://www.elsevier.es</a>
Administración Sanitaria Siglo XXXI	Doyma	<a href="http://www.elsevier.es">http://www.elsevier.es</a>
Salud 2000	Revista de la Federación	<a href="http://www.fadsp.org">http://www.fadsp.org</a>

## UDM Atención Familiar y Comunitaria de Tarragona

	de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública	
Atención Primaria	Doyma	<a href="http://www.elsevier.es">http://www.elsevier.es</a>
Cultura de los cuidados	CECOVA	<a href="http://www.index-f.com">http://www.index-f.com</a>
American Journal of Health Promotion		<a href="http://www.healthpromotionjournal.com">http://www.healthpromotionjournal.com</a>